

PROYECTO ESCOLAPIO

Brasil - Bolivia 2022

“ JESUS nos quer **UNIDOS** para ser + **ESCOLÁPIOS** e dar muitos **FRUTOS**. ”



PROYECTO ESCOLAPIO

Brasil - Bolivia 2022

"JESÚS nos quiere **UNIDOS** para ser + **ESCOLAPIOS** y dar muchos **FRUTOS**."



Presentación

Presentamos a continuación el Proyecto de los Escolapios, en lo que refiere a la vida y la misión, en Bolivia que fue actualizado en el proceso capitular a lo largo del año 2022 y aprobado en el II Capítulo de nuestra Provincia. Se convierte así en la referencia fundamental de nuestro ser y actuar.

Son una serie de documentos que definen nuestros objetivos y nuestro estilo de funcionamiento. Recogemos aquí en español los que afectan directamente a Bolivia. Y también en portugués para los que atañen a Brasil. Los cinco primeros documentos son comunes para toda la Provincia, mientras que los tres últimos son propios de cada país.

Este Proyecto se complementa con dos instrumentos de gran importancia:

1. El Proyecto de Presencia Escolapia en Brasil y Bolivia para cada cuatrienio, que marca las prioridades que vamos a destacar en esos años. Y que presentamos en esta publicación en primer lugar.
2. El Seguimiento de este proyecto se realiza por medio de los correspondientes responsables y equipos, por el calendario que indica cuándo han de llevarse a cabo las acciones y por los instrumentos de evaluación para medir el logro de nuestras principales finalidades.

Evidentemente, este Proyecto está en sintonía con las Directrices de la Orden, así como con las orientaciones de la Fraternidad General y la Red Itaka – Escolapios, tanto en la redacción actual como en la forma de concretar la acción de cada día.



INDICE

Presentacion	5
1- Proyecto de Presencia 2023 – 2026	9
2 - ORGANIZACIÓN de la presencia escolapia	10
2.1. Presentación	10
2.2. Organización provincial	11
2.3. Organización local	15
3. VIDA COMUNITARIA Y FORMACIÓN PERMANENTE	17
3.1. Vida comunitaria escolapia	17
3.2. Para vivir la vida comunitaria	18
3.3. La formación permanente	18
4.FORMACIÓN INICIAL	20
4.1. El sentido de este Estatuto ¹⁰	20
4.2. Objetivo principal de la formación	21
4.3. Algunos criterios generales para todas las etapas	21
4.4. Casas de formación y formadores	22
4.5. Etapa de acogida y/o aspirantado	22
4.6. Prenoviciado ¹⁴	23
4.7. Noviciado (42-46.72-75)	23
4.8. Juniorato (47-57 y 76-79; 58-62 y 80-83)	24
5. PARTICIPACIÓN EN LAS ESCUELAS PÍAS	25
5.1. Diversas modalidades de participación	25
5.2. Nuestro marco: presencia escolapia, Comunidad Cristiana Escolapia y la Red Itaka – Escolapios	26
5.3. Algunas acciones para concretar en cada presencia	28
6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN²¹	30
6.1. Principios generales	30
6.2. Ámbito provincial	30
6.3. Comunidades locales	32
6.4. Administración de las obras	32
6.5. Obras de plena y exclusiva titularidad escolapia	33
6.6. Obras de titularidad compartida en la red Itaka – Escolapios	34
6.7. Obras sin plena titularidad escolapia	34
6.8. Administración ordinaria y extraordinaria	35
6.9. Cargos personales	39

7. ESTATUTO DE LA FRATERNIDAD ESCOLAPIA DE BOLIVIA	47
7.1. NUESTRA IDENTIDAD	48
7.1.1. Seguidores/as de Jesús	48
7.1.2. El amor	43
7.1.3. Dimensiones de nuestra fe	51
7.1.4. El carisma de San José de Calasanz	46
7.1.5. Comprometidos en la construcción del Reino	49
7.2. LA VOCACIÓN EN LA FRATERNIDAD DE LAS ESCUELAS PÍAS	55
7.2.1. La vocación común	55
7.2.2. La diversidad vocacional	58
7.2.3. La vida de la Fraternidad: espiritualidad, misión y vida comunitaria	59
7.3. LA ORGANIZACIÓN DE LA FRATERNIDAD	61
7.3.1. La Fraternidad en la presencia escolapia de Bolivia	61
7.3.2. Ámbito personal	62
7.3.3. La pequeña comunidad	62
7.3.4. La Fraternidad	63
8. PROYECTOS DE MISIÓN ESCOLAPIA EN BOLIVIA	66
8.1. Algunos antecedentes para comprender mejor la actual misión	66
8.2. La misión escolapia en Itaka – Escolapios Bolivia	69
8.3. UNIDADES EDUCATIVAS ESCOLAPIAS	71
8.4. PARROQUIAS ESCOLAPIAS	86
8.5. INTERNADOS RURALES O RESIDENCIAS	91
8.6. RESIDENCIAS DE ESTUDIOS SUPERIORES	97
8.7. CENTROS CALASANZ	103
8.8. MOVIMIENTO CALASANZ	107
8.9. PASTORAL VOCACIONAL A LA VIDA RELIGIOSA ESCOLAPIA	115



II CAPÍTULO PROVINCIAL
ESCOLÁPIOS BRASIL - BOLÍVIA



1. PROYECTO DE PRESENCIA 2023 – 2026



En este lema se presentan los cuatro pilares fundamentales del Proyecto de Presencia de los escolapios de Brasil – Bolivia para este cuatrienio 2023 - 2026: Jesús, unidos, + escolapios y mucho fruto. Recogen, de forma reducida, los cuatro núcleos del 48 Capítulo General con sus trece claves y presentan las prioridades con las que tenemos que abordar nuestra vida y misión.

Estas cuatro prioridades, con las acciones más valoradas en el Capítulo (con los puntos que obtuvieron en la priorización), con el Proyecto de los escolapios en Brasil – Bolivia y con las demás propuestas del Capítulo que pasan a los equipos correspondientes marcan la línea de trabajo de los próximos años.

Todo ello será concretado en los Proyectos locales de presencias, en los proyectos comunitarios y en los equipos provinciales.

JESÚS es el centro de nuestra vida personal y comunitaria

Seguir a Jesucristo con nuestra vida de oración, misión, lectura, estudios concretos y, sobre todo, en el aprendizaje diario de escucha, apertura a nuevos servicios y lugares.	37
Buscar nuestra roca firme en Jesús y, para ello, cuidar de nuestra vida de oración y la Formación espiritual con acciones en el ámbito personal, comunitario, de presencia y de Provincia.	35
Construir comunidad donde compartir Palabra – Eucaristía, con comunicación, fraternidad y proyecto compartido. Así recuperamos fuerzas y partimos renovados cada día a la misión.	27
Impulsar pasos para la vocación particular en la Fraternidad: envíos a otras presencias y/o países, ministerios escolapios encomendados a laicos, integración jurídica, comunidades conjuntas...	22

Jesús nos quiere UNIDOS

Promover una mayor integración entre Brasil e Bolivia, creciendo en conciencia de Provincia y Orden, y fomentando la disponibilidad y a comunicación.	42
Seguir al Señor en comunidad, como lugar de compartir la fe, la vocación, la vida y la misión	25
Orientar las comunidades religiosas y de la Fraternidad a la misión, cuidando el Movimiento Calasanz también en la juventud y la opción por los pobres.	23
Promover, desde una vida comunitaria fecunda, la cultura vocacional escolapia, principalmente la religiosa y fraterna.	20

Jesús nos quiere unidos para ser + ESCOLAPIOS...

Discernir el escolapio que necesitamos, ahora y en el futuro y sacar las consecuencias para la formación inicial, en la preparación para la misión y en las lenguas necesarias.	41
Conocer y asumir las líneas de la Orden, Fraternidad, Itaka – Escolapios, Movimiento Calasanz, Red de Parroquias...	24
Iniciar una escuela de educadores para crecer en identidad, participación, espiritualidad y vida escolapias que enriquezca toda nuestra realidad.	24
Avanzar en cultura vocacional, tomando conciencia de su importancia, preparando líderes para ello y haciendo convocatorias en todos nuestros ámbitos de vida y misión.	24

... y dar muchos FRUTOS

Desarrollar la cultura vocacional en todas nuestras obras: Calasanz, días y fiestas escolapias, redes sociales, ambientación, oración, testimonio personal y comunitario, proyecto...	38
Fomentar el equipo de presencia local: composición, con proyecto claro, ritmo quincenal como mínimo, actas...	36
Simplificar nuestra organización provincial, cuidando que cercana, bien animada por su correspondiente coordinador y centrada en su proyecto.	31
Dinamizar el equipo provincial del Movimiento Calasanz, con encuentros formativos que ayuden a absorber el modelo y a compartir experiencias y materiales.	29
Impulsar el equipo provincial de parroquias (26) y avanzar en la identidad escolapia de los colegios (26) y parroquias (16).	

2. ORGANIZACIÓN de la presencia escolapia

2.1. Presentación

1. Las Escuelas Pías son una rica realidad en torno al carisma de Calasanz, que se responsabiliza de la misión escolapia y convoca para ello, de forma diversa forma, a muchas personas y entidades.

2. Entendemos por presencia escolapia el conjunto de personas, comunidades y obras vinculadas a las Escuelas Pías, así como la acción educativa y evangelizadora que llevamos a cabo, tanto en cada ámbito local como en el conjunto de la Provincia .

3. Este documento detalla la forma de organizar esta presencia escolapia en Brasil y Bolivia y se complementa con la normativa escolapia , la legislación civil y eclesial vigente, los reglamentos de las obras y los documentos de Itaka - Escolapios.

¹Así lo reflejan las Reglas en su número 11: “Presencia escolapia es el conjunto de instituciones comunitarias y apostólicas, y de las plataformas relacionales que se establecen en su entorno, que constituyen y configuran la realidad escolapia concreta de un lugar, local, demarcacional o general. Dotaremos a nuestras presencias escolapias de los proyectos y equipos adecuados para su crecimiento y consolidación”.

²Se recoge fundamentalmente en las Constituciones, Reglas y Directrices de los Capítulos y Congregaciones.

4. Nuestro modelo básico de organización parte de una clara opción por trabajar con proyectos compartidos, tanto en el ámbito local como en coordinación provincial:

a. Un sujeto escolapio

i. configurado como Comunidad cristiana escolapia , centrada en la Eucaristía,

ii. con sus distintos ministerios y encomiendas, a partir de las distintas y complementarias vocaciones escolapias

iii. configurado en su núcleo, sobre todo, por la Provincia religiosa y la Fraternidad escolapia

iv. dando cabida al resto de personas que lo deseen: comunidades parroquiales, colaboradores, miembros de los grupos del Movimiento Calasanz, equipos de misión compartida, participantes (feligreses, alumnado, familias, personal de las obras, entorno).

b. Una misión escolapia desarrollada en grandes ámbitos:

i. el testimonio personal y comunitario,

ii. la labor en los colegios, parroquias, centros sociales, centros Calasanz, residencias, Movimiento Calasanz, etc. y

iii. las encomiendas, envíos particulares y otros servicios.

c. Un equipo de presencia, con su coordinador y proyecto, que asume la coordinación y crecimiento en todos estos elementos.

5. Este Estatuto se complementa con otros documentos que recogemos en esta publicación.

6. Las funciones de algunas personas y órganos tienen su propia normativa en las Constituciones y Reglas, en la legislación vigente en el país, en la normativa eclesial y de los diferentes ámbitos de nuestra misión (educación, intervención social, laboral...). En estos casos es preciso dirigirse a las fuentes correspondientes.

2.2. Organización provincial

7. Las Asambleas de Escolapios de cada país convocan a todos los religiosos, al Consejo de la Fraternidad, a los responsables de equipos provincial o de país y a las personas que considere oportuno el Equipo de presencia del país para visualizar las Escuelas Pías del país, compartir la situación de cada momento y reflexionar sobre aspectos de fondo. Está convocada y dirigida por el P. Provincial, o por la persona que él designe, siempre en sintonía con el Equipo de Presencia del país.

8. El Capítulo Provincial se rige según la legislación propia de la Orden, siendo el órgano máximo de representación y suprema autoridad de la Provincia, presencias y

sus obras. Elige el Provincial y su Congregación y marca las directrices de la vida y misión escolapias.

9. El P. Provincial, con su Congregación, es el Titular y responsable de todas y cada una de las comunidades y obras de la Provincia, así como de las presencias escolapias. Para llevar adelante esta responsabilidad, puede delegar de forma permanente algunas funciones en algunas personas y equipos locales, de país o de la Provincia, tal como se indica en el presente estatuto, manteniendo su responsabilidad en todo momento.

- a. El P. Provincial y su Congregación son elegidos por el Capítulo Provincial.
- b. Representa a la Provincia con plena responsabilidad y derecho en todos los ámbitos.
- c. Algunas funciones que se pueden destacar, siempre con su Congregación, son las siguientes:
 - i. Ostentar directamente la titularidad de los centros y obras escolapias.
 - ii. Otorgar poderes en la forma que considere oportuno.
 - iii. Hacerse presente en las presencias, comunidades, equipos y centros siempre que lo vea conveniente.
 - iv. Aprobar los proyectos locales de presencia, las políticas y objetivos de los colegios y obras escolapias a medio y largo plazo, partiendo de las propuestas de los distintos responsables y equipos.
 - v. Aprobar los criterios de funcionamiento económico de las obras
 - vi. Aprobar la rendición de cuentas y el presupuesto de los colegios y obras.
 - vii. Aprobar las modificaciones de diseño de los centros, a propuesta de los responsables de los mismos.
 - viii. Nombrar y cesar a los responsables de los distintos equipos provinciales.
 - ix. Proponer al Coordinador provincial de Itaka – Escolapios a la Comisión Ejecutiva.
 - x. Nombrar al Director titular, al Director académico, al Coordinador de pastoral y al Administrador de cada colegio y obra escolapia, habiendo hecho las consultas oportunas.
 - xi. Nombrar al Coordinador de la presencia escolapia y a los miembros de su equipo, habiendo escuchado a las comunidades religiosas y al Consejo de la Fraternidad.
 - xii. Nombrar los cargos unipersonales de cada colegio y obra escolapia que corresponden a la titularidad, después de oír a las personas implicadas.
 - xiii. Proponer al Obispo correspondiente el nombramiento de párrocos y

vicarios en las parroquias encomendadas a la Provincia.

xiv. Elegir, determinar la formación y encomendar los ministerios escolapios a las personas que considere oportunas, después de haber escuchado a la Congregación y al Consejo de la Fraternidad provincial.

10. Los Asistentes provinciales, además acompañar como Consejo al P. Provincial, asumen los ámbitos determinados en el Capítulo Provincial en el momento de su elección.

11. Es conveniente contar con un Delegado del P. Provincial en Brasil y otro en Bolivia para ayudar al Provincial en sus tareas.

a. El Delegado del P. Provincial en Brasil y en Bolivia, que en la medida de lo posible será uno de Asistentes provinciales, es nombrado por el P. Provincial con su Congregación.

b. Responde directamente ante el P. Provincial con el que despacha oportunamente.

c. El Delegado del P. Provincial representa, institucionalmente, al Provincial, en su ausencia.

d. Puede ser el Coordinador del Equipo de presencia del país.

12. El Coordinador de presencia de Brasil o de Bolivia

a. Puede ser el Delegado del P. Provincial en el país, o bien otra persona nombrada por el Provincial con su Congregación.

b. Sus funciones, siempre con su Equipo, son:

i. Acompañar el desarrollo de los Proyecto de presencia provincial y locales.

ii. Estar al tanto de las diferentes realidades escolapias del país y mantener informada a la Congregación Provincial y al Consejo de la Fraternidad Provincial.

iii. Reflexionar sobre temas de fondo.

iv. Convocar y organizar el Consejo provincial de presencia en su país.

v. Responsabilizarse del calendario provincial en su ámbito.

c. Los miembros del Equipo provincial de presencia son nombrados por el P. Provincial con su Congregación, habiendo escuchado al Consejo provincial de la Fraternidad.

13. El Ecónomo provincial con el Equipo de gestión, con las funciones recogidas en nuestra normativa escolapia, supervisa la gestión económica e informa al P. Provincial y su Congregación aportando las sugerencias de mejora oportunas.

a. Es el responsable directo de todas las áreas económicas de la Provincia y realiza su trabajo bajo la autoridad del P. Provincial, con el apoyo del Equipo de

gestión y bajo la supervisión del Secretariado de Economía.

b. Se responsabiliza del desarrollo del Estatuto de gestión de la Provincia.

c. Preside el Secretariado de economía, supervisa la economía de la Provincia incluyendo todos sus ámbitos de misión, acompaña a los ecónomos de las comunidades religiosas y de las obras y dirige los equipos provinciales que se le encomienden.

d. El Ecónomo provincial cuida también la relación con el área de gestión de la Fundación Itaka – Escolapios.

14. El Consejo Provincial de la Fraternidad en cada país asume la animación y dirección de la marcha de la Fraternidad en Brasil y en Bolivia.

15. Para llevar adelante la vida y misión escolapias se ponen en marcha algunos equipos provinciales o de país con sus responsables, nombrados por el P. Provincial con su Congregación, habiendo escuchado a los coordinadores de presencia de país. Los Asistentes Provinciales pueden asumir la coordinación de los equipos más relacionados con su ámbito.

a. Algunos de estos responsables y equipos pueden ser presencia de país y local, rectores, formación permanente e inicial, Consejo de la Fraternidad (elegido según sus documentos), pastoral vocacional, colegios, parroquias, Itaka – Escolapios con sus centros sociales, Movimiento Calasanz, gestión, comunicación, etc.

b. Es conveniente que los religiosos en formación participen en esos equipos y tengan conocimiento de su realidad.

c. Todos los cargos, a no ser que se indique otra cosa en el momento de su inicio, concluyen con el nombramiento del nuevo P. Provincial y Congregación. El cese se podrá producir también por finalización del tiempo de nombramiento, por voluntad propia (aceptada por el P. Provincial) o por decisión del P. Provincial.

16. La Oficina provincial es un centro, que depende directamente de la Provincia, apoya el funcionamiento de la vida y misión escolapia. Cuenta con un responsable, nombrado por el P. Provincial con su Congregación, en conexión con el Equipo de gestión, y siempre bajo la última responsabilidad del P. Provincial. Puede contar con diversos departamentos (secretaría, administración, TIC, etc.) en función de las necesidades y posibilidades de cada momento. La sede central está en Belo Horizonte y cuenta también con un equipo en Cochabamba.

17. Son importantes en la vida y misión escolapias los momentos compartidos para mantener la participación y la corresponsabilidad de cuantos forman las Escuelas Pías. Algunos de ellos son:

a. Los Capítulos locales, Provincial y General, como referencia fundamental.

- b. Los Equipos de Presencia de cada país.
- c. Las asambleas de escolapios en Brasil y en Bolivia.
- d. Los diferentes equipos.
- e. La vida de la Provincia y sus comunidades, de la Fraternidad, de cada una de las obras.

18. Son muy necesarios los canales de comunicación que permitan a todos estar informados y sentirse partícipes de la vida y misión de nuestra Provincia y la Orden. Por ello, cuidamos el equipo de comunicación, las relaciones interpersonales y los cauces de comunicación informal, la web, las redes sociales, las publicaciones internas, las visitas periódicas del P. Provincial y de otros responsables, etc.

2.3. Organización local

19. Para impulsar y coordinar de manera coherente la presencia escolapia hay un Equipo de presencia, con su coordinador y proyecto. No se trata tanto de un equipo de representantes de cada uno de los ámbitos de vida y misión existentes, sino de un equipo capaz de su animación coordinada y de que sean atendidos todos los ámbitos de vida y misión.

20. Cada uno de los posibles ámbitos de misión pueden desplegarse en otros equipos según las posibilidades y necesidades.

21. El coordinador de presencia, con su equipo y siguiendo el proyecto de presencia, se responsabiliza de animar la acción conjunta y sus distintos elementos.

- a. Es nombrado por el P. Provincial, tras escuchar a la Congregación y al Consejo Provincial de la Fraternidad.

- b. Los demás componentes del equipo de presencia son nombrados por el P. Provincial con su Congregación, después de escuchar al coordinador de presencia.

- c. Este coordinador, con su equipo y siguiendo el proyecto de presencia provincial y las indicaciones provinciales, se responsabiliza de las siguientes tareas:

- i. Elaborar, desarrollar y evaluar el proyecto de presencia local.

- ii. Animar y coordinar los grandes ámbitos de la presencia escolapia: comunidad religiosa, Fraternidad, colegios, parroquias, centros sociales, proyectos de Itaka – Escolapios y las demás realidades escolapias que pudiera haber en su localidad.



iii. Asumir las funciones de aquellos equipos de animación de la vida y misión escolapias que no existan en la presencia.

22. Cada comunidad religiosa es, junto con la Provincia, la Fraternidad y la Comunidad cristiana escolapia, signo y alma de la presencia escolapia. Su aportación principal es de identidad carismática: ser signo encarnado del espíritu escolapio, de la cercanía del Señor, del acompañamiento a las personas, de la comunión agradecida y disponible con las líneas que la Iglesia, la Provincia y la Orden van marcando. Para ello se tienen en cuenta las cualidades, aptitudes, formación y capacidades de cada religioso para el bien conjunto de la presencia. El ministerio escolapio, junto con el ministerio sacerdotal normalmente presente, hace posible también su servicio como pastor. Los religiosos escolapios participan activamente en la organización de las realidades escolapias del modo que sea definido por la Congregación Provincial y la Comunidad local.

23. La Fraternidad, junto a la comunidad religiosa y los demás componentes de la Comunidad Cristiana, por su integración carismática reconocida, encarna también el carisma escolapio en cada presencia. El Consejo local y/o el equipo de animadores de las pequeñas comunidades son responsables de que la Fraternidad crezca en su seguimiento a Jesús y asuma su labor carismática escolapia y de servicio a los niños y jóvenes, especialmente pobres, con su dedicación, entrega y disponibilidad a las necesidades detectadas.

24. El Párroco y la Comunidad Religiosa local son responsables del cuidado pastoral de la Parroquia, confiada por la Diócesis a la Escuela Pías. Trabaja, además de la comunidad y el Equipo de presencia, con el Equipo de Parroquias provincial y general. Debe presentar cuentas y pedir aprobación para los asuntos importantes, en primer lugar, al Equipo de Gestión y a la Congregación Provincial y después en los distintos órganos parroquiales, sobre todo el Consejo Administrativo.

25. El Director titular del Centro Social, con su Consejo y en sintonía con el Equipo de Itaka – Escolapios y de los Centros Sociales, asume, por delegación del P. Provincial, la representación de la entidad titular en el Centro, con las funciones y responsabilidades que eso implica.

- a. Es nombrado por el P. Provincial con su Congregación.
- b. Vela por el estilo escolapio del Centro Social y por los intereses de la titularidad.
- c. Está en contacto permanente con el Director del Centro.

26. El Director titular del Colegio, con su Consejo y en sintonía con el Equipo de Colegios, asume por delegación del P. Provincial la representación de la entidad titular en el colegio con las funciones y responsabilidades que esto implica.

- a. Es nombrado por el P. Provincial con su Congregación.
- b. Vela por el estilo escolapio del colegio y los intereses de la titularidad.
- c. Está en contacto permanente con el Director académico.
- d. Las funciones del Director titular están recogidas en el Proyecto de colegios de cada país.

27. Además de los responsables ya citados es preciso hacer referencia a otros responsables de la misión escolapia en cada lugar en las diferentes obras y proyectos.

28. El Estatuto Provincial de Administración y Gestión concreta algunas funciones de los diferentes responsables.



3. VIDA COMUNITARIA Y FORMACIÓN PERMANENTE

3.1. Vida comunitaria escolapia

1. El capítulo 3 de nuestras Constituciones y el segundo de nuestras Reglas definen la importancia y características de nuestra vida comunitaria: es nuestra referencia escolapia.

2. El ministerio escolapio y nuestro seguimiento de Jesús es impensable sin la vivencia fiel y compartida en la comunidad escolapia.

3. No olvidamos que el principal signo y testimonio de los cristianos, y también de los escolapios, es la comunidad de vida donde el amor y la fraternidad son el clima habitual de nuestra oración, vida y misión.

4. El 48 Capítulo General, establece como primer núcleo a Jesús en el centro de la vida del escolapio en comunidad, considerando que la vocación personal y comunitaria van intrínsecamente unidas.

5. En la comunidad religiosa participan también, a su modo, los formandos no profesos y los laicos que comparten nuestra vocación en distintas modalidades, y especialmente quienes forman parte de las comunidades conjuntas y comparten vida, espiritualidad y misión⁶.

⁶Constituciones 36. Reglas 226.

3.2. Para vivir la vida comunitaria

6. Toda comunidad, al iniciar el cuatrienio, elabora un proyecto comunitario para cuatro años, recogiendo las orientaciones del Capítulo Provincial y Proyecto Provincial de Presencia, donde se marca el estilo de comunidad concreto, los rasgos que la definen, las mediaciones fundamentales, etc.

7. Al inicio del curso, o final del año anterior, ese proyecto se concreta en una programación que incluye prioridades, fechas, acciones que se van a desarrollar.

8. En dicha programación no puede faltar la determinación de momentos comunes (comidas, celebraciones especiales...), algunos momentos de oración y eucaristía compartida en comunidad, la reunión semanal, un plan de formación común, algún retiro anual, algún momento de descanso y convivencia conjunta... y, por supuesto, la participación en las actividades provinciales (ejercicios, asambleas, formación...).

9. La presencia del Rector, que además de organizador de la comunidad, nos recuerda la importancia de la obediencia y la disponibilidad para el bien común. Será importante el equipo de rectores y también analizar en comunidad su responsabilidad y hacerla presente entre todos.

10. La lectura personal y comunitaria de las Constituciones, Reglas y otros documentos de la Provincia y la Orden nos ayudan a mantener nuestro estilo escolapio en fidelidad.

11. Entre los medios más característicos en armonía con nuestra vocación están la entrega generosa al trabajo, el esfuerzo constante por adquirir la solidez en las virtudes recomendadas por nuestro Fundador, la alegría en la vida comunitaria, la amistad abierta y desinteresada entre los religiosos, especialmente con aquellos más necesitados de comprensión, la sencillez de espíritu y la apertura de corazón a los Superiores o a aquellas personas dotadas de experiencia y del don de consejo.

3.3. La formación permanente

12. La vida del escolapio, siempre desde la comunidad, ha de estar en formación permanente. Contamos para ello con muchas mediaciones y orientaciones que podemos y debemos desarrollar en cada religioso, en cada comunidad y en los distintos ámbitos escolapios. Recordamos algunos de ellos a continuación.

13. Las Constituciones y Reglas contienen el proyecto escolapio de vida que unifica e integra equilibradamente un estilo personal de vida consagrada, una forma comunitaria de fraternidad y un compromiso peculiar de evangelización. El objetivo fundamental de la formación en todas las etapas es

- a. Configurar nuestra vida en el seguimiento radical al Señor Jesús,
- b. a través del carisma y vida de San José de Calasanz,
- c. siendo fieles a la tradición y decisiones de la Orden de las Escuelas Pías,
- d. encarnados en el lugar donde vivimos y trabajamos,
- e. para ser señal viva del Reino de Dios en medio de los niños y jóvenes pobres
- f. y construir un mundo mejor para todos a través de la misión escolapia.

14. Para apoyar la formación permanente de religiosos, comunidades y obras es preciso contar con las estructuras de apoyo existentes:

- a. Los Directorios de la Orden (de formación inicial y de formación permanente aprobado en el 48 Capítulo General de 2022)
- b. El Proyecto Escolapio de Brasil – Bolivia y otros documentos de la Provincia
- c. Los proyectos y programaciones comunitarias, locales y personales
- d. El papel de los superiores locales, provincial y general para motivar, facilitar los medios y tiempos, promover las programaciones y revisarlas para su mejora constante.
- e. Importancia de un coordinador provincial de la Formación Permanente.
- f. Preparación de personas que ayuden a los demás en los primeros años de ministerio, ante jubilación, responsabilidades, enfermedad...
- g. Contar con casas y comunidades apropiadas para las distintas etapas: acogida, formación inicial, referencia de la presencia, cuidado de los mayores...

15. Es necesario recordar con frecuencia y poner en marcha el actual Directorio de Formación Permanente 2022 que nos ofrece:

- a. Una introducción con sus claves

¹ Constituciones 26, 34, 59, 69, 76_89 (84), 133, 161_167. Regras 52_58, 233_256, (245).

¹ Reglas 42

- b. Los elementos comunes: cada persona, comunidad, obras, Iglesia, entorno
- c. Características y medios para cada dimensión de la persona
- d. Objetivos y medios concretos que propone en las dimensiones humana, cristiana, religiosa y calasancia
 - i. Para la persona
 - ii. Para las comunidades
 - iii. Para las obras y presencias escolapias
 - iv. En diferentes situaciones y ciclos vitales
 - v. Funciones de los distintos responsables de la formación permanente

16. Al inicio del cuatrienio, revisado y concretado al inicio de cada año, la Congregación Provincial, directamente o por medio de algún responsable y equipo, hará el plan de formación permanente para cada personas, comunidad, obra y equipo.

- a. En cada comunidad se puede pedir al rector que acompañe una omunidad hará anualmente un plan de formación para la misma.
- c. La Provincia elabora cada año un plan de formación conjunto (materiales, encuentro...), algunas acciones para grupos específicos (acompañamiento de primeros año.

4.FORMACIÓN INICIAL

4.1. El sentido de este Estatuto¹⁰

1. Nuestra referencia fundamental es el Directorio titulado “Formación y estudios del escolapio. FEDE” (157) aprobado por el Capítulo y la Congregación General en septiembre de 2015 .

2. Este Estatuto pretende situar en nuestro momento y entorno escolapio el Directorio de Formación Inicial de la Orden, marcar algunos criterios y concretar algunos elementos para establecer durante unos años el estilo de formación inicial que estamos llevando a cabo en Brasil y Bolivia (158-159).

Lo podemos encontrar en <https://www.escolapios21.org/wp-content/uploads/2022/07/Directorio-FP-en-Ephemerides-220500-cuatro-idiomas.pdf>

Colocamos en paréntesis en este documento el número correspondiente de la FEDE.

Lo encontramos en <http://www.escolapios21.org/2015/11/11/directorio-de-la-formacion-del-religioso-escolapio/>

3. Este Estatuto se complementa con el Programa Formativo de cada etapa, aprobado por la Congregación General, donde se fijan con más detalle los objetivos y acciones (160-161).

4. En cada casa de formación se concreta todavía más con el Proyecto comunitario del cuatrienio y con la programación anual aprobada por el Superior Mayor, al igual que todas las comunidades.

4.2. Objetivo principal de la formación

5. El objetivo principal del proceso formativo es

- a. Configurar nuestra vida en el seguimiento radical al Señor Jesús
- b. A través del carisma y vida de San José de Calasanz
- c. Siendo fieles a la tradición y líneas de actuación de la Orden Escolapia
- d. Encarnados en la realidad donde vivimos y trabajamos
- e. Para poder ser signo vivo del Reino de Dios
- f. En medio de los niños y jóvenes necesitados.

4.3. Algunos criterios generales para todas las etapas

6. La formación requiere de la acción conjunta de todos: cada joven escolapio en formación, la persona a quien se encomienda el papel de formador, el equipo formativo del país y de la Provincia, la comunidad formativa, la Fraternidad escolapia y la Provincia, cada cual desde su particular y complementaria perspectiva y aportación.

7. El proceso formativo es personalizado y, a la vez, profundamente comunitario e inserto en la vida escolapia, de la Iglesia y del propio país.

8. Los años de formación inicial cuentan con un acompañamiento personal muy cuidado, que parte del proyecto personal para atender todos los ámbitos de la vida y especialmente la forma de vivirlos espiritualmente.

9. Cuidamos el ambiente personal y comunitario para que sea sano, de compartir habitualmente, de contrastarse mutuamente, de oración, de poner en el centro la misión escolapia.

10. Durante la formación se cuidará un progresivo conocimiento, valoración, identificación y compromiso con las Escuelas Pías de la Provincia y de todo el mundo.

11. La experiencia de práctica de la misión escolapia en todas las etapas acompaña y enriquece la formación contrastándola con la realidad. La preocupación por prepararse para la labor educadora, pastoral y solidaria es una constante, tanto en las actitudes, como en la reflexión y la acción.

12. La referencia es el estilo escolapio que cada cual va asumiendo haciendo propias las Constituciones, las Reglas y los documentos de la Orden y Provincia.

13. Contamos con dos anexos en la FEDE de gran interés: Anexo 4 con orientaciones sobre consagración, comunión, misión y bases humanas esenciales y el Anexo 5 con criterios concretos de discernimiento para cada una de las etapas .

14. El P. Provincial con su Congregación decide los pasos de etapa, después de haber oído a los formadores y responsables de cada joven.

15. Cada persona es lo más importante y, por ello, se atiende siempre a las situaciones concretas viendo lo más conveniente en cada caso: las excepciones son normales, siempre en discernimiento conjunto y con la aprobación correspondiente.

4.4. Casas de formación y formadores

16. Tenemos las casas de formación en barrios populares, buscando un estilo de vida sencillo y acorde con el entorno. Cuidamos los espacios comunitarios para que sean acogedores, faciliten los momentos compartidos y cuenten con posibilidades de convocar a las personas cercanas.

17. Procuramos que cada casa cuente con un equipo formativo suficiente que trabaje en contacto permanente con el Equipo de formación provincial (113).

18. La importancia de los formadores en la Provincia nos lleva a estar atentos para identificar nuevos formadores y cuidar su formación inicial y permanente (154).

4.5. Etapa de acogida y/o aspirantado

19. Esta etapa, que puede ser conviviendo durante un plazo de seis meses a un año o con una cercanía programada a la comunidad y misión, está en conexión con el Proyecto vocacional y busca el conocimiento mutuo de los aspirantes a la Orden y de la Provincia hacia ellos.

¹²Además de las cuatro dimensiones indicadas en la FEDE, n° 63-67

¹³Están al final de la FEDE.

20. Procuramos que todas las comunidades sean acogedoras y que puedan facilitar, siempre en clave de la cultura vocacional, diversas experiencias de acercamiento, conocimiento y convocatoria.

21. Es conveniente en esta etapa realizar algún estudio más profundo de los aspirantes con algún especialista y con los instrumentos adecuados.

22. En esta etapa todavía no hay plan de formación escolapia específica, sino que cada aspirante prosigue sus estudios.

4.6. Prenoviciado ¹⁴

23. Para comenzar esta etapa, que es ya de convivencia en una comunidad, es preciso responder a los siguientes requisitos: edad de 18 años como mínimo, cierto recorrido con nosotros, estudios suficientes como para iniciar la Universidad, vivencia cristiana adecuada, deseo de ser escolapia, capacidad de vivir en grupo .

24. El pre-noviciado dura normalmente dos años (36), pudiendo ampliarse si fuera necesario, quizá con un cambio de comunidad.

25. Esta etapa tiene como objetivos la clarificación vocacional, el autoconocimiento y purificación de motivaciones, la vida comunitaria y trabajo en equipo, crecer en relación con Jesús, conocer más a Calasanz y los escolapios (37).

26. En este tiempo interesa realizar los estudios civiles relativos a nuestra misión y, si es posible que acerquen al bienio de Filosofía (134).

27. Algunas actividades propias de esta etapa son la colaboración en la misión escolapia del lugar, el compromiso con la pastoral vocacional, conocer las presencias escolápias del propio país, participar en el Movimiento Calasanz y la Fraternidad, el acompañamiento psicológico personal según el diagnóstico previo (39)

28. El pre noviciado se lleva a cabo en las presencias de Serra y Cochabamba, o en algún otro lugar que reúna las condiciones adecuadas.

4.7. Noviciado (42-46.72-75)

29. El Noviciado se desarrolla en Cochabamba o donde sea más conveniente, estando abiertos a otras Provincias.

30. A lo largo del año de Noviciado el Superior Mayor visita con frecuencia a los novicios.

31. Al concluir el Noviciado y tras el informe del Maestro (172) se admite a la profesión (176) que se lleva a cabo en su localidad de origen, o el lugar más conveniente en ese momento, cuidando la oportunidad vocacional y de celebración en la Provincia.

4.8. Juniorato (47-57 y 76-79; 58-62 y 80-83)

32. Esta etapa de Juniorato se acompaña con la dedicación del Maestro (102) y del equipo formativo de la propia comunidad.

33. El Juniorato comienza con los estudios de teología, tres o cuatro años, para obtener el título oficial correspondiente, compaginados con el estudio de idiomas (152), así como con la acción pastoral, las experiencias de vida, el acompañamiento personal y, si es posible, el trabajo. El Maestro está en contacto con los profesores de Teología para seguir este elemento formativo tan importante.

34. La formación teológica se complementa con cursos intensivos de estudios pastorales (138).

35. Durante este tiempo se cuida especialmente la vida comunitaria, las relaciones personales, el buen desarrollo de la afectividad, el uso de los medios de comunicación, el empleo del tiempo y dinero...

36. Contamos con algunas oportunidades para ir avanzando en proceso personal: la renovación anual de votos, el ministerio de la educación cristiana después del primer año (89), el ministerio del servicio a niños pobres durante el tercer año (90), la visita del Superior Mayor y el informe anual del Maestro (192)..

37. Un buen instrumento para esta etapa es la referencia personal, comunitaria y en el diálogo del junior con el formador a la FEDE, a este Estatuto, al Programa Formativo de la Etapa, al Proyecto y Programación de la comunidad, a los deberes de los Juniores (189), así como a los diversos documentos escolapios.

38. El Juniorato se lleva a cabo en Belo Horizonte, o en algún lugar que reúna las condiciones adecuadas.

39. En esta etapa, sobre todo si incluye, además de la teología, algún otro estudio puede ser larga y conviene marcar algún cambio que marque el progreso. Puede ser un año de experiencia en otro lugar o país, algún verano, encuentros, experiencias, que enriquezcan el proceso personal de formación

(161). Es fundamental en este tiempo haber conocido el otro país de nuestra Provincia, Brasil o Bolivia.

40. Contamos con buenas oportunidades para ir señalando el proceso formativo: la renovación anual de votos, el ministerio del lectorado (91), el del acolitado (92), la Profesión solemne con sus momentos posteriores de la ordenación diaconal (96) y presbiteral (97).

5. PARTICIPACIÓN EN LAS ESCUELAS PÍAS

1. Este Proyecto pretende recoger los planteamientos fundamentales y algunas acciones para impulsar las diversas formas de participación en las Escuelas Pías de Brasil – Bolivia siguiendo el Directorio de Participación en las Escuelas Pías, aprobado por el Capítulo General de 2015 .

2. Entre los objetivos, destacamos:

- a. Conseguir más “trabajadores en la mies del Señor” para llevar a cabo la misión escolapia
- b. Ganar identidad escolapia en nuestros centros y obras
- c. Convocar, formar y articular mejor el sujeto escolapio
- d. Favorecer que cada persona pueda encontrar su mejor lugar en las Escuelas Pías.

5.1. Diversas modalidades de participación

3. Siguiendo el “Directorio de Participación” de la Orden, aprobado por el Capítulo General y la Congregación General, podemos distinguir los siguientes ámbitos de participación:

- a. Participantes de las obras escolapias
- b. Cooperación
- c. Equipos de Misión Compartida
- d. Integración carismática, la Fraternidad Escolapia
- e. Integración carismática y jurídica, donde se incluye Itaka – Escolapios
- f. Vida religiosa escolapia

5.2. Nuestro marco: presencia escolapia, Comunidad Cristiana Escolapia y la Red Itaka - Escolapios

4. La participación la enmarcamos en un proceso de crecimiento y avance de distintos elementos:

- a. Nueva mentalidad, nuevas actitudes y nuevas prácticas, tanto de los religiosos como de los laicos y laicas.
- b. Programación de procesos para preparar mentes y corazones.
- c. Preparar una agenda, local y provincial, para implementar la participación
- d. Cuidar la comunicación (informar, formar y convocar) que es clave en este proceso.

5. El equipo de presencia con su proyecto facilita la participación ofreciendo un excelente marco.

- a. Partiendo del proyecto y programación general, provincial para llegar a lo local
- b. Articulando las realidades escolapias de un lugar
- c. En actitud de servicio
- d. Cuidando el carisma y la misión escolapia desde la clave de la cultura vocacional

6. La Comunidad Cristiana Escolapia es el marco donde se centran las distintas vocaciones, formas de participación, en torno a la Palabra, a la Eucaristía y al Señor.

7. La Red internacional Itaka – Escolapios es una entidad escolapia en la que jurídicamente se comparten proyectos, obras y misión entre la Orden y la Fraternidad. No es sólo una colaboración reducida al ámbito personal, sino es una realidad jurídica colectiva que posibilita apoyar las obras de la Orden y también crear otras nuevas ya de forma conjunta con una titularidad compartida.

8. Los escolapios llevamos adelante la misión escolapia con obras y entidades con diversidad de modelo de propiedad y titularidad: exclusiva de la Orden o Provincia, diocesana con convenio con la Orden (como las parroquias), de alguna entidad pública o privada y algún tipo de acuerdo con la Orden... Itaka – Escolapios es la forma de hacerlo juntos la Orden y la Fraternidad en red internacional.

9. Itaka – Escolapios nace como asociación en 1985, va aunado distintas entidades, se constituye en Fundación en 2001, se abre a otros países a partir de 2005 y en el II Consejo Asesor celebrado en enero de 2015 se reconfigura como Red internacional.

10. La Congregación General de la Orden y el Consejo General de la Fraternidad redactan la Carta Programática en Esztergom (Hungria) el 9 de julio de 2015 e invitan a las Provincias y Fraternidades a adherirse en el momento y la medida en que lo deseen con la firma de esta Carta.

11. Esta Carta Programática se concreta cada año en un Plan anual que recoge los proyectos compartidos en cada país y/o Demarcación, los equipos que los impulsan localmente, las personas que participan en los equipos de red, los objetivos del año y el presupuesto.

12. La Red cuenta con un Plan Estratégico diseñado en el Consejo Asesor y aprobado en el Patronato con una duración de seis años, que marca la dirección conjunta en todos los países y proyectos.

13. Todos los documentos e informaciones están disponibles en www.itakaescolapios.org (entidades fundadoras, Plan estratégico, órganos de gobierno, estatutos, etc.).

14. La entonces Viceprovincia de Brasil asume este espíritu y se suma a la Red internacional el 24 de enero de 2007. Y Bolivia sigue sus pasos el 1 de abril de 2009. Se da más entidad así a una colaboración que había empezado antes, en torno al año 2000, y se va creando una historia escolapia compartida.

15. En Bolivia llevamos desde Itaka – Escolapios toda la misión, consiguiendo el 11 de abril de 2013 el reconocimiento oficial de la Fundación Itaka – Escolapios.

16. En Brasil se comparte, sobre todo, la acción desarrollada en los centros sociales y las casas lar, y cada vez más, en otros espacios de cada una de las presencias. Se logra el reconocimiento como Obra Social Itaka – Escolapios Brasil el 31 de marzo de 2014.

17. En Brasil – Bolivia esta realidad de Itaka – Escolapios está llamada a complementar la misión escolapia de colegios, parroquias y Movimiento Calasanz con los centros sociales y nuevas iniciativas compartidas, cada vez más, entre la Provincia y Fraternidad con el conjunto de la Red. Esto multiplica las posibilidades de la misión y ofrece un horizonte de futuro muy esperanzador



5.3. Algunas acciones para concretar en cada presencia

18. PARALOS PARTICIPANTES (alumnado, familias, fieles de las parroquias, profesores y personal de los colegios y obras, para los participantes en las obras sociales...)

1. Crear siempre ambiente escolapio: decoración, hacer presente a Calasanz y los escolapios, informar, valorar... en las obras y en las redes sociales.
2. Proponer etapas para avanzar en saber, identificarse, formar parte de lo escolapio.
3. Proponer la entrada al Movimiento Calasanz (niños, adolescentes, jóvenes y adultos).

19. PARA LA COLABORACIÓN

4. Buena selección de los nuevos profesores y personal de todas las obras.
5. Formación del nuevo personal en las escuelas, obras y oficina provincial.
6. Formación de los directores y cargos de responsabilidad.
7. Trabajo con familias en los colegios y obras.
8. Formación de catequistas y educadores del Movimiento Calasanz
9. Formación de los voluntarios en las obras escolapias.
10. Invitación para un proceso de mayor implicación escolapia (voluntariado, equipos de misión compartida, Fraternidad, vida religiosa ...)

20. PARA LOS EQUIPOS DE MISIÓN COMPARTIDA

11. Formar parte de un equipo para compartir la misión de forma periódica.
12. Asumir alguna tarea confiada por la presencia en la obra escolapia
13. Descubrir el trabajo como misión y ser enviado a ello.
14. Invitar a la Fraternidad.

21. PARA LA FRATERNIDAD ESCOLAPIA: los diez desafíos de la Fraternidad

15. Acompañar los diez desafíos de la Fraternidad: avanzar en identidad,

¹⁹Lo encontramos en <http://www.escolapios²¹.org/wp-content/uploads/2015/11/La-participaci%C3%B3n-en-las-Escuelas-P%C3%ADas.pdf>

²⁰La encontramos em <https://www.escolapios²¹.org/wp-content/uploads/2015/10/Carta-programática-P.-GENERAL-y-CONSEJO-FRATERNIDAD-GRAL-¹⁵¹⁰⁰⁶.pdf>

potenciar nuevas incorporaciones, cuidar el papel de los religiosos en la Fraternidad, cuidar lugar de la Fraternidad en la Provincia, participación local y general, potenciar la diversidad vocacional, avanzar en el modelo y funcionamiento de presencia, impulsar el Movimiento Calasanz, encomendar ministerios escolapios al laicado, avanzar como Itaka – Escolapios.

16. Implicar más a la Fraternidad en el modelo de presencia y en la misión del lugar y de la Provincia, especialmente en el desarrollo del Movimiento Calasanz, de las demás modalidades de participación y en la Comunidad Cristiana Escolapia.

17. Poner en marcha la Opción definitiva en la fraternidad.

18. Disponibilidad para servicios y encomiendas para las personas y comunidades.

19. Iniciar los Ministerios escolapios de pastoral, educación cristiana y transformación social

20. Seguir creciendo en implicación en Itaka – Escolapios: conocer, valorar, participar...

21. Invitar a la vocación del religioso y del escolapio laico.

22. PARA LA INTEGRACIÓN CARISMÁTICA Y JURÍDICA (Itaka – Escolapios)

22. Seguir avanzando en el compartir en Itaka - Escolapios en los proyectos compartidos en los colegios, parroquias, centros sociales...

23. Conocer, valorar e implicarse más en la Red internacional de Itaka – Escolapios

23. PARA LA VIDA RELIGIOSA ESCOLAPIA

24. Desarrollar el Proyecto vocacional para la vida religiosa potenciando los equipos locales.

25. Crecer en conciencia comunitaria de la Iglesia y en los criterios de la Orden respecto al laicado.

26. Situarse bien como religiosos con sus comunidades en la Fraternidad, en la presencia y en la Comunidad Cristiana Escolapia.

24. Trabajar con los EQUIPOS Y PROYECTOS de presencia.

27. Incluir en los equipos y proyectos de presencia a la Fraternidad.

28. Desarrollar acciones que hagan visible la Comunidad Cristiana Escolapia y sus diferentes formas de participación en ella.

29. Promover la cultura vocacional y la actitud de convocar a las diferentes formas de participación en las Escuelas Pías.

30. Ofrecer los colegios, parroquias y centros sociales como lugares de referencia para el alumnado, familias, fieles, niños, jóvenes, cercanos...

6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN²¹

6.1. Principios generales

1. Todas las propiedades registradas a nombre de la Provincia, sus obras, comunidades y religiosos están a disposición de la Provincia Brasil – Bolivia con los criterios de este Estatuto, de la legislación eclesiástica y de la Orden en particular (CC 133 / RR 420,421).

2. La administración y gestión contemplan tres ámbitos de funcionamiento: las comunidades, las obras (agrupadas por tipo) y la Provincia (que abarca los dos ámbitos anteriores y se completa con otros gastos comunes). El Estatuto de organización de la presencia escolapia es el marco de nuestra organización, junto con este documento.

3. Los criterios de funcionamiento los determina el P. Provincial con su Congregación con las indicaciones de este Estatuto. El Ecónomo provincial coordina toda la actividad de gestión, bajo la dirección de la Congregación, con el apoyo de la Oficina provincial y de los responsables de las comunidades y obras.

4. La administración y gestión estarán centradas en la misión escolapia, serán extremadamente cuidadosas con la legalidad, seguirán criterios éticos y solidarios, tendrán controles y auditorías externas e informarán periódicamente a los religiosos, a los responsables de las obras y a quien pudiera interesar.

5. Cada responsable tendrá poderes y autorización en el ámbito de gestión. La Congregación determinará el alcance de esos poderes que se realizará siguiendo la legislación vigente.

6.2. Ámbito provincial

6. La gestión económica y administrativa, así como el patrimonio inmovilizado y financiero, es responsabilidad del Ecónomo provincial, bajo la dirección de la Congregación provincial y con la asesoría de la Oficina provincial y de quien fuera necesario.

7. La Provincia, como propietaria de todos los bienes muebles e inmuebles, los pone a disposición de las comunidades y obras, otorgando la responsabilidad de su cuidado y mantenimiento a los rectores y al responsable de cada una de las obras.

8. En la medida de lo posible se centralizará el control de elaboración y seguimiento de los presupuestos, información, inversiones, definición y presentación de impuestos, gestión de proveedores y servicios, procurando la mayor eficiencia y claridad.

9. Antes del inicio de cada ejercicio, la Congregación Provincial aprueba los presupuestos ordinarios y extraordinarios de las comunidades, obras y Provincia. Esos presupuestos son la guía de funcionamiento del año y deben ser respetados, siendo necesaria una nueva aprobación de la Congregación para cualquier modificación significativa de los mismos.

10. Para que esa aprobación sea posible, debe ser presentado, con antelación, un borrador de los presupuestos por parte de la Oficina provincial, partiendo de las necesidades y propuestas de cada uno de los tres ámbitos que deben haber sido previamente consultados.

11. La Provincia cuenta con una Oficina al servicio de las comunidades, obras y el conjunto de las Escuelas Pías de Brasil – Bolivia. Entre sus tareas se incluyen las áreas administrativas, financieras, contables y jurídicas.

12. Esa Oficina cuenta con un responsable titular, siempre bajo la dirección de la Congregación Provincial, con los responsables y equipos que fueran necesarios.

13. Esa Oficina provincial funcionará como una obra más en cuanto a presupuestos y organización. Será financiado con la aportación de las comunidades, obras y Provincia a quienes atiende.

14. Los recursos humanos y económicos de la Provincia están al servicio de la misión escolapia y se destinan, con espíritu de solidaridad, preferencialmente en favor de quienes tienen más necesidad. Itaka – Escolapios, y con ella nuestra Provincia y Fraternidad, actúa como plataforma y red solidaria para atender toda iniciativa de misión escolapia y especialmente la que se dirige a las personas, obras y lugares que más lo necesitan.

²¹Este documento tiene algunas diferencias con el correspondiente de Brasil, por el diferente papel que juega el Escritorio Provincial en cada país y el mayor papel de la Red Itaka – Escolapios en Bolivia.

6.3. Comunidades locales

15. Cada comunidad contará con un Ecónomo nombrado por el Provincial. Será el responsable de la administración, con la dirección del Rector y contará con la ayuda del Ecónomo provincial y de la Oficina provincial. Entre sus tareas está la de informar a la comunidad sobre su situación económica.

16. “En nuestras comunidades, debemos llevar una forma de vida que no sea mejor que la de una familia modesta que compra lo necesario con su trabajo” (RR46). Con ese criterio, cada ecónomo elaborará un presupuesto anual, validado por el Rector y aprobado por la comunidad, para ser estudiado en la Oficina provincial y aprobado por la Congregación.

17. Cuando una comunidad necesita un cambio inesperado que supere el presupuesto ordinario, presentará la necesidad y un presupuesto a la Congregación para que sea estudiado y aprobado.

18. Cada comunidad conoce los salarios que reciben sus miembros y los gastos realizados. Los excedentes económicos y los déficits se asumen desde la Provincia, guiados siempre por los presupuestos aprobados.

6.4. Administración de las obras

19. Algunos criterios generales que orientan esa gestión:

- a. La titularidad se ejerce desde la Congregación provincial, asesorada por los equipos correspondientes y se delega, regularmente, en el responsable titular de cada obra.
- b. En la medida de lo posible, cada obra ha de autofinanciarse por sí misma.
- c. Las obras, agrupadas por sectores o, también, en su conjunto, se pueden apoyar mutuamente.
- d. La Provincia se responsabiliza por el cumplimiento de la legislación vigente.
- e. Las comunidades religiosas conocen la marcha económica de las obras y participan en la medida de las propias responsabilidades.

20. Las obras escolapias en Brasil – Bolivia se pueden agrupar de la siguiente forma:

- a. Obras de plena y exclusiva titularidad escolapia:
 1. Oficina provincial en Brasil.

2. Colegios Ibituruna e São Miguel Arcanjo en Brasil.
 3. Casas de convivencias en BH, GV y Serra.
 4. Movimiento Calasanz en Brasil. En Brasil, no se considera, propiamente, como una obra sino como parte de una parroquia o colegio, vinculada a la comunidad cristiana de esas obras.
- b. Obras de plena titularidad escolapia y compartida en la Red Itaka – Escolapios
1. Centros sociales en Brasil.
 2. Centros Calasanz en Bolivia
 3. Oficina provincial en Bolivia.
 4. Internados y residencias en Bolivia.
 5. Movimiento Calasanz en Bolivia
- c. Obras sin plena titularidad escolapia.
1. Parroquias en Brasil y en Bolivia.
 2. Colegios en Bolivia.
 3. Escuela de Araguaína.

6.5. Obras de plena y exclusiva titularidad escolapia

21. Cada obra cuenta con un responsable titular y otro económico, nombrados por la Congregación provincial. Serán acompañados por sus correspondientes equipos.

22. El responsable económico preparará un presupuesto anual de enero hasta diciembre para los gastos ordinarios y extraordinarios, validado por el responsable titular, con las oportunas consultas en los equipos de cada obra, para ser estudiado en la Oficina provincial y aprobado por la Congregación antes de iniciar cada año.

23. Si fuera necesario, a la hora de ejecutar los presupuestos, un gasto mayor del aprobado se debe contar con una nueva aprobación de la Congregación provincial. También será necesaria esa aprobación para redistribuir las partidas presupuestadas aprobadas.

24. Si alguna alteración o actualización requiere autorización de la Congregación General o de la Santa Sede, será la Congregación provincial quien hará la solicitud.

6.6. Obras de titularidad compartida en la red Itaka - Escolapios

25. Para ampliar y compartir la misión escolapia entre Provincias y Fraternidades se constituyó Itaka – Escolapios. En esa red escolapia se comparten obras concretas, programas y recursos que siguen siendo titularidad y responsabilidad de la Provincia de forma compartida.

26. De la misma manera que en la titularidad escolapia exclusiva, cada obra compartida en Itaka – Escolapios cuenta con un responsable titular, uno económico y otras responsabilidades siguiendo los mismos criterios, excepto que, al final, los nombramientos, presupuestos, cierres económicos y decisiones fundamentales tendrán que ser aprobados por la Comisión Ejecutiva de la Red Itaka – Escolapios.

27. La Oficina provincial cuida, junto con los responsables correspondientes, del cumplimiento de la legislación vigente.

6.7. Obras sin plena titularidad escolapia

28. La Provincia tiene encomendadas algunas parroquias. Para su gestión, la Congregación confiere la responsabilidad de su funcionamiento a una comunidad escolapia y propone al Obispo un religioso escolapio para que sea nombrado párroco.

29. La gestión económica de la parroquia se rige por las normas diocesanas. El párroco presentará las cuentas a los órganos diocesanos y también a la Congregación provincial. Contará también para administrar con el Consejo parroquial.

30. Los colegios en Bolivia tienen su propio régimen administrativo y de gestión. Como escolapios velamos para que, en la medida de nuestras posibilidades, se cumplan todos los requisitos legales y los recursos posibilitem la más eficiente mejora de acción educativa en los colegios.

31. Desde la Provincia y desde Itaka – Escolapios colaboramos, en la medida de las posibilidades, con las necesidades no atendidas de esas obras también escolapias.

6.8. Administración ordinaria y extraordinaria

PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS

32. Son actos de administración ordinaria los relativos a la conservación y gestión del patrimonio, de acuerdo con el presupuesto aprobado. (RR 431).

33. Todo lo que no estuviera incluido en el presupuesto se considera gasto extraordinario y, por consiguiente, requiere nueva aprobación de la Congregación provincial, siempre que el gasto supere el 7% del presupuesto ordinario, independientemente de las causas que pudieran justificar la realización de esos gastos. También son actos de administración extraordinaria los que implican cualquier modificación del patrimonio. (CC 139 e RR 431).

- a. Realizar gastos que la Congregación provincial o la Congregación general tengan declarados como extraordinarios.
- b. Comprar, adquirir, recibir en donación, alienar, donar, arrendar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles.
- c. Realizar inversiones que supongan un porcentaje de más del 7% del valor del inmueble ya existente.
- d. Conceder o recibir préstamos, o adquirir cualquier otro compromiso económico y también realizar inversiones financieras de riesgo.
- e. Hacer obras o reparaciones en los edificios que no estén contemplados en el presupuesto anual.
- f. Alienar los bienes muebles o inmuebles en cualquier operación que obligue a formalizar y cumplir contratos de derecho sobre garantías reales, emprender acciones judiciales o renunciar a ellas, realizar transacciones, toda clase de actos y contratos posibles para cambio de bienes, derechos y acciones.

34. Si después de haber obtenido el consentimiento para algún acto de administración extraordinaria los gastos superasen en un 7% lo presupuestado, hay necesidad de nueva autorización, precedido de la presentación de las causas que originaron el aumento del presupuesto.

35. Se solicita licencia de la Santa Sede y, previamente de la Congregación General (RR 434, 1º):

- a. Para alienar bienes y contraer deudas que superen la cantidad fijada por la Santa Sede.

- b. Para alienar bienes donados a la Iglesia para un objetivo u objetos de gran valor artístico o histórico.
36. Se precisa de autorización de la Congregación General (RR 434, 2º):
- a. Para alquilar o alienar bienes o contraer deudas cuyo importe supere un tercio de la cantidad fijada por la Santa Sede.
 - b. Para realizar otros gastos extraordinarios que superen los 2/3 de la cantidad fijada por la Santa Sede.
37. El Provincial necesita el consentimiento de su Consejo (RR 435, 2º) para:
- a. Solicitar a la Congregación General y a la Santa Sede las demandas y autorizaciones.
 - b. Realizar actos de administración extraordinaria.
 - c. Conceder autorizaciones solicitadas por las demarcaciones dependientes y por las comunidades.
 - d. Aprobar el presupuesto anual para la Provincia.
 - e. Aprobar el presupuesto de la Curia Provincial.
 - f. Realizar gastos que no estén contemplados en el presupuesto aprobado, tanto ordinario como extraordinario.
 - g. Aceptar compromisos perpetuos para la Provincia.
 - h. Hacer inversiones.

PRESUPUESTOS

38. El presupuesto expresa la valoración económica y las necesidades financieras que se derivan de todos los planes de acción que debe desarrollar una institución, comunidad u obra durante el período de un año. El presupuesto nace del Plan Estratégico (varios ejercicios) o del Plan Operacional anual.
39. Criterios para elaborar el Presupuesto:
- a. Hemos de tener en cuenta la inflación oficial, la variación de actividades y los posibles imprevistos.
 - b. Tenemos que analizar la utilización de cada petición para llegar a su aprobación o no.
 - c. Las opciones descartadas deben quedar suspensas, para los casos en que las aprobadas fracasaran, principalmente en la aplicación de los presupuestos extraordinarios.

d. Se deben utilizar los recursos que ofrecen los mejores rendimientos, debiendo ser medidos en función de la misión.

e. No se debe elaborar un presupuesto deficitario.

f. El presupuesto deberá ser acompañado de una memoria explicativa de las partidas contables más significativas.

40. Contenido del sistema presupuestario. Los presupuestos de la Provincia, comunidades y obras deberán contar con los siguientes presupuestos parciales, que puedan ser identificados dentro de un presupuesto general:

a. Presupuesto de entradas. Debe reflejar las entradas esperadas durante el ejercicio, incluyendo todas ellas. Deberán estar agrupadas de acuerdo con el plan de cuentas adoptado.

b. Presupuesto de gastos. Reflejará todos los gastos, también ordenados según los criterios del plan contable.

c. Presupuesto de inversiones y de proyectos a corto y medio plazo. Debe reflejar todas las inversiones en inmovilizado que serán efectuadas durante el período, determinar el espacio de tiempo necesario para la recuperación de la inversión (retorno) y establecer el plan de pago. Debe reflejar la previsión de rendimiento de las inversiones financieras del patrimonio de la Provincia.

d. Presupuesto de tesorería (flujo de caja). Reflejará los saldos de todas las cuentas de tesorería en el principio y final del ejercicio considerado, así como los movimientos de recibos y pagos previstos, derivados de los presupuestos de gastos, costos e inversiones y proyectos a corto plazo.

CIERRE DEL EJERCICIO Y CONTROL DE PRESUPUESTOS CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LOS DESVÍOS SIGNIFICATIVOS

41. El cierre del ejercicio se hará por año fiscal.

a. El programa electrónico de presupuestos que será usado en la Provincia debe permitir obtener, de forma automática, las informaciones que permitan las comparaciones entre los valores previstos en el presupuesto (dotación) y los valores efectivamente realizados.

b. Antes del archivo de los documentos contables, se debe hacer una evaluación profunda de los desvíos más significativos.

42. Serán realizados análisis, como mínimo, cada tres meses en las obras menores y mensualmente en las obras donde la cantidad de recursos implicados así lo aconsejen.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS CUENTAS ANUALES

43. Cada Obra o institución deberá elaborar un balance periódico, independiente del balance del final de ejercicio.

44. La cuenta de resultados debe reflejar la imagen real de todos los resultados obtenidos durante el ejercicio contable y, por tanto, debe expresar el déficit o superávit y el correspondiente flujo de caja.

45. Al final del ejercicio se debe elaborar la memoria de la Provincia, que constará de un informe de gestión, que estará compuesto por un balance de situación en el que se incluirán explicación de las variaciones del activo y pasivo durante el ejercicio.

46. En la Memoria deberá constar expresamente:

- a. La política seguida con las inversiones financieras;
- b. Las cantidades invertidas;
- c. Los criterios seguidos para realizar las inversiones;
- d. Las condiciones de las inversiones;
- e. Los resultados obtenidos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FIDELIDAD DE LA INFORMACIÓN

47. Los administradores de cada institución u obra cuidarán, con el máximo celo, de asegurar que todos los hechos contables estén respaldados por documentos y comprobantes que validen los valores consignados.

48. Se debe prestar atención especial a las variaciones contables de los inventarios e inmovilizado, debido a su valor económico. Se recomienda que el inventario de las obras de arte y objetos de valor estén actualizados.

49. Se debe hacer conciliación de cajas y bancos, como mínimo, una vez por mes, debiendo ser comprobado y validado el resultado por:

- a. Colegios: administrador y director titular
- b. Comunidades: ecónomo y rector
- c. Provincia: encargado de la Oficina provincial y ecónomo provincial
- d. Parroquia: párroco y tesorero.

50. Esta conciliación de cajas y bancos será comprobada y validada también por:

- a. Colegios: administrador, director titular y ecónomo provincial.

- b. Comunidades: ecónomo, rector y ecónomo provincial.
 - c. Provincia: encargado de la Oficina provincial, ecónomo provincial y asistente provincial de economía (si lo hubiere), señalado por el Provincial.
 - d. Parroquia: párroco, rector y ecónomo provincial.
51. Deberán ser hechas las conciliaciones de inventarios con periodicidad anual.

- a. Se debe obtener un sistema de inventario permanente que permita hacer conciliaciones frecuentes de forma parcial y aleatoria.
- b. El ecónomo debe arbitrar los procedimientos para contabilizar las pérdidas que se detecten en los inventarios.

52. Se debe contratar un sistema de seguro que proteja el valor de los activos fijos. Las Escuelas Pías, a su vez, deben estar protegidas de las responsabilidades civiles derivadas de la existencia de tales activos.

53. La Congregación provincial es responsable de la aprobación de los resultados realizados y de los presupuestos de nuestras obras.

6.9. Cargos personales

ECÓNOMO PROVINCIAL

54. Es el responsable general de toda la economía de la Provincia. Es nombrado por el Provincial (CC 182 e RR 270) y sus funciones son las previstas por nuestras Reglas. Para cumplir su función de control y revisión general de la administración de todos los centros de actividades económicas deberá tener acceso a todos los documentos de gestión.

55. Funciones del Ecónomo Provincial:

- a. Administrar, con la mayor diligencia, la Caja de la Provincia, bajo la supervisión del Provincial.
- b. Responsabilizarse de la elaboración del presupuesto anual de la Provincia y del balance final del ejercicio y, con el aval del Secretariado de Economía, presentarlo a la Congregación Provincial.
- c. Asesorar a la Congregación provincial en lo que atañe a materia económica y colaborar con ella en todos los asuntos económicos, tales como presupuestos de la Provincia, comunidades y obras, contribuciones, comunicación de bienes, construcciones, operaciones bancarias, alquileres, inversiones, etc.

- d. Revisar el estado económico de las casas y obras a la luz de los balances anuales.
- e. Presentar a la Congregación provincial, al menos dos veces al año, un informe detallado de la situación económica de la Provincia, comunidades y obras.
- f. Preparar la Relación del cuatrienio para el Capítulo provincial, en donde se detalla el estado de la economía de la Provincia.
- g. Disponer de todas las cuentas bancarias, electrónicas y clásicas, y de los poderes correspondientes delegados para efectuar operaciones financieras.
- h. Dar opinión cuando sea requerida al Capítulo provincial y a los Consejos y asambleas de la Provincia.
- i. Convocar y reunirse con el Secretariado provincial de economía una vez por semana o quincenalmente.
- j. Informar a la Congregación provincial y al Capítulo provincial, en el momento oportuno, del estado de tramitación de los asuntos jurídicos pendientes que afecten a la Provincia.
- k. Responsabilizarse de la jefatura del personal de administración de la Provincia.
- l. Dirigir y coordinar a los administradores de los colegios de la Provincia, por medio del encargado de los colegios y del departamento administrativo de la Oficina provincial.
- m. Coordinar las actividades de los ecónomos de las comunidades.
- n. Informar, una vez al año, a las comunidades de la situación económica de la Provincia, comunidades y obras.
- o. Revisar, junto al Secretariado de economía, antes de someter a aprobación definitiva de la Congregación provincial, los presupuestos de las diferentes comunidades y obras de la Provincia.
- p. Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes patrimoniales.
- q. Facilitar la acogida de fondos, distribuirlos adecuadamente y proponer sistemas para conseguir mayor rendimiento.
- r. Estudiar y planificar acciones para conseguir la homogeneización de las reformas contables y financieras para que sean fácilmente comparables y consolidables en la Provincia.

- s. Crear y mantener un archivo donde se recoja el patrimonio y su evolución, así como toda la documentación oficial que nos respalda.
- t. Preparar la documentación necesaria para la auditoría externa que se realiza periódicamente, conforme a lo previsto en la legislación vigente en la demarcación.
- u. Relacionarse con el Ecónomo general de la Orden y con las otras Demarcaciones para coordinarse.
- v. Coordinar la forma de compartir los recursos entre las distintas entidades que integran la Provincia.
- w. Colaborar con los responsables de economía y estar en contacto con la Fundación Itaka – Escolapios, con agencias nacionales e internaciones que financian proyectos de desarrollo social y para la educación.
- x. Asegurar que se paguen los salarios siguiendo las normas de justicia.
- y. Hacer lo posible para asegurar los recursos económicos y prever los resultados.
- z. Ayudar a establecer planes de salud y jubilación para los miembros de la Provincia y, en la medida de lo posible, de los empleados.
- aa. Promover la transparencia y la responsabilidad para los demás, en el uso y gestión de los recursos.
- bb. Explicar el porqué de la elaboración de los presupuestos y contabilidades en función de las diversas misiones.
- cc. Asegurar la formación adecuada del personal de administración, sea religioso o seglar.
- dd. Ayudar a planear y unificar las comunidades, ofreciendo a los administradores planes unitarios, medios técnicos comunes y todo aquello que contribuya para la mayor eficacia y uniformidad

ECÓNOMO LOCAL

56. Es nombrado por el Provincial, previa consulta con el Rector de la comunidad y después de escuchar a la Congregación provincial.

57. Es el administrador de la comunidad, bajo la dirección del Rector. Sus funciones son:

- a. Elaborará el presupuesto anual, bajo la supervisión del Rector, que será aprobado por la comunidad y por la Congregación Provincial.

b. Llevará la administración de la comunidad de acuerdo con el presupuesto anual aprobado por la Congregación provincial.

c. Con periodicidad al menos cuatrimestral informará a la comunidad de los ingresos y gastos realizados, así como de la situación y el presupuesto anual.

d. Al final de cada mes, hace la entrega de la documentación fiscal y otras a la Oficina provincial para los registros financieros y contables, conforme a la legislación vigente.

58. Los ecónomos locales se reunirán, al menos una vez al año, para unificar criterios, convocados por el Ecónomo provincial. En esas reuniones se procurará formar a los ecónomos.

59. Los ecónomos locales, para su función, contarán con el asesoramiento permanente del Ecónomo provincial y de los miembros de la Oficina provincial.

DIRECTOR TITULAR DE OBRA

60. Nombrado por el P. Provincial es el responsable de la identidad carismática de esa obra, velando por los intereses de las Escuelas Pías. Dirige el Consejo de Titularidad y pertenece por derecho al Equipo directivo de la obra.

61. Sus funciones son:

a. Responsabilizarse de la misión escolapia en esa obra.

b. Elaborar, junto al Consejo de Titularidad, el Plan Estratégico y las programaciones anuales.

c. Representar a la Obra ante la Administración Pública, profesorado y trabajadores, familias, sindicatos etc.

d. Presidir y convocar el Consejo o de Titularidad.

e. Presentar al P. Provincial propuestas para nombrar Director pedagógico, coordinador de pastoral y administrador de la obra.

f. Elaborar, juntamente con el Administrador, el Director Pedagógico y el Coordinador Pastoral, la propuesta de presupuesto ordinario y extraordinario de la obra.

g. Presentar al P. Provincial la propuesta de presupuestos ordinarios y extraordinarios de las obras y cambios en la estructura física y organizativa de la obra.

- h. Hacer el acompañamiento del presupuesto de lo largo del año.
- i. Autorizar el nombramiento de todos los cargos y equipos de la obra.
- j. Responsabilizarse, juntamente con el Director Pedagógico, de la admisión de nuevos alumnos o beneficiarios.
- k. Responsabilizarse del proceso de selección, contratación (después de la consulta y aprobación de la Congregación provincial) y acompañamiento de nuevos contratados y/o voluntarios.
- l. Avalar las solicitudes de dispensas y otras situaciones laborales, acompañadas por la motivación debidamente justificada.
- m. Elaborar, junto con el Director Pedagógico y el Coordinador Pastoral, el calendario anual de la obra.
- n. Responsabilizarse del uso, cesión y/o alquiler de las instalaciones de la obra para actividades propias o de otras personas.
- o. Responsabilizarse de los convenios de la obra con otras instituciones, así como de las actividades extracurriculares del establecimiento.
- p. Estar actualizado sobre la normativa de política educacional y de asistencia social.

ADMINISTRADOR DE COLEGIO Y OBRA

62. Ejercerá sus funciones contando con la supervisión del Director titular del centro, de la coordinación del equipo de colegios y de obra, de la coordinación del Equipo de Gestión.

63. Sus funciones:

- a. Confeccionar la Memoria económica, la presentación de cuentas y el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio económico. Para ello requerirá oportunamente de los responsables directos y de los centros de costo. Ajustar en su realización los presupuestos aprobados.
- b. Formar parte del equipo de titularidad.
- c. Llevar la administración de la obra, de acuerdo con el Consejo de titularidad y en conformidad con las líneas económicas y jurídicas de la Provincia.
- d. Estudiar y elaborar los presupuestos extraordinarios, a iniciativa del director titular para su aprobación por parte de la Congregación provincial, con el aval del Secretariado de economía.

- e. Llevar la contabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las directrices de la Provincia y el inventario del colegio u obra.
- f. Llevar una contabilidad de costes, definiendo los centros de costos propios del colegio u obra (académico, extra-académico, deportivo, material, pastoral...) que permita conocer la situación real de cada uno.
- g. Cumplir rigurosamente los presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios, evitando los desvíos mediante la implantación de sistemas oportunos de controles.
- h. Organizar, administrar y gestionar los servicios de compra y almacenamiento de materiales, conservación del edificio, obras, instalaciones y, en general, de la seguridad.
- i. Supervisar la liquidación de los derechos económicos que procedan, siguiendo la legislación vigente y el cumplimiento, por parte del colegio u obra, de las obligaciones fiscales y de seguridad correspondientes.
- j. Responsabilizarse de la preparación de los contratos de trabajos para que, en el momento oportuno, los organismos de la Provincia procedan a la toma de decisiones en lo relativo a la contratación de personal.
- k. Acompañar todos los contratos que estén vigentes en el colegio u obra;
- l. Ordenar los pagos y acompañar las cuentas bancarias del colegio u obra, conforme a los poderes que hayan sido otorgados por la Provincia.
- m. Buscar fuentes de entradas alternativas, por todos los medios posibles, legales y éticos, siguiendo las directrices de la Provincia.
- n. Contactar con todos los tipos de instituciones públicas o privadas, para obtener de ellas el máximo provecho para cada una de las Obras.
- o. Informar trimestralmente sobre el progreso económico del colegio u obra al director titular, al Consejo local de titularidad y al equipo pedagógico.
- p. Coordinar y ejercer la gerencia sobre el personal de administración y servicios que ejecutan las tareas diarias del colegio u obras.
- q. Gerenciar el presupuesto general y velar por su riguroso cumplimiento.
- r. Mantener archivado en el centro toda la documentación que justifiquen los cobros y pagos efectuados, los salarios pagados y los contratos de trabajo.

- s. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la salud y seguridad en el trabajo.
- t. Cumplir e informar al Director titular sobre las responsabilidades de carácter civil que afecten al colegio u obra, tales como el cumplimiento de leyes y órdenes en el ámbito de la economía.
- u. Consultar todos los asuntos de tipo económico y jurídico con la Oficina provincial.
- v. Organizar, junto con el Director titular, los servicios de alimentación, actividades extraescolares y otras afines.
- w. Supervisar, de forma constante, las instalaciones para una reparación eficaz de las mismas.

64. Para nombrar un Administrador de colegio u obra, el Superior Provincial y la Congregación provincial, después de consultar al Director titular, conforme criterios objetivos de selección, definirán el nombramiento.

65. Con los administradores de los colegios u obras se tendrá, por lo menos, cuatro reuniones por año, con el objetivo de unificar criterios, fundamentalmente en cuanto al funcionamiento de los mismos, contabilidad, presupuestos, autofinanciación alternativa, plataforma de informática y obras.

PÁRROCO

66. Será responsable de la contabilidad de cobros y pagos, de acuerdo con el plan de cuentas aprobado por la Diócesis. El Equipo de Gestión acompañará su labor y presentará anualmente los presupuestos, las cuentas mensuales y el resultado final a la Congregación.

ENCARGADO DE CASAS DE CONVIVENCIAS

67. Será responsable de la contabilidad de cobros y pagos de acuerdo con el plan de cuentas aprobado por la Congregación Provincial y por el programa contable utilizado por la Provincia.

6.10. Órganos colegiados

SECRETARIADO DE ECONOMÍA

68. El Secretariado de Economía estará constituido, al menos por cuatro miembros: El P. Provincial, el Ecónomo Provincial, que lo preside, y otros miembros nombrados por el Provincial, habiendo oído el parecer de la Congregación provincial. Sus funciones son las previstas en las Reglas (RR



428 e 460), que recogemos a continuación:

- Los Ecónomos Provinciales, en el desempeño de sus funciones, deben contar con la ayuda de los respectivos Secretariados de Economía.
- Es oportuno que los Secretariados de Economía cuente con la ayuda de una asesoría técnica.

69. Son atribuciones del Secretariado de Economía:

- a. Asesorar al Ecónomo Provincial en la gestión de los activos;
- b. Ofrecer su opinión a las consultas del Ecónomo o de la Congregación provincial respecto a la gestión patrimonial e inversiones financieras;
- c. Participar en la elaboración del presupuesto anual de la Provincia, promoviendo una revisión trimestral del realizado;
- d. Presentar su parecer técnico a la Congregación provincial respecto a la administración extraordinaria, principalmente los citados a continuación:
 1. Existir aumento considerable del presupuesto anual superior al 7% del valor fijado para el mismo
 2. Comprar, recibir donación, alienar, hacer donación, arrendar o hacer arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, en los actos no previstos en los presupuestos ordinarios y extraordinarios
 3. Realizar inversiones que superen 2/3 el valor estipulado por la Santa Sede para alienaciones;
 4. Conceder o recibir préstamos o contraer cualquier otro compromiso de riesgo para obras o mantenimiento que no estén contemplados en el presupuesto anual
 5. Ofrecer bienes muebles o inmuebles en garantía sea de la modalidad que sea.
- e. Anualmente, ofrecerá al Ecónomo Provincial y a la Congregación provincial una revisión completa de la gestión económica de la Provincia, presentando los resultados contables de cierre del ejercicio, y las consideraciones técnicas correspondientes.

EQUIPO DE GESTIÓN Y OFICINA PROVINCIAL

70. La Congregación Provincial nombrará un Equipo de Gestión, con su responsable, para llevar adelante las tareas administrativas y orientar las directrices de gestión de las comunidades y obras escolapias. En ese equipo

no puede falta el Ecónomo Provincial, aunque no es obligatorio que sea el coordinador del equipo.

71. Este equipo contará con una Oficina Provincial para llevar adelante las diversas tareas, con su coordinador nombrado por el Provincial.

72. Sus funciones son:

- a. Realizar el acompañamiento y control de los diversos sectores de la Provincia.
- b. Velar para que todas las contabilidades cumplan las normas legales.
- c. Realizar las declaraciones de impuesto de renta y demás obligaciones previstas en la ley.
- d. Realizar o revisar los contratos de alquiler de cualquier inmueble de la Provincia.
- e. Velar para que se cumplan todas las obligaciones fiscales.
- f. Proponer inversiones financieras para ser realizadas por la Provincia.

El presente Estatuto de Administración y Gestión económicas de la Provincia Brasil-Bolivia fue aprobado por el Capítulo Provincial de diciembre de 2018 y actualizado en el capítulo de noviembre de 2022.

7. ESTATUTO DE LA FRATERNIDAD ESCOLAPIA DE BOLIVIA

7.1. NUESTRA IDENTIDAD

1. La Fraternidad Escolapia es el conjunto de fieles asociados en pequeñas comunidades para vivir el carisma escolapio (espiritualidad, misión y vida), cada cual según su vocación laical, religiosa o presbiteral. La Fraternidad es, por tanto, una asociación de fieles, integrada en el carisma escolapio y reconocida como tal por la Orden de las Escuelas Pías.

2. Somos una comunidad de seguidores y seguidoras de Jesús, llamados y convocados por Dios en Fraternidad Escolapia, participando completamente del carisma de Calasanz. Asumimos el Evangelio como nuestra referencia de vida y, formando parte de la Escuela Pía, caminamos con toda la Iglesia, comprometidos en la construcción del Reino de Dios.

7.1.1. Seguidores/as de Jesús

3. El elemento central de nuestra identidad es nuestra condición de seguidores y seguidoras de Jesús. Compartimos una vocación común con todos los miembros de la Iglesia, que consiste en responder a la llamada (personal y comunitaria) que Dios nos hace, por medio de Jesús y bajo la inspiración del Espíritu.

4. Por lo tanto, entendemos nuestro ser (o nuestra identidad) a partir de la respuesta a la voluntad de Dios para nuestras vidas. Identificar y discernir esta llamada, responder con disponibilidad y confianza, y ser fieles en esta respuesta es lo que nos realiza personal y comunitariamente.

7.1.2. El amor

5. La vocación cristiana es, fundamentalmente, una vocación de amor, que nace del amor gratuito de Dios Padre/Madre y nos invita a vivir ese amor fraternalmente. El amor nos convoca, envía, acoge y acompaña permanentemente. El amor es la misión primera de toda nuestra vida, por eso dedicamos nuestros mejores esfuerzos a cuidar de esa experiencia de amor gratuito que vivimos con Dios, y de amor fraterno con todas las personas, especialmente en la pequeña comunidad.

6. Seguimos a Jesús, su palabra y su modelo de vida, para poder dar forma a este proyecto de amor. El punto de partida para comprender a Jesús es la experiencia de la Cruz. Queremos situarnos en el mundo desde la perspectiva de los últimos de la sociedad, los más pobres y excluidos, las víctimas inocentes de la injusticia y del egoísmo. Como Jesús, creemos que desde el reverso de la historia el amor se comprende de una manera nueva, más radical y real. También desde el reverso de nuestra propia historia personal, desde nuestras flaquezas y limitaciones. Solamente desde ahí el amor se hace concreto, transformador, gratuito y radicalmente inclusivo.

7. Como Jesús nos enseña, no podemos devolver a Dios el amor que de Él recibimos si no es a través del amor a nuestros hermanos y hermanas, especialmente de aquellos que más necesitan de ese amor, amándolos como somos amados por Dios.

8. En esa experiencia de amor que fundamenta nuestra fe, nos sentimos llamados a vivir en fraternidad, haciendo visible el amor en nuestras relaciones, proyectos, convivencia, trabajo, etc. Nuestras pequeñas comunidades y toda la fraternidad se transforman así en laboratorio del Reino (signo y escuela) y

en reflejo del Dios-Amor, siendo el criterio fundamental para la credibilidad de esta propuesta cristiana.

7.1.3. Dimensiones de nuestra fe

9. Nuestra condición de seguidores y seguidoras de Jesús se concreta o estructura en cinco dimensiones fundamentales:

Experiencia de Dios

10. Nuestra fe se fundamenta en el encuentro personal con Jesús y en la experiencia de amor gratuito vivida con Dios Padre/Madre. A través de esta relación con Dios, con cada uno de nosotros y de nuestra experiencia existencial, vivida de diferentes maneras (vocaciones o estados de vida) y con distintas mediaciones, nos sentimos radical y profundamente salvados. La vocación nace del encuentro con Aquel que sabemos que nos ama y nos envía a ser reflejo de su amor.

11. Los sacramentos, especialmente la eucaristía, son fuente privilegiada para experimentar nuestra experiencia de Dios. Procuramos también avivar esta experiencia mediante la oración personal y comunitaria.

12. Sentimos la necesidad de compartir, formar, discernir y madurar nuestra experiencia de fe en comunidad, con la Fraternidad y con las Escuelas Pías, siempre en comunión con la Iglesia de Jesús.

Formación Permanente

13. Como personas inacabadas que somos, reconocemos la necesidad de formarnos en todas las dimensiones de nuestra vida. Como cristianos y cristianas debemos saber “dar razón de nuestra fe” (1Pd 3,15) y discernir las señales de los tiempos bajo la luz de la Palabra de Dios. Somos conscientes de la importancia de la formación para poder contribuir responsablemente con la vida y la misión de la Iglesia.

14. Consideramos la formación (personal, comunitaria y de toda la Fraternidad) fundamental para poder vivir en conversión y discernimiento permanente desde la vocación personal y común para la que hemos sido llamados.

El compromiso a favor del Reino

15. El compromiso cristiano es una forma de ser y de vivir, siendo sal y luz en todos los momentos de nuestra vida. Esto se traduce en una constante actitud de servicio y entrega generosa manifestando el proyecto de amor en la cotidianidad de la vida.

16. El Proyecto del Reino exige también espacios y momentos concretos de gratuidad y solidaridad con los más desfavorecidos y excluidos, destinatarios privilegiados y protagonistas del mismo. Por eso todos los miembros de la Fraternidad realizamos servicios voluntarios a favor de la transformación social y de la construcción eclesial.

Estilo personal de vida

17. El seguimiento de Jesús es una opción libre y adulta que se apoya en las decisiones, actitudes, relaciones y acciones con las que, de hecho, vamos construyendo nuestra vida. Respondemos al sueño que para cada uno de nosotros Dios tiene con nuestra vida concreta y real, con nuestro estilo de vida.

18. La Fraternidad ayuda a que cada persona encuentre su vocación y la realice con responsabilidad y fidelidad, usando como medio fundamental el Proyecto Personal, compartido y evaluado en la pequeña comunidad.

Responsabilidad comunitaria compartida

19. La fe se transmite, actualiza, crece y madura siempre como experiencia compartida. La Iglesia tiene su origen en una experiencia comunitaria. Somos seres comunitarios y entendemos el seguimiento de Jesús como una experiencia comunitaria y eclesial.

20. La Fraternidad Escolapia, “Comunidad de pequeñas comunidades” inserta en la Iglesia a través de las Escuelas Pías, es nuestro marco referencial y de pertenencia, donde alimentamos y vivimos todas las dimensiones de nuestra fe y de nuestra vida.

Eclesialidad

21. Nos reconocemos “Pueblo de Dios”, pues recibimos nuestra fe de la Iglesia de Cristo y formamos parte de ella. Nuestra Fraternidad Escolapia está inserta en la Iglesia a través de la Orden de las Escuelas Pías y cada comunidad está presente en la Iglesia local con responsabilidad.

22. Queremos servir en la Iglesia y contribuir para que sea fiel a su misión, encomendada por Jesús. La Fraternidad enriquece a toda la Iglesia con su experiencia de “comunidad de pequeñas comunidades” de vida cristiana y con la vivencia del carisma escolapio, desde la diversidad de vocaciones y ministerios al servicio del Reino.

7.1.4. El carisma de San José de Calasanz

23. En el proceso de formación, discernimiento y vivencia cristiana descubrimos el Carisma Escolapio como un don de Dios que acogemos con responsabilidad. Se trata de un regalo que Dios nos da para configurar nuestra identidad cristiana, personal y comunitaria.

24. Este carisma es un don y una propuesta, realizado por los que históricamente lo conservaron y dieron su vida por él, los escolapios. Aceptamos la propuesta que la Orden de las Escuelas Pías nos hace para compartir el carisma y desde él entendemos nuestro ser cristiano y nuestra pertenencia a la Iglesia. En este sentido somos Fraternidad Escolapia formando parte de una historia que comenzó con san José de Calasanz.

25. Participar de este carisma, desde diversas vocaciones y ministerios, significa modelar nuestra identidad a partir de los tres elementos que lo componen: espiritualidad, misión y vida comunitaria.

a. Espiritualidad

26. Procuramos seguir siempre la voz del Espíritu. Nuestra espiritualidad tiene su origen en la intuición de Calasanz de leer la realidad y el Evangelio desde la perspectiva del niño pobre.

27. Sentimos la llamada de Dios desde las necesidades y urgencias de nuestro mundo, especialmente cuando se hacen patentes en los más pequeños y débiles de nuestra sociedad. En este sentido, los niños, de manera preferente los pobres, son un sacramento que alimenta nuestra fe, esperanza y amor.

28. A partir de esta lectura evangélica tenemos un cariño especial por la misión y espiritualidad educativas. Queremos servir para hacer nacer lo mejor de cada persona, pues es en ellas que nuestro Dios se da a conocer. Queremos transformar la realidad, aprovechando y cultivando lo que pueda servir para humanizar este mundo, pues Dios se revela en lo más humano. Con esa sensibilidad por la infancia, por la educación y por la transformación, descubrimos en Jesús nuestro principal maestro, que nos enseña a vivir, a hacer brotar la vida desde lo pequeño y despreciado a los ojos del mundo, abriéndonos a un futuro de esperanza y dignidad para toda la humanidad.

29. Esta espiritualidad enriquece las diferentes opciones vocacionales, los diversos ámbitos de compromiso y la vida cotidiana de cada miembro de la Fraternidad.

b. Misión

30. La Iglesia existe para la misión, para anunciar y construir el Reino de Dios. Junto con la Orden de las Escuelas Pías, la Fraternidad Escolapia participa de la misión de la Iglesia con su forma específica: evangelizar educando para la transformación social y la renovación de la Iglesia.

31. Realizamos esta misión específica personal, comunitaria y, también, institucionalmente a través principalmente de las obras escolapias. Nuestra misión implica tres ámbitos muy relacionados entre sí y a veces simultáneos:

Educación

32. Entendemos la educación como una acción integral, para favorecer el proceso de desarrollo de todas las potencialidades personales. Una educación capaz de formar personas preparadas, conscientes de su propia realidad y del mundo en el cual viven para contribuir a su transformación. Esta misión es especialmente urgente y necesaria allí donde la infancia y la juventud sufren más las consecuencias de insuficientes oportunidades educativas.

33. La Fraternidad asume como propias todas las obras y proyectos escolapios, colaborando profesional y voluntariamente, considerándolos prioritarios dentro de nuestra misión.

34. Las personas de la Fraternidad directamente implicadas en proyectos y obras escolapias explícitamente educativas comprenden y orientan su labor educativa como una participación especial en el ministerio educativo escolapio.

Transformación social y renovación de la Iglesia

35. Queremos impulsar en la sociedad los derechos humanos y los valores del Reino, por medio de acciones y proyectos de asistencia, promoción, transformación de las estructuras y de la vida personal.

36. La transformación implica desde la propia persona y su entorno más próximo, hasta los ámbitos más globales y distantes. Nos sentimos llamados/as para servir donde Dios nos quiera.

37. Este compromiso transformador tiene unas áreas preferenciales, como la educación, la solidaridad con los más empobrecidos, la paz y la no violencia, el campo socio-político, el cuidado sostenible de la Casa común.

38. Como San José de Calasanz, queremos contribuir a la renovación de la Iglesia por medio de los compromisos personales y de acciones eclesiales que

desarrollamos como comunidad cristiana.

39. Queremos vivir siempre en proceso de renovación, teniendo como horizonte la refundación de las Escuelas Pías de la que formamos parte.

Evangelización

40. Como seguidores/as de Jesús debemos anunciar siempre la buena Noticia del Reino. Con vocación pedagógica damos testimonio de Jesús como fuente de vida y humanización. Por eso consideramos central en la evangelización el respeto de la dignidad de la persona, la promoción de la justicia social y, sobre todo, nuestro propio testimonio de vida.

41. Con la Orden vamos recorriendo un camino conjunto. Trabajamos conjuntamente impulsando la pastoral vocacional para la vida religiosa escolapia y para las diferentes modalidades del Directorio de Participación de las Escuelas Pías.

42. Cuidamos de un modo especial los procesos de evangelización, principalmente con los adolescentes y jóvenes. Nuestra opción pastoral se orienta a la construcción de la comunidad cristiana escolapia, ofreciendo la Fraternidad como desembocadura de estos procesos pastorales. Queremos colaborar con la evangelización desde la misión escolapia, ofreciéndonos para animarla en los lugares donde las Escuelas Pías estén presentes o donde la Iglesia nos llame.

c. Vida

43. Seguir a Jesús desde el carisma escolapio supone compartir las cinco dimensiones de nuestra fe (experiencia de Dios, formación permanente, compromiso a favor del Reino, estilo personal de vida y vida comunitaria) que constituyen la vocación común de todos los miembros de la Fraternidad.

44. Cuidamos especialmente de nuestras relaciones comunitarias, sintiéndonos hermanos y hermanas y ayudándonos mutuamente a vivir la vocación común. Por eso damos mucha importancia al diálogo interpersonal, a la corrección fraterna, al proyecto de vida compartido y revisado en comunidad, al proyecto anual de cada comunidad, a la información personal e institucional... La vida comunitaria se enriquece con la pluralidad de sus miembros: diferentes edades, situaciones vitales, opciones de vida, compromisos, profesiones, etc. También la diversidad de modelos y proyectos comunitarios enriquece la vida de la fraternidad.

45. Consideramos una riqueza que religiosos y laicos/as podamos compartir



nuestras respectivas vocaciones en los espacios comunitarios, en el ministerio educativo, pastoral y social, de forma corresponsable en la Fraternidad y en la Red ITAKA – Escolapios.

46. Juntos, Orden Religiosa y Fraternidad, formamos el corazón de la Comunidad Cristiana Escolapia, desde la cual evangelizamos, fortalecemos nuestra identidad y garantizamos el carisma escolapio en todas las Obras Escolapias.

7.1.5. Comprometidos en la construcción del Reino

47. Compartimos el sueño de Dios para el mundo: una nueva tierra, una nueva humanidad, viviendo en paz, con justicia, dignidad y en armonía con el medio ambiente. Este sueño comienza a realizarse cada vez que el amor vence al odio, cada vez que la vida triunfa sobre la muerte y el perdón sobre la violencia, comenzando por las víctimas inocentes que cargan la cruz de los pecados de este mundo.

48. Siguiendo la propuesta de vida de Jesús, creemos que el ser humano alcanza su plenitud en la construcción de un mundo de hermanos, solidario y justo. La Iglesia nace para trabajar en la construcción de ese Reino, para anunciar, proponer y testimoniar los valores del Reino.

49. El Reino de Dios comienza y tiene como privilegiados a los más pobres y excluidos de la historia; en ellos se revela el rostro sufriente de Cristo, en ellos se revela en forma clara e indiscutible, y solamente con ellos podremos construir un mundo nuevo y feliz para toda la humanidad.

50. La opción por los pobres es una condición irrenunciable para la vivencia de la fe cristiana y para la construcción del Reino de Dios. En la Fraternidad Escolapia queremos crecer en austeridad de vida y en la participación de bienes para la superación de las diferencias sociales y para hacer efectiva nuestra solidaridad con los empobrecidos del mundo.

51. Queremos contribuir con una iglesia profética que fomente el diálogo con otras iglesias cristianas, con las otras religiones y con todas las personas de buena voluntad comprometidas en la construcción de un mundo mejor.

52. Sabemos que el Reino ya está presente, pero aún falta mucho para su plenitud, por eso vivimos caminando, en constante conversión para no quedar nunca acomodados. Jesús, nuestro Maestro, nos invita a ir siempre más allá del momento presente, procurando discernir la voluntad de Dios para cada uno de nosotros y, con la ayuda del Espíritu, respondiendo con generosidad.

7.2 .LA VOCACIÓN EN LA FRATERNIDAD DE LAS ESCUELAS PÍAS

53. Nos sentimos llamados/as al seguimiento de Jesús junto con la Orden de las Escuelas Pías, compartiendo el carisma escolapio y viviendo nuestra vocación en pequeñas comunidades cristianas. Todos/as en la Fraternidad Escolapia compartimos esta vocación común, que se enriquece con las vocaciones personales.

7.2.1. La vocación común

54. Esta vocación común se define por una serie de opciones que configuran la vida de los miembros de la Fraternidad:

- a. Profundizar en la vocación personal y en la misión cristiana como integrante del Pueblo de Dios.
- b. Conocer más profundamente la vida de Jesús, así como la Palabra de Dios
- c. Avanzar en el conocimiento sobre Calasanz, su vida y su obra.
- d. Tener una experiencia personal de oración cuidada y constante.
- e. Participar de la Eucaristía semanal, preferentemente en la Comunidad Cristiana Escolapia.
- f. Poner a disposición un tiempo semanal para servicio voluntario y gratuito a favor de los demás.
- g. Compartir económicamente para colaborar con la misión escolapia entre los más pobres de la propia Provincia u otras de la Orden y las necesidades de la propia Fraternidad. El criterio común en la Fraternidad de las Escuelas Pías es contribuir con el diezmo de los ingresos para los más pobres. Para los gastos internos de la Fraternidad, todos los miembros, con promesa y los que están en proceso de discernimiento, contribuirán con un valor anual definido en asamblea mediante votación.
- h. Colaborar en la construcción de las Escuelas Pías, especialmente en la consolidación de todas las vocaciones escolapias y de su misión.
- i. Participar activamente en la pequeña comunidad, entendida como comunidad de referencia, compartiendo en ella la oración, la vida la formación y el compromiso.
- j. Cultivar las relaciones fraternas en la comunidad y con las otras comunidades escolapias de la Fraternidad.

k. Participar en los encuentros y reuniones de la Fraternidad y de las Escuelas Pías para promover la convivencia fraterna, la formación, la misión escolapia o la propia organización.

l. Asumir la misión escolapia como propia.

m. Animar la Comunidad Cristiana Escolapia.

n. Sentirse parte de las Escuelas Pías con corresponsabilidad.

55. La Orden, por su parte, se compromete a:

a. Compartir el carisma escolapio con la Fraternidad

b. Acoger y tratar siempre a quien pertenece a la Fraternidad como miembro de la familia escolapia y propiciar su participación en momentos de la vida de las comunidades religiosas.

c. Ayudar a los miembros de la Fraternidad con los recursos de su propia vida y tradición para que puedan desarrollar su formación cristiana y escolapia.

d. Acompañar con el servicio del ministerio sacerdotal escolapio.

e. Promover la participación y pertenencia de los religiosos a la Fraternidad.

f. Establecer momentos periódicos de encuentro entre la Fraternidad y la Provincia, así como entre la Congregación Demarcacional y el Consejo de la Fraternidad Demarcacional.

56. La Fraternidad junto con la Orden promueve la Comunidad Cristiana Escolapia convocando a otras personas próximas al ámbito escolapio (misión compartida, colaboradores, destinatarios, etc.) para compartir espiritualidad, vida y misión de la forma que convenga en cada caso.

a. Incorporación a la Fraternidad Escolapia

57. La vocación exige una respuesta personal a lo que se intuye como llamada de Dios, a partir del convencimiento de que esa opción será fundamental para la propia felicidad, realización y sentido de la vida. Toda vocación requiere un tiempo de discernimiento, de momentos intensos de formación y de oración, de acompañamiento de alguna persona experimentada y de una comunidad que ayuden en el discernimiento.

58. Consideramos necesarios los siguientes criterios para la integración en la Fraternidad Escolapia:

a. Conciencia de que se trata de una llamada personal de Dios, discernida y madurada.

- b. Compromiso con la misión cristiana y específicamente escolapia
- c. Opción por la vida comunitaria
- d. Cierta estabilidad personal en los diversos ámbitos de la vida (laboral, afectivo, familiar, eclesial...)

59. La incorporación a la Fraternidad tiene lugar:

- a. Después de un proceso catecumenal y de discernimiento adecuado
- b. Por una petición personal explícita, motivada interiormente y madurada progresivamente.
- c. Mediante la aceptación de la petición por parte del Consejo de la Fraternidad, después de consultar con los responsables del proceso de formación o discernimiento.
- d. Con una promesa emitida públicamente en una celebración religiosa comunitaria.

60. Una vez realizada la promesa, el nuevo miembro de la fraternidad recibirá un símbolo de su pertenencia a ella, que lo identifique como tal ante todas las Fraternidades Escolapias y en todas las Obras de la Orden.

a. Fórmula de la promesa de los laicos.

61. Para realizar la Promesa en la Fraternidad Escolapia, se podrá usar una fórmula semejante a la siguiente:

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Con la ayuda de Dios me comprometo a formar parte de la Fraternidad Escolapia para seguir a Jesús y vivir mi vocación según el carisma de San José de Calasanz. Principalmente me comprometo a:

- *Profundizar en mi vocación y continuar formando y madurando mi fe, como fiel seguidor/a de Jesús de Nazaret.*
- *Conocer cada vez más la vida y la obra de San José de Calasanz para actualizar su carisma en mi vida.*
- *Servir a la Iglesia desde la Fraternidad de las Escuelas Pías, contribuyendo a su crecimiento y colocándome a disposición de su misión evangelizadora, educativa y transformadora.*

Me comprometo también a vivir mi entrega en comunión con la Fraternidad Escolapia según la vocación común. La Gracia de Dios, la protección de María y la intercesión de San José de Calasanz me

conserven siempre en esta opción. Amén

b. Fórmula de entrada los religiosos a la Fraternidad

62. La Congregación General aprobó definitivamente dicha fórmula, que es la siguiente:

En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. AMÉN.

Yo NN, quiero compartir el carisma escolapio, además de con la Orden, con la Fraternidad, comprometiéndome a participar en la misma desde mi vocación religiosa, como un hermano más, y aportando lo que soy. Este compromiso lo hago para siempre (si es de votos solemnes) o para un año (si es de votos simples), en la medida en que sea posible, desde mi pertenencia a la Orden.

63. Para la renovación personal y periódica de la promesa se podrá usar una fórmula más breve, como la siguiente: “Te doy gracias, Padre, por el regalo que me hiciste llamándome a formar parte de la Fraternidad Escolapia. Ayúdame con tu Gracia a perseverar en mi propósito. Que María, Madre de las Escuelas Pías y San José de Calasanz protejan y acompañen a nuestra Fraternidad”

7.2.2. La diversidad vocacional

64. La vocación común en la Fraternidad se complementa y enriquece con la necesaria diversidad vocacional. En la familia escolapia existen diversas vocaciones que, participando de un núcleo común, tienen elementos específicos.

65. Los Religiosos Escolapios que forman parte de la Fraternidad son primeramente miembros de la Orden de las Escuelas Pías y se definen por su pertenencia a ella, mediante la vivencia de su vocación y votos, y la participación plena en las obras escolapias y en la vida de la Provincia.

66. La vocación laical es diversa según sus elementos configuradores: familia, paternidad/maternidad, profesión, vida socio-política, entre otros.

67. Los miembros de la Fraternidad participan del carisma escolapio. Algunos pueden dar un paso vocacional participando en la Orden con un vínculo jurídico en la modalidad de integración carismática y jurídica, como está establecido en el Proyecto Institucional del laicado.

68. Esta diversidad se enriquece con la necesaria ministerialidad y para la vida y misión de las comunidades. De ahí nacen los diferentes ministerios, encomiendas y envíos.

69. Conviene destacar especialmente el ministerio presbiteral y otros ministerios posibles como el ministerio laico de pastoral, ministerio de educación cristiana, ministerio social, y otros.

c. Las personas próximas

70. Es posible también una vinculación sin pertenencia a la Fraternidad, para situaciones personales temporales o excepcionales en las que parezca conveniente. Llamamos a estas personas “próximas”.

71. El Consejo de la Fraternidad velará por el acompañamiento de estas personas.

72. Las personas “próximas” a la Fraternidad podrán participar de la vida de alguna comunidad y de los momentos comunes de la Fraternidad (a criterio del Consejo de la Fraternidad).

7.2.3. La vida de la Fraternidad: espiritualidad, misión y vida comunitaria

73. La vida de la Fraternidad tiene lugar fundamentalmente por medio de dos encuentros semanales. El primero para la reunión de la pequeña comunidad, en la cual los miembros comparten la experiencia de Dios con un momento de oración y/o celebración, la formación, la vida personal, comunitaria y social y las experiencias de compromiso.

74. El segundo encuentro semanal es con las otras comunidades para la celebración de la Eucaristía, preferentemente en la Comunidad Cristiana Escolapia de cada lugar.

75. Las comunidades procurarán tener momentos anuales de retiro. También la Fraternidad ofrecerá anualmente los momentos que sean necesarios para favorecer el crecimiento personal y comunitario (retiros, asambleas, encuentros...)

76. La formación de los miembros de la comunidad debe incluir las dimensiones espiritual, escolapia, teológica, social y humana. El Consejo de la Fraternidad elaborará para cada año una propuesta común de formación para todas las comunidades.

77. Los miembros de la Fraternidad colaborarán personal y conjuntamente, en la medida de sus posibilidades, con la misión escolapia en su entorno o en toda la Orden.

78. Una forma de participar y colaborar con la misión escolapia es a través de Itaka – Escolapios, Red internacional de misión compartida institucionalmente por la Orden y la Fraternidad.

d. Perseverancia en la Fraternidad

79. Existirá una etapa inicial de pertenencia a la Fraternidad, con una promesa temporal que deberá ser renovada cada año de forma pública en presencia de la Fraternidad. Transcurrida esta etapa inicial, de no menos de tres años, cada persona podrá realizar la opción definitiva por la Fraternidad. Esta opción requiere un discernimiento especial y necesita el consentimiento de la comunidad de referencia y del Consejo de la Fraternidad.

80. La opción definitiva significa un paso más en el proceso vocacional personal y una señal de fidelidad y de compromiso para toda la Fraternidad.

81. Los ministerios que surjan en la Fraternidad serán encomendados solamente a personas que hayan hecho la opción definitiva.

82. Para permanecer fieles a su compromiso, los miembros de la Fraternidad renovarán personal y comunitariamente su Promesa. Por lo menos una vez al año, todos los miembros de la Fraternidad renovarán su promesa en alguna celebración especial.

e. Salida de la Fraternidad

83. El compromiso con la Fraternidad puede ser rescindido por iniciativa personal o de la Fraternidad.

84. Si un miembro quisiera dar por terminado su propio compromiso, después de una reflexión profunda y seria, comunicará su decisión al Consejo de la Fraternidad, que podrá invitarlo a tomar un tiempo para discernimiento, ofreciendo los medios necesarios (acompañamiento y diálogos) antes de tomar una decisión definitiva.

85. El Consejo de la Fraternidad podrá también dispensar del compromiso a cualquier miembro de la Fraternidad, solamente después de analizar los motivos y de intentar, por todos los medios posibles, superar el conflicto, evitando siempre las decisiones precipitadas.

86. El Consejo de la Fraternidad, cuando el que ha salido pide posteriormente entrar de nuevo a la Fraternidad, podrá determinar el cauce para ello teniendo en cuenta lo descrito más arriba sobre la incorporación a la Fraternidad.

87. Igualmente, la Congregación General ha determinado que si el religioso, por la circunstancia que sea, deja la Fraternidad, lo debe comunicar también al Consejo Provincial de la Fraternidad.

7.3. LA ORGANIZACIÓN DE LA FRATERNIDAD

88. La Fraternidad asume enteramente el documento oficial aprobado por la Congregación General en 2011 : es una asociación privada de fieles, integrada en el carisma escolapio, reconocida como tal por la Orden de las Escuelas Pías y, eventualmente, por el Ordinario de la iglesia local donde está inscrita.

89. La Fraternidad es una asociación de pequeñas comunidades que sigue a Jesús con el estilo escolapio compartiendo espiritualidad, vida y misión con la Orden y con las demás Fraternidades escolapias.

90. Aun cuando la Provincia escolapia es conjunta para Brasil y Bolivia, la Fraternidad tendrá su propia organización en cada uno de estos países a causa de la distancia y la diferente situación. Sí se comparte la identidad y la vocación, pero la manera de funcionar responde al momento de cada lugar. Sí habrá una especial relación de conocimiento mutuo y de colaboración en todo lo posible.

91. La organización de la Fraternidad será participativa, con protagonismo personal y comunitario, velando siempre por la necesaria unidad y coherencia con el presente documento.

7.3.1. La Fraternidad en la presencia escolapia de Bolivia

92. La Fraternidad encarna, junto con la Orden, el carisma escolapio y asume la responsabilidad con ella de impulsar la misión escolapia. Por ello se sitúa en la presencia escolapia de Bolivia y cada una de las localidades participando en la vida, espiritualidad, misión y organización existente, especialmente en el Equipo y Proyecto de presencia de cada lugar.

93. La Fraternidad, junto con la Provincia, colabora en el desarrollo de la Comunidad Cristiana Escolapia, formada por todas aquellas personas que viven su fe, su inserción eclesial y su referencia escolapia (religiosos, miembros de la Fraternidad, de los equipos de misión compartida, colaboradores, Movimiento Calasanz, familias, alumnos...). Esta Comunidad amplia mantiene viva y actualizada la identidad escolapia, ofreciéndose como referencia fundamental para la vivencia de las diferentes modalidades de participación en las Escuelas Pías.



94. La Fraternidad y la Provincia se adhieren a la Red Itaka – Escolapios compartiendo institucionalmente la misión escolapia en Bolivia según se recoge en la Carta Programática y en los acuerdos anuales.

95. Esta participación en Itaka – Escolapios se concreta en el interés por la marcha de toda la Red y de la misión en Bolivia, por la aportación del diezmo de solidaridad con los más necesitados por medio de sus proyectos, por la implicación como voluntarios en las distintas tareas, con la disponibilidad para lo que sea necesario, con la colaboración en todo lo posible.

96. La Fraternidad se interesa especialmente por el Movimiento Calasanz. Acompaña a sus miembros en el descubrimiento de la propia vocación y se ofrece como lugar de desembocadura para quien descubre su ahí vocación escolapia.

7.3.2. Ámbito personal

97. Cada persona es protagonista de la vida de la comunidad y de la Fraternidad, con su participación activa y responsable en todos los momentos programados, mostrándose abierta y respondiendo con disponibilidad a todas las proposiciones y necesidades de la Fraternidad, siendo corresponsable en el crecimiento de la comunidad y de la Fraternidad.

98. A principio de cada año, cada persona elaborará su Proyecto Personal con los objetivos que piensa trabajar en ese año para cada una de las dimensiones de la vida (espiritualidad y experiencia de Dios, crecimiento personal, formación, vida comunitaria, compromiso, vida profesional, entre otras) y lo compartirá en la pequeña comunidad, siendo evaluado también en comunidad al final del año.

7.3.3. La pequeña comunidad

99. La pequeña comunidad es el núcleo fundamental en el que todos/as los/as miembros de la Fraternidad viven su vocación cristiana y escolapia, pudiendo ser laicos/as y/o religiosos.

100. La pequeña comunidad se reúne semanalmente para compartir la oración, la vida y la formación. Anualmente programará retiros además de otros encuentros o celebraciones que desee realizar.

101. El Consejo favorecerá la existencia de diversos modelos comunitarios, como núcleos de vida común, comunidades con encomiendas específicas, comunidades conjuntas de laicos/as y religiosos.

102. Cada pequeña comunidad elaborará al principio de año su programación anual.

103. Cada comunidad contará con su animador, nombrado por el Consejo de la Fraternidad, previa consulta con todas las personas de la comunidad. Este servicio comunitario debe tener carácter de continuidad, por lo menos de dos o tres años.

104. Cada animador o animadora tendrá las siguientes funciones:

- a. Estar por dentro de la vida, propuestas y proyectos de la Fraternidad y comunicarlos a su comunidad.
- b. Animar las responsabilidades y funciones en su comunidad (economía, oración, formación, animación...)
- c. Conocer la dinámica de vida de su comunidad y de cada uno de sus miembros.
- d. Velar por la vida de las Escuelas Pías, Fraternidad, pequeña comunidad y cada miembro, cuidando de la fidelidad al Espíritu y misión escolapia.

7.3.4. La Fraternidad

105. La Fraternidad participa con todos sus miembros en la Asamblea de Escolapios de Bolivia para compartir la realidad que se está viviendo y para avanzar en la vida y misión escolapias.

106. Se reúne dos o tres veces al año para:

- a. Hacer el seguimiento de los proyectos de presencia y de vida escolapia en Bolivia.
- b. Acompañar la andadura de las comunidades y su misión.
- c. Orientar la toma de decisiones importantes y ofrecer un canal de propuestas individuales o comunitarias.

107. Para las propuestas que afecten a las líneas de futuro de la Fraternidad el Consejo de la Fraternidad, que es por ahora el Equipo de Misión de Bolivia, podrá determinar previamente el tipo de votación que se exigirá para su aprobación (mayoría absoluta, dos tercios de los votos u otra). Para la modificación de este Estatuto será necesaria siempre una mayoría de dos tercios de la asamblea.

108. El Equipo de animadores/as está formado por los animadores/as de las



pequeñas comunidades y por algún ministro de pastoral, ordenado o laico escogido en el equipo de ministros de Bolivia. Se reúne cuando lo consideran necesarios los propios animadores o el Consejo.

109. El Consejo de la Fraternidad en Bolivia tiene la función de favorecer y promover la vida de la Fraternidad, de las pequeñas comunidades y de cada uno de sus miembros, siempre en comunión con el Consejo General de la Fraternidad y con la Congregación Provincial.

110. Este Consejo estará formado de la manera que determine la asamblea. El P. Provincial designará, de entre todos los miembros de la Fraternidad, un representante para el Consejo de la Fraternidad y podrá participar en las reuniones siempre que considere oportuno.

111. El Consejo de la Fraternidad tendrá las siguientes funciones:

- a. Acompañar y evaluar la vida de las pequeñas comunidades, pudiendo hacerse presente e intervenir cuando fuere necesario.
- b. Formar las pequeñas comunidades y decidir sobre la movilidad de sus miembros, siempre de forma dialogada.
- c. Decidir sobre la incorporación de nuevos miembros después de las consultas oportunas.
- d. Acompañar, impulsar y evaluar los proyectos asumidos, con especial atención al Movimiento Calasanz y los procesos de incorporación a la Fraternidad
- e. Elaborar y encaminar propuestas de futuro para la Fraternidad y las Escuelas Pías.
- f. Velar por la fidelidad al espíritu y documentos de la Fraternidad.
- g. Representar a la Fraternidad en los diferentes ámbitos eclesiales y sociales.
- h. Convocar y coordinar las reuniones del equipo de animadores/as.
- i. Designar los animadores/as, previo diálogo con cada comunidad y con las personas escogidas.
- j. Servir de canal de comunicación con Itaka – Escolapios (local e internacional), la Fraternidad General y la Orden.
- k. Impulsar las diversas figuras vocacionales existentes en las

Fraternidades o crear otras nuevas según las necesidades propias. Por ejemplo: opción definitiva, ministerios escolapios (laico de pastoral, de la educación cristiana, de la transformación social), escolapio laico, estudios teológicos, envíos, encomiendas, servicios...

l. Animar las diferentes formas de participación en la Fraternidad y en las Escuelas Pías.

m. Preparar las asambleas, teniendo en cuenta las propuestas de personas, comunidades, equipos, Congregación, etc.

n. Estar informado sobre el trabajo y proyectos de Itaka – Escolapios e informar a las pequeñas comunidades.

112. En estos momentos el Equipo de misión de Bolivia es también Consejo de la Fraternidad. Las funciones de este Equipo son, además de las indicadas para el Consejo de la Fraternidad:

a. Elaborar, seguir y evaluar el proyecto de presencia en Bolivia siguiendo el Proyecto Provincial de Brasil - Bolivia.

b. Animar y coordinar los grandes ámbitos de la presencia escolapia: comunidad religiosa, Fraternidad, Comunidad Cristiana Escolapia, Colegios, Itaka – Escolapios, Movimiento Calasanz, parroquias y las demás realidades escolapias.

c. Impulsar especialmente la Comunidad cristiana escolapia y sus distintos elementos: la Eucaristía que une la presencia escolapia en torno al Señor y su Palabra, la pastoral vocacional a la vida religiosa escolapia y la convocatoria a las demás vocaciones escolapias.

d. Reflexionar sobre las grandes líneas de futuro escolapios en Bolivia.

113. El Equipo de presencia, tanto el de Bolivia como los locales, es un equipo de coordinación e impulso y no es quien toma las decisiones que corresponden a otros órganos: Provincial con su Congregación, Consejo de la Fraternidad, Equipo de Itaka– Escolapios, Director de colegio o internado con su equipo, Párroco con su equipo, Rector, etc.

114. El coordinador de presencia de Bolivia y de cada uno de los lugares es nombrado por el P. Provincial, tras escuchar a su Congregación y a los escolapios (religiosos y laicos) de la correspondiente presencia. Los demás componentes del equipo de presencia son nombrados por el P. Provincial después de escuchar al coordinador de presencia.



115. La organización está siempre al servicio de las personas y de la misión. Por ello ha de adecuarse siempre que sea necesario para el buen funcionamiento de la presencia.

Aprobado por la Asamblea de la Fraternidad de Bolivia, en Cochabamba a 13 de agosto de 2022.



8. PROYECTOS DE MISIÓN ESCOLAPIA EN BOLIVIA

8.1. Algunos antecedentes para comprender mejor la actual misión

El 17 de junio de 1974 nació la Viceprovincia de Andalucía para centrarse en esta zona de España, llevar una renovada vida comunitaria y trabajar más con los pobres. Diez años más tarde se comienza a pensar en una fundación en algún país necesitado y en 1988 se encomienda al P. Francisco Gutiérrez la misión de buscar ese lugar. Se visitan varias zonas de Perú y Bolivia, y en el Capítulo Viceprovincial de Andalucía de marzo de 1991 se aprueba, casi por unanimidad, la proposición: “Llévese a cabo durante el próximo trienio la fundación de una comunidad, por parte de la Viceprovincia, en Anzaldo (Bolivia), en colaboración con los seglares y en servicio de las comunidades indígenas”.

La presencia escolapia comenzó en Bolivia con la entrada oficial del P. Francisco Gutiérrez a Anzaldo el 26 de enero de 1992 y su nombramiento allí como párroco el 2 de febrero. Comienza la construcción de la casa de la comunidad en la parroquia. El 1 de noviembre de ese mismo año llegan los PP. Carlos Moreno y Adelio Pagnini. El 23 de octubre se incorpora el voluntario laico Fernando Noguera y el 9 de febrero de 1993 llega otro voluntario, Indalecio Dionisio, para hacerse cargo del internado. El 26 de febrero se publica una orden ministerial autorizando el colegio y el 28 de

agosto de 1993 se inaugura el colegio provisional, de madera, con el nombre de San José de Calasanz. El 16 de junio de 1995 comienza la construcción del actual internado en Anzaldo.

En marzo de 1997 se va preparando la casa de formación en Cochabamba y el 12 de octubre de 1998 se inaugura esta comunidad como noviciado.

Hasta aquí toda la iniciativa es de la Viceprovincia de Andalucía, de la entrega grande de los religiosos escolapios en Bolivia, de los recursos que ellos mismos iban consiguiendo de sus familiares y amigos (también del Setem, fundado por el P. Adelio en Toscana – Italia), del apoyo de la Orden y de algunas Provincias, de la generosidad de bastantes voluntarios andaluces que acompañaron siempre la presencia escolapia en Anzaldo, de los amigos de Anzaldo de varios lugares, etc.

A finales de abril de 2000, es patente la debilidad de la Viceprovincia de Andalucía para sostener y acompañar la misión escolapia en Bolivia. Y comienza una nueva etapa, todavía de transición, hasta el momento actual.

El 17 de enero de 2001 llegan los cuatro primeros enviados por la Provincia y Fraternidad de Emaús, a través de Itaka – Escolapios. También comienza la colaboración económica desde la Red Itaka – Escolapios. En 2002 se inicia la presencia en Cocapata, bastante complicada (doble edificación del internado que se inaugura en marzo de 2005, la convivencia y misión compartida con las escolapias, etc.).

En enero de 2007 nace la Provincia de Emaús (Andalucía y Vasconia), que asume también la presencia en Bolivia, comenzando así una nueva etapa: primero como Vicariato de Bolivia (2007) y luego como Viceprovincia Brasil – Bolivia (2013). La Red Itaka – Escolapios, sobre todo desde la Provincia y Fraternidad de Emaús, asume con más claridad institucional el apoyo a la misión en Bolivia, con la entrada formal en la Red, colaborando con el sostenimiento económico y envío de voluntarios.

En abril de 2007 la Parroquia San Rafael es confiada a los Padres escolapios, siendo nombrado párroco el P. Fernando Gallo. Junto con la parroquia asumimos la dirección general de las cuatro Unidades Educativas de convenio situadas en el mismo recinto de la parroquia.

El 27 de enero de 2008 hacen la promesa a la Fraternidad escolapia los siete primeros jóvenes bolivianos.

En ese mismo año 2008 se asume en Cocapata toda la misión: parroquia e internado, que ya estaba, y también el colegio (que antes era compartido con las escolapias).

En enero de 2011 se comienza la construcción del internado en Morocomarca, que comienza a funcionar en enero de 2012. En diciembre de 2016 se traspasa el internado a la Alcaldía de Uncía y los escolapios salimos de ese lugar, por el descenso grande de alumnos y otras dificultades para gestionarlo.

A principios del año el año 2016 los escolapios asumimos la dirección de las tres unidades educativas de Santiváñez, por petición de los representantes de las Unidades Educativas Cristo Rey para garantizar su futuro y mejorar la calidad educativa. El P. Carlos Aguerrea es nombrado Director General de las tres unidades educativas. Nace la Red escolapia de educación, como coordinación e impulso de la labor educativa de los centros educativos de Bolivia.

En enero de 2017 se constituye la Provincia Brasil – Bolivia, independiente ya de Emaús, con algunos religiosos venidos de otras demarcaciones y la continuidad de un reforzado trabajo en red con Itaka – Escolapios, que supone un crecimiento en la misión escolapia en Bolivia.

El 23 de diciembre de 2018 iniciamos oficialmente la presencia en Santa Cruz de la Sierra, con la encomienda por parte del Arzobispado, de la parroquia y las cuatro Unidades Educativas que llevaban los salesianos. Es una presencia que comienza con dos religiosos y dos laicos que, llegados de Venezuela, entraron en la Fraternidad en Bolivia.

En enero de 2019 se ponen en marcha dos residencias en Cochabamba para dar continuidad a la labor educativa anterior y posibilitar estudios superiores a chicos y chicas, sobre todo de Anzaldo y Cocapata.

Se inician los Centros Calasanz para ofrecer espacios educativos complementarios al colegio, parroquia y residencia, con lugares de encuentro, de refuerzo escolar, de actividades de tiempo libre y reforzar un buen marco para el desarrollo del Movimiento Calasanz.

Se hace el envío en el inicio de 2020 de un matrimonio de la Fraternidad de Brasil a Cochabamba para iniciar esta experiencia en la Provincia y Fraternidad, así como para impulsar la presencia escolapia. En 2022 habrá un nuevo envío, ahora a Santa Cruz.

Se impulsa la pastoral vocacional, iniciando en 2020 el prenoviciado en Santa Cruz. En 2021 con el noviciado también en Santa Cruz y en 2022 en Cochabamba.



8.2. La misión escolapia en Itaka – Escolapios Bolivia

La presencia escolapia en Bolivia siempre ha necesitado ayuda para su sostenimiento y crecimiento, tanto en recursos humanos como de gestión. En sus inicios este apoyo venía de las iniciativas personales de algunos religiosos y desde el año 2002 con una colaboración institucional y creciente en la Red Itaka – Escolapios.

Las obras que llevamos adelante, la clara opción por estar junto a los más necesitados y la misma situación legal del país hace difícil el auto-sostenimiento que, sin embargo, es un objetivo en el que vamos avanzando.

La pertenencia a una Red como Itaka – Escolapios, entidad creada e impulsada conjuntamente por la Orden y la Fraternidad de las Escuelas Pías, permite una realidad con muchas posibilidades de futuro y un modelo sinodal donde religiosos y laicos escolapios de todo el mundo vivimos y trabajamos para hacer realidad el sueño de Calasanz.

Los escolapios en Bolivia **SOMOS** los religiosos y laicos, especialmente de la Fraternidad, que asumimos el carisma de Calasanz y lo llevamos adelante juntos, en ocasiones compartiendo la vida en comunidades conjuntas, en Bolivia.

Para llevar adelante la misión contamos con la **Fundación Itaka – Escolapios Bolivia**, constituida por especial concesión mediante Decreto por el Arzobispado de Cochabamba el 4 de noviembre de 2013, como persona jurídica de derecho público, constituida como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y de utilidad común, con NIT número 295470024.

Nuestra **MISIÓN** es evangelizar educando niños/as, adolescentes y jóvenes, preferentemente pobres, y sus familias, para la transformación de la sociedad, desde los valores de justicia, solidaridad y paz, ofreciendo un modelo de vida plena para todas las personas.



Nuestra **VISIÓN** para los próximos años es crecer como red reconocible y de referencia en el ámbito educativo, pastoral y social, consolidando nuestra misión en Bolivia, convocando al mayor número posible de personas como escolapios, religiosos y laicos, en diversos ámbitos (educación, voluntariado, colaboración).

Los **VALORES** que nos definen son los siguientes:

- Identidad cristiana y escolapia. Partiendo del Evangelio como inspiración fundamental, participamos en la Iglesia desde el carisma de Calasanz y la misión específica de las Escuelas Pías.
- Opción por las personas pobres y vulnerables. Queremos responder a la realidad de las personas empobrecidas, con especial atención a las necesidades de niños, niñas y jóvenes, y erradicar las causas estructurales que generan pobreza y exclusión.
- Misión integral. Actuamos en las tres dimensiones de la misión escolapia (educativa, evangelizadora y de transformación social), desde la convicción de que están interrelacionadas, se enriquecen y retroalimentan.
- Compromiso voluntario. Impulsamos el voluntariado, promoviéndolo y dándole protagonismo en todo, por su valor educativo y como expresión de compromiso generoso a favor de otras personas y con la transformación social.
- Gestión responsable. Implementamos en todos los proyectos el trabajo en equipo, la generación de confianza, la rendición de cuentas y la austeridad en su funcionamiento, así como la sostenibilidad económica, el crecimiento en identidad escolapia y el cuidado de las personas implicadas.
- Trabajo en red. Entendemos nuestra pertenencia a la Red Itaka-Escolapios como signo de identidad para funcionar con criterios de interdependencia, solidaridad, corresponsabilidad y ayuda mutua.
- Equipo de presencia. Nuestra vida y misión cuentan siempre con la coordinación del equipo de presencia de cada lugar, donde se comparten el análisis de situación, las orientaciones de futuro con el proyecto de presencia, las acciones concretas y el apoyo mutuo de todas las realidades escolapias de vida y de misión.

Las obras y proyectos que desarrollamos en Bolivia son:

- Las **trece unidades educativas** en Anzaldo, Cocapata, Cochabamba (4), Santa Cruz (4) y Santiváñez (3).
- Las **cuatro parroquias escolapias** en Anzaldo, Cocapata, Cochabamba y Santa Cruz.
- Los **dos internados rurales** en Anzaldo y Cocapata.
- Las **dos residencias estudiantiles** en Cochabamba.
- Los **tres Centros Calasanz** en Cocapata, Cochabamba y Santa Cruz.
- El **Movimiento Calasanz** en Anzaldo, Cocapata, Cochabamba y Santa Cruz.
- Propuestas y **acompañamiento vocacional** en todas las presencias.

El Equipo de misión de Itaka – Escolapios Bolivia, que es también de presencia, con el equipo de gestión), y siempre en conexión con la Provincia Brasil – Bolivia y con la Red internacional, asume la dirección y coordinación de toda la misión escolapia en Bolivia.

Al comienzo de cada cuatrienio desde este equipo se acompañará la elaboración de un plan que contemple los objetivos de la misión y de cada uno de sus ámbitos. Y cada año se concretará en un plan, después de la revisión correspondiente, donde se concretan acciones, calendario, medios...

8.3. UNIDADES EDUCATIVAS ESCOLAPIAS

Las actuales unidades educativas encomendadas a los escolapios son de convenio y pertenecientes a CEIL (Centros Educativos de la Iglesia Local). Para darles más entidad escolapia constituyen la Red Escolapia

de Educación, como parte de Itaka – Escolapios Bolivia, desde donde se coordinan, evalúan, acompañan la gestión y se va marcando algunas líneas educativas en conexión también con la presencia escolapia.



REFERENCIAS Y CLAVES de acción son:

- El modelo de vida (personal y social) propuesto por Jesús de Nazaret como camino de realización humana y de construcción de una sociedad



más feliz.

- La formación en el ejercicio y respeto de los derechos y libertades fundamentales de la persona, de su identidad y raíces culturales, para la construcción de una verdadera democracia participativa intercultural.
- El trabajo en equipo dentro de una estructura en red, dando participación a todos/as y privilegiando siempre los destinatarios de nuestra acción educativa.
- La integración de todas las vocaciones, carismas, ministerios y servicios en la Comunidad Cristiana Escolapia, eclesial y educativa.
- La educación integral y a pleno tiempo, contando con otras realidades escolapias del lugar (parroquia, Centro Calasanz, residencias, Movimiento Calasanz, etc.), con las familias y con otras realidades sociales.
- Los centros educativos escolapios integran la propuesta educativa, pedagógica, pastoral y social para atender todas las dimensiones de los estudiantes.
- La labor conexas con las demás realidades escolapias del lugar (y del país).

Nuestra **PROPUESTA EDUCATIVA:**

- La Red Escolapia de Educación tiene como base una visión cristiana de la persona, como un ser relacional y solidario, ecológico y cultural, multidimensional (biológico, psíquico, intelectual, emocional, y trascendente).
- El fin de nuestra acción educativa es formar integral y vocacionalmente personas que, con conciencia ética, crítica y ecológica, construyan una sociedad fundamentada en el “Buen Vivir” o “Vivir Bien”, garantizando la justicia social, la convivencia pacífica y en armonía con la Madre Tierra, la participación política en busca del bien común y el cuidado respetuoso a las identidades culturales.
- Concebimos nuestra propuesta pedagógica de forma holística, personalizada y personalizadora, liberadora, intercultural, inclusiva y de calidad.
- Promovemos una pedagogía activa, experiencial, transdisciplinar, crítica y transformadora.
- En todas nuestras decisiones y propuestas buscamos actuar de forma

inclusiva, sin discriminar ni excluir a nadie por ningún motivo, trabajando por la equiparación de oportunidades y procurando el máximo desarrollo de cada persona.

- Configuramos nuestras obras educativas como Comunidades Cristianas Escolapias, evangelizadoras y transformadoras de la sociedad, ofreciendo experiencias y procesos para poder vivir lo que proponemos.
- Para ello cuidamos especialmente la formación integral de los diferentes agentes educativos, teniendo en cuenta que toda persona que trabaje o colabore en una obra escolapia es y debe actuar como “educadora”, impulsando con sus actitudes, relaciones y acciones el proyecto educativo de la obra, contribuyendo con el crecimiento de todas las personas y construyendo un ambiente positivo y estimulante, en coherencia con los valores de la institución.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA:

- La misión fundamental de una escuela es la educación de las nuevas generaciones, desde unos fines concretos definidos por su identidad institucional.
- Entendemos la misión educativa como la de acompañamiento para el desarrollo de las capacidades, aptitudes, destrezas y valores de cada persona, a fin de que pueda construir su vida con total libertad y responsabilidad, comprometida con la construcción de una sociedad más justa, solidaria y fraterna.
- Educar, para nosotros, es mucho más que transmitir informaciones. La escuela tiene la tarea de enseñar, pero no es éste su fin único ni principal. Mucho más importante y necesario que la transmisión de conocimientos es la educación integral de la persona, el desarrollo de sus dimensiones intelectual, afectiva, física, relacional y espiritual. El fin de nuestras escuelas es ofrecer los medios para que cada persona descubra su vocación y, desarrollándola al máximo, encuentre la felicidad y contribuya con su vida a la construcción de un mundo más feliz.
- Para este fin es necesario entender la educación como la tarea de acompañar, cuidando y exigiendo, de forma personalizada. Por este motivo podemos afirmar que el éxito o fracaso de nuestra propuesta y trabajo educativo se encuentra en el éxito o fracaso existencial de cada una de las personas que componen la comunidad educativa. Nunca podremos medir ese éxito por el desempeño de nuestros estudiantes en pruebas

estandarizadas, cuantificando determinadas capacidades o aprendizajes, reduciendo la vida de nuestros destinatarios a su desempeño intelectual.

- Queremos ofrecer a nuestros estudiantes una educación de calidad, medida desde la consecución de nuestros objetivos institucionales. Trabajamos para que nuestra propuesta educativa responda real y eficazmente a las necesidades de nuestra sociedad, a la realidad de nuestros estudiantes, aprovechando sus potencialidades y superando sus limitaciones, haciendo de cada una de nuestras escuelas un laboratorio de la sociedad que buscamos. Queremos que nuestra comunidad educativa viva inmersa y comprometida con este mundo, con sus dramas y sus urgencias, sus descubrimientos y sus anhelos. Queremos aprovechar cada nuevo avance de nuestra humanidad en las diversas áreas del conocimiento, las ciencias, tecnología y, también, de la espiritualidad para formar personas con una visión crítica, integral, ética y responsable sobre el mundo que tenemos y capacitadas para construir el futuro que necesitamos.

- De nuestro Santo Fundador, San José de Calasanz, hemos recibido algunas claves educativas que nunca debemos olvidar como son: la integralidad de nuestra educación, el uso de métodos prácticos y eficaces, la visión práctica de nuestra enseñanza (educación para el trabajo), la actualización y formación de nuestros educadores/as, la educación en valores preventiva y formativa.

- Consideramos fundamental, y trabajaremos por ello, la incorporación de la familia a la vida y trabajo de nuestras unidades educativas. Creemos que sólo una comunidad educativa fuerte, cohesionada, con una comunicación fluida y con un trabajo conjunto articulado y en una misma dirección, podrá conseguir los fines que nos proponemos. No solamente necesitamos contar con la familia, sino con todas las organizaciones sociales vivas de nuestro entorno, para que realmente nuestra propuesta educativa alcance el horizonte perseguido: transformar la sociedad desde los valores de paz, justicia y solidaridad.

- Para todo ello es necesario y fundamental la formación de los agentes educativos, considerando que toda persona que trabaja o colabora en una institución escolapia es, de alguna forma, educador/a por vocación. Especialmente a nuestros docentes ofreceremos y exigiremos una constante actualización integral, no sólo en el campo de saberes en el cual se desempeña, sino en cultura general, en conocimiento del mundo y de

la realidad en la que trabajan, en las áreas de la pedagogía y la psicología, en definitiva, en todo aquello que pueda ayudarle a ser mejor educador/a. La condición primera y fundamental para que nuestros centros educativos ofrezcan una educación de calidad, con competencia académica y humana, es la responsabilidad y compromiso de nuestros educadores y educadoras en el desempeño de sus funciones. Esta exigencia profesional es el mínimo que debemos exigir a quienes trabajan y/o colaboran en nuestras obras.

DIMENSIÓN PASTORAL:

- La misión escolapia consiste en evangelizar (ofrecer la Buena Noticia de Jesús como sentido para la vida de cada persona, camino para la felicidad de toda la humanidad). El medio específico que usamos para ello es la educación (integral, personalizada y personalizadora) y el fin último de ambas es la transformación de la sociedad (construyendo un mundo en paz y justicia) y de la Iglesia (creando verdaderas comunidades fraternas comprometidas con el Reino de Dios).
- Nuestra responsabilidad hoy es mantener viva la propuesta de Jesús de Nazaret, promoviendo el encuentro personal con Él y acompañando a quienes libremente, desde nuestro centro educativo, deseen recorrerla: niños, niñas y jóvenes, familias, educadores/as, personal de administración y servicios, colaboradores, ex alumnos, vecinos, etc.
- El fin inmediato de nuestra labor evangelizadora es crear la Comunidad Cristiana Escolapia, como lugar eclesial donde poder formar, compartir y vivir de forma comprometida la fe cristiana. Nuestros centros educativos serán, pues, lugares de convocatoria, de anuncio, de propuesta vocacional y de inserción eclesial.
- Para ello:
 - o Hacemos un primer anuncio de la persona y proyecto de Jesús, especialmente para quienes no lo han recibido en su familia.
 - o Ofrecemos una formación cultural religiosa, rescatando las propias tradiciones espirituales y colocándolas en diálogo con la propuesta cristiana para un mutuo enriquecimiento, desde actitudes de diálogo interreligioso y procurando la verdadera inculturación de la fe cristiana.
 - o Propiciamos un diálogo profundo y sincero entre fe – cultura

– ciencia, formando para ello nuestra fe, enriqueciendo con ella la cultura y dejándonos sorprender por los descubrimientos científicos que nos ayudan a comprender mejor la realidad y nuestra propia experiencia de fe.

o Desarrollamos una pedagogía de la experiencia cristiana basada en momentos de interiorización, de oración, de encuentro personal con Jesús, de vivencia de los sacramentos y la liturgia, de compartir en la comunidad cristiana, de compromiso en favor de un mundo mejor.

o Proponemos una actitud comprometida como respuesta adecuada a esa Buena Noticia de Jesús en sus diversos aspectos: estilo de vida coherente, dedicación concreta a los demás, disponibilidad y corresponsabilidad en la creación del Reino.

o Educamos en la coherencia entre la fe y la vida desde la opción personal y libre.

o Ponemos los medios necesarios para una socialización de esa vivencia cristiana por medio del compartir grupal, comunitario y eclesial.

o Constituimos nuestras unidades educativas como centros de pastoral infantil y juvenil con su propio estilo y carisma, con todas las implicaciones y responsabilidades que conlleva. El modelo de este trabajo pastoral será el Movimiento Calasanz, en coordinación con nuestras parroquias y Centros Calasanz, proceso de pastoral infantil y juvenil que la Orden de las Escuelas Pías ha asumido y ofrece en todas las presencias escolapias del mundo.

DIMENSIÓN SOCIAL:

• Como ya hemos venido afirmando, el fin de la misión escolapia es la transformación de la sociedad y la construcción de un mundo más justo, solidario y pacífico para todas las personas y todas las generaciones.

• Por este motivo, la dimensión social de nuestros centros educativos se considera un eje fundamental de nuestra acción educativa, junto con la dimensión pedagógica y pastoral. Este triple cimiento, bien integrado y articulado, nos garantizará que todas nuestras acciones se orienten hacia la formación de personas íntegras, libres y comprometidas, desde el modelo de Jesús de Nazaret, con la construcción de un mundo mejor.

• Entendemos que la persona es un ser social, relacional, que necesita de las

demás personas para ser ella misma, para crecer y desarrollarse en su más profunda verdad, saliendo de sí misma al encuentro del otro en busca del bien común.

- Para ello es necesario educar en las relaciones recíprocas, en los valores que puedan garantizar ese bien común, en el diálogo constructivo y respetuoso, en la resolución pacífica de los conflictos, en la relativización de los propios deseos y necesidades, a cambio de la satisfacción de las necesidades universales.

- La propuesta educativa escolapia incluye, pues, la educación en valores, la lectura crítica de la historia y de la realidad actual, la sensibilización sobre los problemas actuales de la humanidad, el compromiso real y efectivo a favor de la población más débil y desprotegida, la construcción de proyectos personales de vida orientados desde la solidaridad y la búsqueda del Buen Vivir para todas las personas y pueblos.

- Esta dimensión social se incluirá de forma transdisciplinar a lo largo de todos los años escolares, constituyendo, junto con la dimensión pedagógica y pastoral, los ejes orientadores de todas las actividades y contenidos, dándoles el sentido necesario, personalizándolos en cada estudiante, transformándolos en actitudes y hábitos, proyectándolos hacia el futuro en sus vidas y en la sociedad.

CONDICIONES Y FINALIDADES:

Para poder llevar adelante este Proyecto Educativo, necesitamos algunas condiciones en el personal con el que trabajamos y que se detalla en los perfiles de cada uno, y estas finalidades se podrán verificar en el perfil de nuestros egresados.

PERFIL DEL DIRECTOR GENERAL:

- ✓ Persona con capacidad para organizar, gestionar y garantizar el aprovechamiento de los recursos económicos, materiales y personales al servicio del proyecto educativo de la Red Escolapia de Educación.
- ✓ Con una clara conciencia de su responsabilidad como representante de las Escuelas Pías y de la Iglesia en su Unidad Educativa.
- ✓ Con capacidad para el trabajo en equipo, la resolución constructiva de los conflictos, el acompañamiento de las personas y la gestión estratégica.
- ✓ Con una formación básica en pedagogía y una conciencia



crítica sobre los modelos educativos existentes hoy en el mundo, especialmente en nuestro país.

✓ Comprometida con la calidad y la mejora de cuanto se realiza en su Unidad Educativa.

✓ Actualizada sobre la situación educativa, social y eclesial en el país y el mundo.

PERFIL DE LA DIRECTORA O DIRECTOR INSTITUCIONALIZADO:

✓ Persona identificada con la Iglesia católica (en comunión con el magisterio y la doctrina social de la Iglesia) y con la Red Escolapia de Educación.

✓ Con un compromiso explícito de trabajo corresponsable junto a la Dirección General, para la realización del Proyecto Institucional de los Centros Educativos Escolapios, asumiendo como propios los valores y opciones de dicho proyecto.

✓ Con una conciencia ética formada y un fuerte sentido de la responsabilidad, puntualidad, exigencia propia y honradez.

✓ Con la formación y capacidad personal necesaria para el cumplimiento de sus funciones, según lo establecido por el Ministerio de Educación y lo exigido por CEIL, así como una conciencia clara de su necesaria formación permanente.

✓ Con una visión integral de la educación y de su función directiva, como responsable, gestor, coordinador y animador de todas las actividades educativas que se realicen en su unidad educativa, siempre dispuesto a ir más allá del cumplimiento mínimo de sus funciones y del horario laboral.

✓ Con capacidad para coordinar y animar el trabajo en equipo, la gestión comunitaria participativa y la colaboración interinstitucional.

✓ Dispuesto a acompañar a los y las docentes en su trabajo, ofreciendo una asesoría pastoral y pedagógica para la implementación del modelo educativo actual.

✓ Con una visión crítica de la realidad actual y del papel transformador de la educación católica, para la construcción de un mundo más justo y solidario.

PERFIL DE LA EDUCADORA O EDUCADOR DE NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS:

- ✓ Persona de vocación educadora, que entienda su trabajo en educación no sólo como una profesión, sino como una verdadera misión humana y cristiana, al servicio de los niños, niñas, adolescentes y adultos.
- ✓ Profesional que conozca, se identifique y apoye el proyecto de la Red Escolapia de Educación y de CEIL.
- ✓ Con una buena formación pedagógica y en su área específica, dispuesta a seguir formándose en otras disciplinas necesarias para ser educadora en la actualidad (psicología, tecnología, sociología, análisis de la realidad actual, etc.).
- ✓ Con una conciencia ética formada y un fuerte sentido de la responsabilidad, puntualidad, exigencia propia y honradez.
- ✓ Que entienda la educación de forma integral y no sólo como la transmisión de informaciones o la enseñanza de contenidos curriculares.
- ✓ Que se esfuerce por desarrollar las mejores capacidades de cada estudiante, por atender sus necesidades y por estimularlo en su crecimiento, con un verdadero acompañamiento humano, científico y trascendente.
- ✓ Que sepa trabajar en equipo, buscando siempre la eficiencia, eficacia y calidad de su trabajo educativo.
- ✓ Que conozca y defienda sus derechos y sus obligaciones con coherencia y responsabilidad.
- ✓ Comprometida con la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria desde su labor educativa.

PERFIL DEL EGRESADO O EGRESADA DE NUESTRAS UNIDADES EDUCATIVAS:

- ✓ Persona con una buena formación técnica, humana y cristiana, capacitada para continuar con su formación en niveles superiores y/o para iniciar emprendimientos profesionales.
- ✓ Con una conciencia ética formada, que viva desde un proyecto personal claro y consciente, basado en los valores del Evangelio y centrado en su vocación personal, contribuyendo con su vida

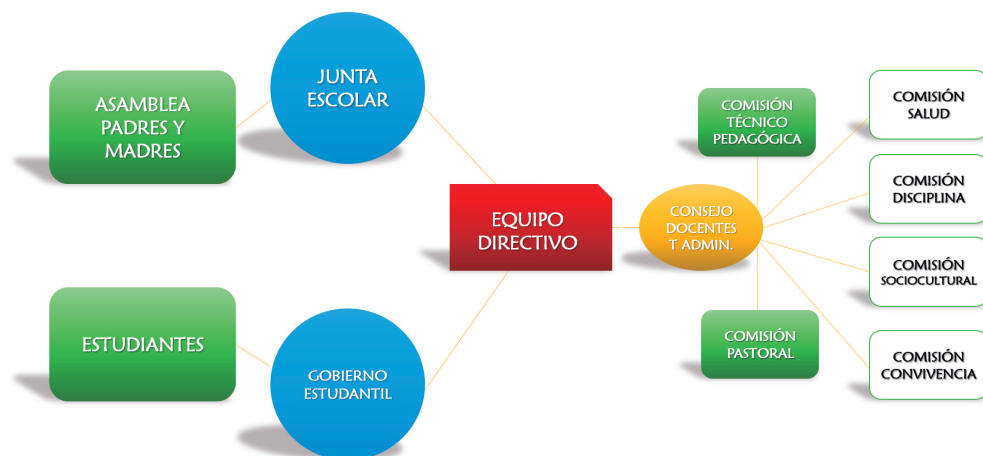
y profesión a la construcción de un mundo más justo, solidario y ecológico.

✓ Con una visión crítica de la realidad, preocupada con los problemas sociales y comprometida con la justicia social, la paz y la igualdad para todas las personas y pueblos.

✓ Con una vivencia personalizada de la fe cristiana, consciente de la necesidad de seguir formando su fe, de transformarla en el eje articulador de su vida y de compartirla en Iglesia y en comunidad.

✓ Con una responsabilidad social y ciudadana asumida, comprometida en la construcción de una familia (si es el caso), un país y un mundo cada vez más humanos, dignos y felices.

ORGANIGRAMA UNIDAD EDUCATIVA:



FUNCIONES EQUIPO DIRECTIVO:

- Es la máxima autoridad de un Centro Educativo Escolapio.
- Está presidido por el Director General (nombrado por CEIL a petición del Superior Escolapio) y conformado por el Director Institucionalizado, Coordinador de Pastoral y todos los religiosos escolapios que trabajen en el Centro. También pueden ser invitadas otras personas que se consideren idóneas para ello, siempre con la aprobación del Director General.
- Se reunirá con una periodicidad semanal o quincenal.
- Entre sus funciones podemos destacar:

- ▶ Tomar todas las decisiones que afecten al funcionamiento, trabajo y convivencia escolar.
- ▶ Nombrar a los/as tutores/as o asesores/as de cada curso.
- ▶ Preparar el orden del día del Consejo de Docentes.
- ▶ Establecer relaciones, alianzas y convenios con las diversas instituciones educativas, sociales y políticas, así como con los representantes de los padres y madres de familia, de los/as profesores/as y de los/as estudiantes.
- ▶ Aprobar la aplicación de sanciones y su forma a profesores/as, estudiantes y/o personal administrativo en cumplimiento de los diversos reglamentos legales.
- ▶ Elaborar el Plan Estratégico para el plazo establecido por la FIE y presentarlo, para su aprobación, a la misma.
- ▶ Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual (POA) con su programación y el presupuesto ordinario y extraordinario (previa aprobación por parte de la FIE).

FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL:

- Según el “Convenio sectorial de cooperación interinstitucional en el ámbito de la educación suscrito entre la Iglesia Católica en Bolivia y el Estado Plurinacional de Bolivia” de 2011.
 - ▶ Artículo V – Obligaciones; Por parte del Ministerio; Inciso 4: Reconocer el funcionamiento de las Unidades y Centros Educativos de Convenio y Privados, respetando el derecho que tiene la Iglesia Católica en Bolivia a administrar, dirigir y evaluar sus Instituciones Educativas de Convenio, a través de sus autoridades y en sujeción a lo establecido en el art. 87 de la CPE y el art. 2, Inc. 4 de la Ley 070.
 - ▶ La CEIL es, por tanto, la responsable de “administrar, dirigir y evaluar... a través de sus autoridades”, delegando esta función, de forma subsidiaria, en la figura del Director o Directora General.
- Son funciones del Director General administrar, dirigir y evaluar su Unidad Educativa, siempre en coordinación con la Dirección Institucionalizada. Para ello, el Director General debe:
 - ▶ Afianzar y fortalecer la identidad católica e institucional, como representante de la CEIL y de su propia institución en su Unidad Educativa.

- ▶ Responsabilizarse por la animación pastoral en la Unidad Educativa.
- ▶ Gestionar los recursos materiales y humanos, así como las instalaciones, de la Unidad Educativa.
- ▶ Velar por el cuidado, mantenimiento, refacción y/o adquisición de los recursos materiales e infraestructura necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad Educativa.
- ▶ Establecer relaciones, alianzas y convenios con las diversas instituciones educativas, sociales y políticas.
- ▶ Representar a la Unidad Educativa en cuanta reunión sea convocada.
- ▶ Mantener relaciones institucionales con los representantes de los padres y madres de familia, de los/as profesores/as y de los/as estudiantes.
- ▶ Elaborar, junto a la Dirección Institucionalizada y la Junta de padres y madres de familia, el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias de padres y madres de familia (reuniones de la Junta Directiva, de los delegados o representantes de curso y de la asamblea general).
- ▶ Elaborar, junto a la Dirección Institucionalizada y la Junta de padres y madres de familia, el proyecto de inversión económica de los padres y madres de familia, correspondiente a cada gestión, para su presentación y aprobación ante la asamblea general.
- ▶ Controlar, junto a la persona encargada de las finanzas y el resto de la Junta de padres y madres de familia, los cobros y el gasto de los aportes voluntarios de las familias, según proyecto de inversión aprobado para cada gestión.
- ▶ Seleccionar el personal que pueda haber contratado por padres y madres de familia.
- ▶ Elaborar, junto a la Dirección Institucionalizada, el POA (con su programación y presupuesto), horarios, distribución de docentes y asignación de asesores/as para cada gestión.
- ▶ Aprobar (con firma y sello) todos los instructivos internos de la Unidad Educativa, excepto aquellos que sean réplica de instructivos provenientes de autoridades educativas superiores.

- ▶ Aprobar la aplicación de sanciones y su forma a profesores/as, estudiantes y/o personal administrativo en cumplimiento de los diversos reglamentos legales.
- ▶ Elaborar, junto a la Dirección Institucionalizada, el orden del día de los Consejos de docentes y participar en ellos.
- ▶ Planificar y desarrollar, junto a la Dirección institucionalizada, los planes de formación y capacitación para docentes y para padres y madres de familia, en cada gestión.
- ▶ Acompañar el trabajo de la Comisión Técnico Pedagógica, de Pastoral, Social y de Disciplina de la Unidad Educativa (ver documento: Funciones de las comisiones).
- ▶ Participar, junto a la Dirección Institucionaliza, de la evaluación de desempeño docente que se realiza al fin de cada gestión.
- ▶ Aprobar, junto a la Dirección Institucionalizada, las permutas presentadas por docentes de la Unidad Educativa.
- ▶ Representar a la Unidad Educativa en las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por la CEIL.
- ▶ Participar, junto a la CEIL y según lo establecido en el reglamento correspondiente, en el proceso de institucionalización de los nuevos Directores Institucionalizados.
- ▶ Invitar y preparar candidatos/as que se presenten al proceso de institucionalización de Directores.
- ▶ Evaluar, junto a la CEIL, la gestión de los Directores Institucionalizados al final de la misma.

FUNCIONES DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE UNIDAD EDUCATIVA:

- Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (RM 162/01; 04-04-01). Artículo 23: Son funciones del Director de la Unidad Educativa las siguientes:

Funciones generales

- ▶ Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos pedagógicos.
- ▶ Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas de la Unidad Educativa.

Funciones específicas

- ▶ Representar legalmente a la Unidad Educativa.
- ▶ Organizar el proceso de inscripción.
- ▶ Registrar y sistematizar las estadísticas de alumnos, personal docente y administrativo e infraestructura, y remitirlas al Director de Núcleo o Director Distrital cuando sean requeridas.
- ▶ Supervisar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- ▶ Solicitar y proponer a la Dirección del Núcleo y si ésta no existe a la Dirección Distrital, la designación de profesores y personal administrativo en cargos vacantes y el reemplazo del personal con licencia.
- ▶ Elaborar un parte mensual de asistencia del personal docente y administrativo, y elevarlo a la Dirección Distrital respectiva con el visto bueno de la Junta Escolar y la Dirección del Núcleo.
- ▶ Llamar la atención verbalmente o por escrito al personal de la Unidad Educativa, por incumplimiento de sus funciones. En casos de reincidencia o gravedad de la falta, informar por escrito al Director del Núcleo y al Director Distrital, solicitando su proceso de acuerdo al reglamento de faltas y sanciones.
- ▶ Administrar la infraestructura, equipos, materiales educativos y otros, y entregar al Director Distrital, al final de cada gestión, el inventario en detalle de estos bienes, bajo supervisión de la Junta Escolar.
- ▶ Coordinar y mantener comunicación permanente con la Junta Escolar sobre asuntos relacionados con la Unidad Educativa (infraestructura, equipamiento, administración de los recursos).
- ▶ Autorizar visitas de estudio, excursiones y actividades culturales de los alumnos y profesores dentro y fuera de la Unidad Educativa.
- ▶ Presidir el Consejo de Profesores.
- ▶ Elevar a la Dirección de Núcleo y si ésta no existe a la Dirección Distrital, un informe anual sobre la ejecución del PEU.
- ▶ Coordinar con los profesores y el Director del Núcleo la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad Educativa (SIMECAL).

- ▶ Prestar asistencia técnico-pedagógica a los profesores.
 - ▶ Definir el reemplazo del profesor ausente.
 - ▶ Controlar la entrada y salida de los alumnos en los horarios establecidos por la Unidad Educativa.
 - ▶ Cumplir las funciones asignadas al secretario en las Unidades Educativas donde éste no haya sido designado.
- Reglamento estructura, composición y funciones de las direcciones departamentales de educación (DS N° 0813; 09-03-11). Artículo 20: Atribuciones de la Directora o Director de Centro o Unidad Educativa.
 - ▶ Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos pedagógicos.
 - ▶ Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas del Centro o Unidad Educativa.
 - ▶ Supervisar y evaluar el desempeño de todo el personal a su cargo.
 - ▶ Dirigir y convocar al Consejo de Maestros.
 - ▶ Elevar anualmente al Director de Núcleo el Proyecto Educativo de la Unidad Educativa y el presupuesto correspondiente, elaborados por el Consejo de Maestros.
 - ▶ Mantener una constante vinculación con las instancias de participación social comunitaria y madres y padres de familia, correspondientes al ámbito del Centro o Unidad Educativa.
 - ▶ Supervisar la adecuada implementación del currículo educativo.
 - ▶ Aprobar la programación anual de la Unidad Educativa en el marco del Proyecto Educativo de la Unidad.
 - ▶ Registrar y sistematizar las estadísticas de alumnos, personal docente y administrativo.
 - ▶ Administrar la infraestructura, equipamiento y materiales del Centro o Unidad Educativa.
 - ▶ Otras establecidas en reglamentación específica.
 - Como Unidades Educativas de Convenio y pertenecientes a Red Escolapia de Educación:
 - ▶ Participar en todas las actividades organizadas y propuestas por la CEIL y la Red Escolapia de Educación.

- ▶ Cumplir con los requerimientos que se soliciten desde la CEIL y de la Red Escolapia de Educación.

COMISIÓN PASTORAL:

- Estará presidida por un coordinador nombrado por el Director General.
- Estará conformada por profesores/as, junto con los religiosos que trabajen en el Centro Educativo y las personas que el Equipo Directivo considere idóneas para ello.
- Sus funciones son:
 - ▶ Acompañar la Dimensión Pastoral en el Centro Educativo según se establezca en el Plan Estratégico y en la Programación Anual.
 - ▶ Fortalecer la identidad escolapia y la figura de San José de Calasanz en la Unidad Educativa.
 - ▶ Velar por la calidad de la acción pastoral integral en el Centro Educativo.
 - ▶ Acompañar la formación pastoral de los/as profesores/as y personal administrativo, estudiantes y familias.
 - ▶ Coordinarse con las otras instancias de la presencia escolapia (Internado, Parroquia, Movimiento Calasanz, Centro Calasanz, Residencias Universitarias, etc.).

COMISIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA:

- El Equipo Directivo definirá la forma en que será conformada, respetando el marco legal existente y procurando que sea quien lidere la calidad y la innovación pedagógica, en coherencia con el modelo educativo vigente.
- Sus funciones y forma de funcionamiento están establecidas en el Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular, en los artículos 6, 48, 49, 50, 51.

8.4. PARROQUIAS ESCOLAPIAS

Los Escolapios entendemos que la parroquia es un excelente espacio de misión evangelizadora, educativa y transformadora, prestando un servicio subsidiario a las iglesias locales, complementando la labor escolapia del lugar y desarrollando iniciativas donde la educación formal no es fácil de sostener. Será necesario, como las demás realidades escolapias, que la parroquia esté bien situada en el conjunto de la presencia escolapia de ese lugar.

Nuestra Provincia asume la responsabilidad de parroquias, por encargo de las Diócesis, siempre reflejada en un convenio pastoral , donde se recogen las orientaciones necesarias y el modo de funcionamiento, de modo que se compagine nuestro carisma escolapio con la necesaria conexión y comunión con la Diócesis.

Ya el Capítulo General de 1985 publicó un documento donde se ofrecen algunas características que deben tener las parroquias escolapias, así como algunas líneas operativas:

1. La misión está confiada a una comunidad de religiosos (C 25-26).
2. La evangelización es su razón de ser y su fin primordial (RR III, 88-89; Cap. Gral. 1969).
3. La catequesis es el medio prioritario para la educación de la fe (R 113)
4. Atiende preferencialmente a los niños y jóvenes (C 3, 7,12; R 98, 104-108; CIC 528-529)
5. Con una opción clara por los pobres (C 7)
6. Suscita comunidades cristianas que crecen constantemente en la fe (R 102-103)
7. Debe estar marcada por una especial devoción a María y a Calasanz (C 49 y 58, R 69 y 70).

La Congregación General aprobó en el año 2014 un documento que dibuja el perfil de una parroquia escolapia desde los diez elementos de identidad calasancia, con pistas e indicadores para desarrollarlo :

1. La educación integral de niños y jóvenes
2. La opción por los más desfavorecidos
3. La calidad educativa y pastoral
4. El anuncio del Evangelio
5. La reforma de la sociedad
6. La misión compartida
7. La integración de la familia
8. El acompañamiento
9. La capacitación de los agentes parroquiales
10. El sentido de pertenencia a la Iglesia

²³Convenio con la Arquidiócesis de Cochabamba en <http://www.escolapiosbrasilbolivia.org/wp-content/uploads/2022/07/190509-convenio-pastoral-Cbba.pdf> y Convenio con la Arquidiócesis de Santa Cruz en <http://www.escolapiosbrasilbolivia.org/wp-content/uploads/2022/07/190412-Convenio-pastoral-Santa-Cruz.pdf>

²⁴Congregación General de las Escuelas Pías: “Construyendo identidad calasancia. Hogares y Parroquias”. Ediciones Calasancias, Cuadernos ⁵². Madrid/Roma ²⁰¹⁴. Lo encontramos en <https://edicionescalasancias.org/wp-content/uploads/2020/10/Construyendo.pdf>

²⁵Tenemos la información en <https://www.parroquiasescolapias.org/>

²⁶Aparecida ^{262_264}



Para impulsar las parroquias en las Escuelas Pías, la Orden ha puesto en marcha la “Red de parroquias escolapias”, que conecta aquellas parroquias que asumen un estilo escolapio común y que facilita el intercambio mutuo de experiencias, materiales y vida.

Ese estilo común se define por los siguientes rasgos, que concretamos ahora para nuestra realidad escolapia en Bolivia:

1. La parroquia es fiel a las indicaciones propuestas en el Derecho Parroquial y a las directrices de la Diócesis, siempre compaginadas con las orientaciones de la Provincia.
2. El cuidado pastoral de la parroquia está confiada a la Provincia, que la refiere a la presencia escolapia y a la comunidad escolapia en la persona del párroco (propuesto por el Provincial y nombrado por el Obispo). El párroco, responsable directo de la parroquia, debe contar con la participación de la comunidad y de los demás ámbitos y criterios de la presencia local. El papel del párroco, vicarios, escolapios y responsables de distintas pastorales ha de ser siempre de pastor, de servicio, de mayor y creciente implicación y corresponsabilidad de todos. Y debe huir del centralismo, la comodidad, el desánimo.
3. La piedad popular es un “imprescindible punto de partida para conseguir que la fe del pueblo madure y se haga más fecunda... En ella se contiene y expresa un intenso sentido de la trascendencia, una capacidad espontánea de apoyarse en Dios y una verdadera experiencia de amor teologal... manera legítima de vivir la fe, un modo de sentirse parte de la Iglesia, y una forma de ser misioneros . Es un buen punto de partida para ir creando una comunidad más viva, superando lo exclusivamente devocional y legal, para ser más comunitaria, orante, acogedora, misionera, samaritana, formada, con participación de los jóvenes, convocante, con espacio para los diversos carismas donde no puede faltar lo escolapio, al encuentro de los alejados...
4. El objetivo fundamental de la parroquia es la creación de la comunidad cristiana, comunión de comunidades, que busca el encuentro personal y conjunto con el Señor, celebra su fe, acoge a los nuevos miembros, acompaña la formación y el crecimiento de las personas, atiende a quienes lo necesitan, convoca a las personas a una progresiva mayor vinculación escolapia, está en diálogo con la sociedad y la cultura...

²⁷El libro ya citado, “Construyendo identidad calasancia. Hogares y Parroquias”, ofrece una serie de acciones que puede servir como evaluación de nuestra acción parroquial.

5. La parroquia se ubicará adecuadamente en el conjunto de la presencia escolapia a la que corresponde, colaborando con plena dedicación en los objetivos y prioridades de cada presencia, así como con las distintas realidades escolapias del lugar: comunidad religiosa, Fraternidad, Colegio, Centro Calasanz, residencia e internado, etc.

6. La parroquia, al igual que las demás obras escolapias en Bolivia, forman parte de la Red internacional Itaka – Escolapios, con la que gestionan los recursos y comparten proyectos, acciones, criterios y estilo de actuación solidario.

7. Para crecer en la corresponsabilidad y el funcionamiento pastoral eficiente se intenta impulsar las siguientes áreas pastorales, según las prioridades y posibilidades del momento:

- a. Liturgia cuidada y participativa, con especial cuidado de la animación musical
- b. Pastoral Social (Cáritas) que cuide de personas y familias necesitadas, enfermos, sensibilización...
- c. Movimiento Calasanz y/o Catequesis, que alcance las edades juveniles y adultas y proponga la desembocadura en la vida religiosa, la Fraternidad, las diversas modalidades de participación en las Escuelas Pías y en la Iglesia.
- d. Pastoral vocacional a la vida religiosa escolapia y cultura vocacional de encuentro y escucha de la vocación a la que cada persona es llamada.
- e. Formación de agentes de pastoral... y de la comunidad parroquial (Biblia, oración, iniciativas de nuestra Iglesia, etc.)
- f. Preparación y encomiendas de servicios, ministerios y envíos.
- g. Impulso del voluntariado y formación en identidad y en las acciones específicas.
- h. Atención, de la manera más adecuada posible, a los centros educativos de la parroquia
- i. Pastoral Familiar.
- j. Preparación para la recepción de los sacramentos, además de los referidos al Movimiento Calasanz y catequesis.

- k. Celebraciones especiales: unción, renovación matrimonio, penitencia, fiestas locales o parroquiales, días escolapios, etc.
 - l. Pastoral del compartir los bienes y el diezmo, para el sostenimiento de la parroquia y atender a las personas necesitadas.
 - m. Comunicación para mantener informados a todos y colaborar en la formación.
 - n. Cuidado de la secretaría como puerta de entrada a la comunidad y la atención personal
8. Para hacer posible la vida pastoral es necesario:
- a. El Consejo Parroquial que dinamiza el proyecto pastoral que se diseña teniendo en cuenta las directrices de la Iglesia Local y las de la Provincia escolapia.
 - b. El Consejo Económico que tiene un plan de sostenibilidad de la parroquia en base a un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Provincia y reportado a la Diócesis de la manera que ésta indique.
 - c. Organizar la parroquia con distintas pastorales y responsabilidades, encomendadas a personas o equipos de laicos y religiosos (además de los dos Consejos ya citados): educadores del Movimiento Calasanz (y catequistas), pastoral social (Cáritas), atención a enfermos, animación musical, liturgia, preparación de sacramentos, acompañamiento de familias, etc.
9. La parroquia debe tener signos que visibilizan y fortalecen la pertenencia a las Escuelas Pías: imágenes, referencias a las diversas entidades escolapias (la vida religiosa escolapia, la Fraternidad, Itaka – Escolapios, Movimiento Calasanz), celebración de fiestas escolapias, etc.
10. De la misma forma que todas las obras escolapias, las parroquias han de estar en continua evaluación y mejora de su funcionamiento .

Al inicio del cuatrienio elaborarán un proyecto, en conexión con el equipo de presencia, para marcar los objetivos y pasos en este tiempo. Y, cada año, harán la evaluación de la marcha y concretarán los pasos necesarios, fechas, acciones, etc.

²⁶Aparecida 262_264

²⁷El libro ya citado, “Construyendo identidad calasancia. Hogares y Parroquias”, ofrece una serie de acciones que puede servir como evaluación de nuestra acción parroquial.

8.5. INTERNADOS RURALES O RESIDENCIAS

Las Residencias Estudiantiles de Itaka – Escolapios Bolivia son una oferta educativa creada para posibilitar la escolaridad de niños y niñas que viven en comunidades alejadas dentro de los respectivos municipios. Su propuesta educativa busca complementar la formación que reciben en sus familias y en las obras de la presencia escolapio, acompañando su crecimiento y su proceso de formación integral.

Nuestras residencias estudiantiles acogen a niños, niñas y adolescentes del Municipio en el que se encuentran sin discriminación alguna.

ESTILO EDUCATIVO EN NUESTROS INTERNADOS

La primera y fundamental referencia educativa en nuestros internados proviene de nuestra identidad cristiana y escolapia. Como seguidores de Jesús de Nazaret y continuadores de la obra de San José de Calasanz, queremos que nuestros internados sean verdaderos hogares donde niños, niñas y adolescentes sean acompañados en su formación y desarrollo integral, basando este acompañamiento en los valores del Evangelio y en las opciones educativas de Calasanz.

El punto de partida de nuestro estilo educativo es la constatación de que lo que nos educa, es las relaciones que establecemos con los demás, independientemente del papel que cada una pueda desempeñar (profesora, estudiante, educadora, familiar, etc.). La relación interpersonal y, especialmente, el componente afectivo de la misma, desencadena en las personas procesos de transformación en todas las dimensiones que las conforman (biológica, psíquica, emocional, intelectual, social, espiritual), desarrollando el proceso educativo.

Consideramos necesario definir algunos conceptos importantes y que condicionan (por acción o por omisión) la labor educativa:

- **Autoridad:** la entendemos como la capacidad de una persona para ejercer sobre otras, porque éstas así lo han decidido entregándole su confianza, un papel que incluye el poder para la toma de decisiones, la función de supervisión y exigencia, la imposición del orden y la disciplina necesarias. Tenemos autoridad cuando los demás nos la dan, cuando nos la ganamos. Las personas concedemos autoridad a quien crea en nosotros confianza, estima y respeto; en quien vemos las capacidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de la misma; en quien podemos proyectar la esperanza de una mejora personal o colectiva. La autoridad en el campo de la educación se consigue a través del equilibrio entre la cercanía (apoyo incondicional, no amiguismo o tolerancia plena) y la distancia necesaria para garantizar

la autonomía personal. Sin una relación afectiva es imposible generar confianza, respeto mutuo y auto exigencia.

- **Disciplina:** para evitar confundirlo con otros términos, a veces relacionados pero diferentes, entendemos la disciplina como el orden necesario para poder convivir y trabajar, logrando los objetivos tanto individuales como colectivos.

- **Libertad:** es la capacidad de darse orden a sí mismo, creciendo en autonomía y autodeterminación, construyendo, al mismo tiempo, una interrelación solidaria en busca del bien común.

- **Autonomía:** la entendemos como la capacidad de la persona de tomar decisiones propias con responsabilidad.

Hacemos nuestras algunas de las propuestas del colombiano Bernardo Toro sobre la pedagogía del cuidado para explicar los elementos en los cuales debemos educar y a los que prestar especial atención:

- **Cuidado de sí mismo:**

- ⇒ Cuidado del cuerpo: salud, higiene y expresión corporal (estética, arte...).

- o Cuidado del espíritu: autoconocimiento, autoestima, autorregulación y autonomía.

- o Cuidado del intelecto: pasar de la “inteligencia guerrera” (tratada como bien privado individual, situada en el cerebro, medida en pruebas y usada para la competencia con los demás y el exclusivo beneficio propio) a la inteligencia altruista (como bien solidario, una inteligencia colaborativa, que sabe ayudar y pedir ayuda).

- **Cuidado del otro:**

- ⇒ Los cercanos (familia, compañeros del internado y del colegio...): crear vínculos, lazos emocionales y afectivos.

- ⇒ Los lejanos (personas de la comunidad, del municipio...): creer que todas las personas somos una única especie. Cuidar las instituciones y los bienes públicos.

Con todos estos elementos intentamos ofrecer un acompañamiento educativo entendido desde la función de mediación, fortaleciendo y/o complementando lo que los y las estudiantes reciben en sus familias y en la escuela. Como mediadores educativos buscaremos en todo momento favorecer el que cada uno y cada una sea protagonista de su propio crecimiento integral,

asumiendo progresivamente y con responsabilidad su propia vida, construyendo su presente y futuro desde una conciencia social y ecológica, fundamentada en el paradigma del Buen Vivir.

Todo lo anterior se enmarcará siempre en el cumplimiento de la Ley n° 603 (Código niño, niña y adolescente) del Estado Plurinacional de Bolivia.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los y las estudiantes un acompañamiento educativo de calidad que les ayude en su formación integral, en el proceso de escolarización y en la elaboración de un proyecto de vida desde su vocación personal, asumiendo su responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa, pacífica y fraterna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Área personal:

⇒ Acompañar el desarrollo personal de los y las estudiantes, sus cambios en las diversas dimensiones de su realidad personal y su proceso de socialización, procurando el máximo aprovechamiento de sus capacidades y orientándolas desde el servicio solidario a los demás.

⇒ Garantizar una alimentación completa. El desarrollo intelectual y físico de los y las estudiantes depende en gran medida del correcto aporte nutricional en esos años. Por ello es fundamental dar una buena alimentación (desayuno, almuerzo, merienda, cena), superando la desnutrición con la que a veces llegan, así como educar en hábitos nutricionales sanos.

⇒ Cuidar y educar en la salud de los y las estudiantes, de forma preventiva (higiene) y acudiendo inmediatamente a los centros de salud para una correcta asistencia cuando sea necesaria.

• Área pedagógica:

⇒ Ofrecer una formación integral, complementando la educación formal iniciada en el colegio y en colaboración con las familias.

⇒ Ofrecer los medios necesarios, capacitando para su correcta utilización e incentivando la misma, para que puedan estudiar, investigar y responder con responsabilidad a las exigencias escolares.

⇒ Educar en una formación altruista y colaborativa con sus compañeros y compañeras.

⇒ Compensar y reforzar el aprendizaje recibido en el colegio, sobre todo a quienes vienen con más dificultades o procedentes de una escolarización o ambiente deficiente.

⇒ Buscar la colaboración de otras instituciones presentes en el Municipio para el apoyo educativo integral a los y las estudiantes, especialmente en áreas como la salud integral.

• **Área social:**

⇒ **Relaciones interpersonales:**

→ Brindar acogida y protección construyendo con todos y todas un ambiente familiar, donde se sientan acompañados en su crecimiento, sin exclusiones ni preferencias, con confianza mutua, sinceridad y transparencia.

→ Acompañar el proceso de socialización de los y las estudiantes, ofreciendo en cada etapa de desarrollo las experiencias necesarias para la construcción de una personalidad libre, autónoma, responsable y solidaria.

→ Educar en el encuentro social, el diálogo y el trabajo en equipo, especialmente enseñando a resolver de forma no violenta los conflictos naturales que van surgiendo en la convivencia.

⇒ **Relaciones con la familia y la comunidad:**

→ Conocer la realidad familiar de los y las estudiantes, procurando crear relaciones afectivas en su núcleo familiar y/u ofreciendo experiencias socio-afectivas necesarias en cada caso.

→ Ofrecer una formación básica a los padres y madres de familia de los y las estudiantes, especialmente en temas como las relaciones intrafamiliares, adolescencia, sexualidad, etc.

→ Acompañar, con un papel de mediación, las relaciones y conflictos familiares de los y las estudiantes, procurando siempre la resolución dialogada, pacífica y formativa de los mismos. Procuraremos respetar la tradición legal y consuetudinaria en la administración de justicia cuando los conflictos exapolen nuestras capacidades.

→ Fomentar la identidad cultural y el compromiso responsable de los y las estudiantes con su realidad social, con su familia, su comunidad y con su país.

• **Área pastoral:**

⇒ **Desarrollo espiritual:**

→ Educar en la trascendencia, la experiencia de Dios y los valores humanos.

⇒ **Evangelización:**

→ Ofrecer la persona y el modelo de vida de Jesús de Nazaret como ejemplo a seguir para la construcción de una verdadera felicidad, tanto personal como de toda la humanidad.

→ Proponer la fe cristiana y el Evangelio de Jesús como camino de realización plena del ser humano.

→ Acompañar y formar la experiencia y la fe cristiana a través del Movimiento Calasanz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR EDADES Y ÁREAS

ETAPAS	ÁREA PERSONAL	ÁREA PEDAGÓGICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PASTORAL
6 a 8 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar juegos didácticos adecuados al medio. ▪ Descubrir sus intereses personales. ▪ Establecer trabajos domésticos para crear hábitos de limpieza e higiene personal. ▪ Dar alimentación y nutrición acorde a su edad. ▪ Proponer actividades que ejerciten su organismo. ▪ Ofrecer actitudes que permitan el sentirse amado, valorado y acogido. ▪ Desarrollar capacidades para relacionarse con los pares. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudar a fortalecer sus intereses, habilidades y capacidades. ▪ Educar desde el ejemplo. ▪ Proponer actividades que favorezcan el aprendizaje (método, hábitos, destrezas...). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear ambiente familiar ▪ Fomentar la identidad familiar. ▪ Favorecer relaciones desde la diversidad con actitudes de solidaridad. ▪ Favorecer el trabajo comunitario. ▪ Ofrecer juegos cooperativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la experiencia de Dios con la que llegan (experiencias de oración y espiritualidad familiares y comunitarias). ▪ Ayudar a descubrir a Dios en la vida. ▪ Realizar oraciones por las mañanas, antes de las comidas y en la noche antes de dormir acordes a la edad. ▪ Favorecer el encuentro con Jesús amigo.
8 a 12 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer metas y modelos de crecimiento personal a través del juego simbólico. ▪ Desarrollar la empatía para superar el egocentrismo. Por ejemplo impulsando el juego cooperativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inducir el interés por la lectura imaginativa, la experimentación y manipulación para aprender. ▪ Fomentar hábitos de estudio y actitudes básicas (responsabilidad, orden, limpieza, etc.). ▪ Fortalecer los intereses personales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer actividades y juegos colectivos y en equipo para la satisfacción de objetivos comunes. ▪ Trabajar normas de convivencia y hábitos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar a Jesús como un amigo. ▪ Trabajar el lenguaje religioso con respeto y significatividad.

ETAPAS	ÁREA PERSONAL	ÁREA PEDAGÓGICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PASTORAL
12 a 15 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajar la autoimagen, autoestima y sexualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajar diversas técnicas de estudio. ▪ Desarrollar la visión crítica de la realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educar en la solidaridad y el desprendimiento. ▪ Organizar actividades de cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofrecer experiencias del Misterio. ▪ Fomentar la relación personal con Jesús.
15 a 18 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educar la sexualidad. ▪ Trabajar el autoconocimiento y la autoestima. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudar a tomar conciencia de sus propias capacidades, actitudes y acciones. ▪ Potenciar el desarrollo de sus habilidades y destrezas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajar el sentido y valor de la amistad y las relaciones de pareja. ▪ Educar en la autonomía. ▪ Fortalecer las relaciones de identidad familiar, comunitaria y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudar a la elaboración del proyecto de vida desde la experiencia personal de Dios y de la propia vocación. ▪ Momentos de oración y celebración.

ORGANIZACIÓN: RESPONSABILIDADES Y EQUIPOS

DIRECCIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO:

- Nuestros internados están bajo la dirección del Equipo de Presencia Local (equipo coordinador de las obras escolapias en cada lugar del cual participa siempre el Director) y, finalmente, del Equipo de Itaka - Escolapios Bolivia. Estos equipos son los responsables últimos de todas las decisiones sobre la vida y misión en nuestros internados.
- El Equipo Directivo está conformado por los educadores contratados y otras personas designadas por Itaka -Escolapios Bolivia, siendo presidido siempre por el Director.

EQUIPO DE EDUCADORES/AS:

- Junto con el Equipo Directivo, cada Internado cuenta con un equipo de educadores y educadoras, formado por todas las personas contratadas y voluntarias, con quienes desarrollamos este proyecto educativo. Todas estas personas voluntarias tienen firmado un acuerdo de colaboración con Itaka - Escolapios Bolivia.
- Con este equipo se organizan y distribuyen las responsabilidades en las diversas actividades, tanto ordinarias como extraordinarias. Periódicamente el equipo de educadores y educadoras se reúne para revisar el cumplimiento de los objetivos marcados.

ADMINISTRACIÓN:

- Nuestras Residencias Estudiantiles forman parte de una red gestionada desde Itaka - Escolapios Bolivia, la cual tiene su administración centralizada en sus oficinas en la ciudad de Cochabamba.
- Internamente la administración será asignada a alguna persona del Equipo Directivo, responsable de la rendición de cuentas y de los respectivos informes a las diversas entidades, según lo establecido en la legislación actual.

8.6. RESIDENCIAS DE ESTUDIOS SUPERIORES

La Residencia Itaka – Escolapios Cochabamba, ya en funcionamiento desde 2007 para varones, se transforma en 2019 para ofrecer un proceso de acompañamiento educativo a los jóvenes, varones y mujeres, durante su etapa de estudios universitarios o superiores.

Se busca también dar continuidad a la labor educativa de Anzaldo y Cocapata en esta etapa, con posibilidad de atender a otras personas, potenciando el trabajo con la juventud y el posible servicio que pueden prestar a la presencia escolapia en Cochabamba.

Se ofrece así, además de la vivienda con un coste asequible, espacios de encuentro, acompañamiento y orientación durante su permanencia en la residencia.

La residencia para mujeres está en la calle Gustavo Otero y Hans Greter # 1460 (Zona Las Cuadras) y la de varones en la calle República de Cuba (entre 9 de abril y Litoral). Ambas residencias cuentan con habitaciones compartidas, ambientes destinados al estudio con internet y computación, ambientes para reuniones, recreación, así como la cocina y comedor.

La convocatoria anual se realiza en los colegios e internados de Anzaldo y Cocapata.

OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyo, sobre todo a estudiantes de los colegios escolapios, para que puedan continuar sus estudios al concluir la etapa colegial, colaborando en su formación integral en esta etapa de juventud, desde nuestro estilo escolapio proponiendo un estilo de vida cristiano, solidario y escolapio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES

- Brindar acogida y un ambiente familiar, construido entre todos.
- Ofrecer un acompañamiento personal y grupal donde puedan sentirse apoyados.
 - Elaborar un proyecto de vida personal y comunitaria sostenible en el tiempo.
 - Fomentar y mantener tiempos de compartir que enriquezcan la vida del grupo.
 - Ofrecer un acompañamiento académico donde presente los resultados de su desempeño y planteen sus dificultades y logros en sus estudios.
 - Elaborar y revisar el horario personal que contemple el estudio, recreación, vida comunitaria y voluntariado.
 - Apoyar en la planificación para la vida independiente de cada residente.
- Invitar a una mayor implicación en la vida y misión escolapia.
 - Brindar espacios para conocer y participar en la presencia escolapia de Cochabamba.
 - Fomentar el compromiso responsable con las diferentes plataformas de misión en Cochabamba.
- Educar en el diálogo y el trabajo en equipo, enseñando a resolver los conflictos de convivencia.

COMPROMISO PARA EL INGRESO Y ESTANCIA EN LA RESIDENCIA

Para entrar en la residencia es necesario el título de bachiller, el aval escrito del equipo de presencia local (Anzaldo, Cocapata) o de otras instituciones religiosas en los casos especiales de residentes no procedentes de obras escolapias, permiso de los padres de familia y aceptación del compromiso y reglamento interno por parte del estudiante y padres de familia.

Es criterio de entrada también tener un nivel socioeconómico bajo., no contar con una vivienda en la ciudad de Cochabamba, observar un buen rendimiento académico y conductual, procurar becas directas a la Universidad, haber conseguido el ingreso (mediante examen, beca...) en la Universidad o en un Instituto Técnico o estar inscrito en algún estudio que dé continuidad a su formación académica.

Al inicio de cada año, el residente tendrá que hacer la renovación del compromiso y aceptación del reglamento para seguir en la Residencia Universitaria Itaka – Escolapios Cochabamba.

COMPROMISO MUTUO

- Itaka-escolapios aportará:
 - Espacios físicos destinados a la vivienda y otros.
 - Cama, colchón y casillero o armario por residente.
 - Acompañamiento y seguimiento.
 - Oferta de voluntariado en los proyectos de Itaka – Escolapios
 - Oferta de pertenencia a los grupos del Movimiento Calasanz.
 - Información a las familias del funcionamiento de la Residencia e invitación a conocer sus instalaciones.
 - Opción de que familiares pernocten algún fin de semana en la residencia con el fin de reforzar y mantener los vínculos. Por ninguna razón, podrán quedarse personas más de ese tiempo. Y siempre es necesario avisar con antelación suficiente a los educadores.
- El residente aportará:
 - Aprovechamiento académico (presentación semestral o anual de kardex impreso)
 - Disponibilidad para los trabajos de la residencia
 - Aportación económica para los gastos comunes (electricidad, agua, gas y mantenimiento de infraestructura) de 100 bs mensual (o la cantidad fijada cada año) desde su ingreso hasta el egreso de la misma, incluyendo el tiempo de vacaciones de invierno y verano en la universidad o Instituto.
 - Asistencia a las entrevistas y reuniones programadas
 - Elaborar y compartir un proyecto personal anual
 - Cumplimiento del reglamento interno.
 - Conducta respetuosa y responsable.
 - Cinco horas semanales de colaboración con la misión escolapia en la Parroquia, Centro Calasanz u otros.

- Es necesario solicitar permiso para
 - Realizar una actividad laboral, con visto bueno de sus padres o tutores, durante la permanencia en la Residencia. Se priorizará siempre sus estudios y las horas de servicio en la misión escolapia.
 - Realizar una salida de la Residencia (fuera de la ciudad de Cochabamba, pernoctar en otro lugar una noche o fin de semana, período vacacional). Es necesario informar a dónde va, con qué motivo y cuándo volverá.
 - Traer algunos muebles propios, siempre que no ocasione molestia a sus compañeros de cuarto. Cuando se retire de la Residencia, deberá llevarse sus objetos personales (en caso de que no lo haga en el plazo de un mes, los responsables de la Residencia dispondrán de los mismos).
 - Para incumplir los horarios del plan de estudios o sobre pasar el límite de las 23:00 horas de llegada a la Residencia.

FUNCIONES

La organización y gestión es siempre en equipo, con la participación de todos los residentes, en coordinación con el equipo de presencia de Cochabamba y con un responsable de cada residencia, que será nombrado por Itaka – Escolapios.

Estas son algunas funciones:

- Coordinador de la Residencia Itaka-Escolapios
 - Estar a cargo de todas las gestiones de las Residencias.
 - Velar por el buen funcionamiento de la Residencia.
 - Garantizar el cumplimiento del reglamento.
 - Trabajar en equipo con los residentes y el equipo de presencia.
 - Velar por el cuidado de toda la infraestructura de la Residencia.
 - Garantizar un buen recibimiento a las visitas y nuevos integrantes.
 - Cuidar las celebraciones significativas (cumpleaños, Calasanz...)
 - Dar a conocer las fechas de reuniones y entrevistas a los residentes
 - Elaborar el cronograma del uso y cuidado de los espacios comunes.

- Administrador de Itaka-Escolapios Bolivia:
 - Recibir las aportaciones económicas de los residentes.
 - Dar el dinero al residente responsable de los gastos internos.
 - Elaborar un informe económico trimestral para informar a los residentes e interesados.
 - Gestionar las posibles refacciones e inversiones en las Residencias
- Responsable interno (los residentes se van turnando en esta función)
 - Solicitar al administrador de Itaka-Escolapios el dinero necesario para cubrir los gastos de los servicios generales de la Residencia y realizar los pagos a tiempo.
 - Los responsables residentes de turno se harán cargo de hacer cumplir con el reglamento interno, estar pendientes de que el aporte mensual se haga en la fecha prevista, de avisar al administrador o a los educadores de las Residencias de cualquier deterioro en los ambientes.
- Encargados de las áreas (cocina, lavandería, sala de estudios, comedor, baños, cuartos, jardines y patio)
 - Elaborar las normas mínimas de cuidado, limpieza y buen funcionamiento de todas las áreas comunes.
 - Procurar que los implementos estén en el sitio que corresponden.
 - Informar a los educadores de cualquier daño o avería.
 - Sacar la basura y colocarla en el contenedor.

FALTAS Y SANCIONES:

- Faltas leves:
 - No cumplir con las tareas de limpieza
 - Escuchar música o mirar televisión con volumen alto
 - No respetar a sus compañeros en sus horas de estudio
 - No cumplir con los horarios establecidos
 - No asistir puntualmente a las reuniones establecidas en cronograma.
 - No comunicar sobre la llegada de los familiares a la Residencia.
 - No pagar en los plazos establecidos las aportaciones mensuales.

- Sanciones:
 - Aviso verbal en tres oportunidades. En caso de nuevas faltas leves se considerará una falta grave y recibirá una amonestación por escrito e imposición de alguna tarea comunitaria a juicio del Coordinador de la residencia, que podría delegar en una comisión de convivencia formada por los mismos residentes.
- Faltas graves:
 - Faltar el respeto a los educadores y compañeros de la Residencia, o a personas del entorno de la misma.
 - Llegar en estado de ebriedad.
 - Ingresar bebidas alcohólicas.
 - Ingresar personas sin autorización.
 - Hacer mal uso o deteriorar intencionalmente o por negligencia el equipamiento e instalaciones de la Residencia (computadoras, electrodomésticos, mobiliario, cámaras, ...)
 - Consumir cualquier tipo de estupefacientes y sustancias controladas.
 - Agredir física y verbalmente o acoso sexual a cualquier miembro de la Residencia.
 - Sustraer o encubrir la apropiación ajena de pertenencias de sus compañeros y de la Residencia.
 - No llegar a la Residencia sin conocimiento de los educadores.
 - No avisar con antelación sobre compañeros que irán a la Residencia por motivos de estudio (solo podrán ir durante el día y estar en los espacios de uso común, es decir, patio, estudios y comedor).
- Sanciones:
 - En caso de falta grave, recibirá una amonestación por escrito e imposición de alguna tarea comunitaria a juicio del Coordinador, que podría delegar en una comisión de convivencia formada por los residentes.
 - Habiendo recibido una amonestación por escrito con anterioridad o en caso de considerar que la falta ha sido muy grave, se procederá al retiro indefinido o temporal, según el caso, de la Residencia.

8.7. CENTROS CALASANZ

El estilo integral de educación escolapia supone llegar a la persona en los distintos ambientes y momentos en que se mueve y hacerlo en unión con los demás agentes educativos (familia, profesores, catequistas, educadores, etc.).

Esto supone enriquecer los centros educativos y la acción de las parroquias con nuevas iniciativas que posibiliten esta acción conjunta y a pleno tiempo, a la vez que en clave de proceso de acompañamiento integral. Será necesario superar los tiempos y espacios de la escuela y parroquia, llegar a las familias y al tiempo libre de los niños y jóvenes, preparar a todos los educadores en este estilo escolapio...

En este marco se sitúa este Proyecto de Centros Calasanz de Itaka – Escolapios en Bolivia, con espacios adecuados, posibilidad de atención también en otros lugares y tiempo, identificación como Centro Calasanz de Itaka – Escolapios y trabajo conjuntado en equipo.

Respondiendo al modelo de presencia escolapia que queremos impulsar, el objetivo es complementar la labor educativa evangelizadora y transformadora propia de los escolapios, en colaboración con las demás personas y plataformas de la presencia (comunidad religiosa y de la Fraternidad, unidades educativas, parroquia, internados y residencias, familias...).

LOS CENTROS CALASANZ SON:

Lugares que crean identidad y comunidad escolapias

- Pretendemos ser “Centro”, un lugar en torno al cual se congregate mucha vida. Un centro que reúna a niños y niñas, a jóvenes, a adultos, a familias, a educadores, a colaboradores de diverso tipo para llevar adelante una de las tareas más preciosas de nuestra sociedad: ir creando las personas del futuro que harán la sociedad del mañana.
- Pretendemos ser un centro donde las personas acuden felices, en los momentos de educación no formal y en el tiempo libre, en las fechas escolares y en las vacaciones, en todas las edades. Queremos ser un lugar de encuentro.
- Pretendemos ser un centro a pleno tiempo, siempre abierto, siempre disponible.
- Queremos que nuestros Centros Calasanz sean lugares de referencia vital

para niños/as, jóvenes y adultos/as, espacios habitables que favorezcan la pertenencia e identidad.

- Lugares donde puedan encontrar los elementos que precisan para conformar integralmente su identidad.
- Espacios seguros donde desenvolverse con cierta autonomía, pero con total seguridad por la presencia permanente de educadores y adultos identificados con el proyecto.
- Queremos que los Centros Calasanz sean un ambiente educativo que posibilite experiencias significativas, formación continuada, acciones solidarias, compartir grupal, interiorización de valores...
- Espacios físicos donde desarrollar actividades en su tiempo libre, deportivas, voluntariados solidarios, apoyo escolar..., que estén disponibles más allá del horario y del tiempo escolar.
- Pretendemos ser un centro en tres grandes dimensiones, profundamente interrelacionadas entre sí, inseparables en nuestra forma de pensar y actuar: un centro educativo, evangelizador y solidario.
- Intentamos así hacer realidad hoy las tres grandes metas de Calasanz con su “Piedad y Letras”, su educación cristiana: la felicidad de cada niño y niña (y de cada persona), la reforma de la sociedad (un mundo como Dios manda) y la renovación de la Iglesia (una comunidad cada día más fiel al Señor y más humanizadora en la sociedad).

Nexo de unión entre las diferentes realidades de la presencia escolapia

- Los Centros Calasanz complementan y enriquecen la tarea que se desarrolla en escuelas y colegios, parroquias, internados, residencias, ...
- Permitiendo que nuestros colegios sean considerados espacios abiertos para la comunidad a tiempo completo y que nuestras parroquias, además del culto público y sus otras tareas, se preocupen por ofrecer en todos sus procesos itinerarios formativos que apuntan al desarrollo integral de la persona.
- El Centro Calasanz se concibe en estrecha conexión con el Movimiento Calasanz:
 - Ofreciendo espacios, actividades, e iniciativas que permitan ir más allá del encuentro formal semanal, haciendo que el Movimiento Calasanz gane así en referencia educativa.

o Posibilitando acciones de compromiso y de voluntariado para los jóvenes del Movimiento Calasanz.

• Complementando la labor educativa de escuelas y colegios:

o Posibilitando a quien lo necesite recursos para el estudio y la formación, clases de apoyo, refuerzo escolar, estudio dirigido, ...

o Ofreciendo actividades formativas que respondan a las necesidades de niños y jóvenes y favorezcan el desarrollo de todas las dimensiones de la persona: culturales, recreativas, artísticas, deportivas, espirituales...

Insertos en su contexto social

- Tenemos en cuenta las necesidades y posibilidades de cada lugar para formular la propuesta concreta de organización y actividades.
- Cuidando la relación con el resto de agentes educativos, especialmente con las familias y unidades educativas.
- Coordinándonos con otras entidades educativas, sociales y eclesiales, con las que compartimos objetivos y establecemos sinergias.

Organizados eficientemente

- En estrecha conexión y sintonía con el proyecto y equipo de presencia local, y con el equipo de Itaka-Escolapios, de quien depende el Centro Calasanz.
- Donde se viven y experimentan como valores de la organización: el trabajo en equipo, la responsabilidad y corresponsabilidad, la puntualidad, la participación activa, la alegría, ...
- El Centro Calasanz cuenta con un equipo coordinador que se responsabiliza de su funcionamiento y organización:
 - Elabora el calendario de actividades anuales, teniendo en cuenta las fechas de la Provincia, Fraternidad, colegios, parroquia e Itaka – Escolapios.
 - Coordina las diferentes actividades e iniciativas, impulsando la colaboración y la sinergia entre ellas.
 - Acompaña el voluntariado: apoyando su labor, posibilitando su formación educativa y escolapia ...
 - Se coordina con el resto de realidades de la presencia escolapia.

→ Difunde las actividades del Centro Calasanz y convoca a las mismas.

• Además del equipo humano, el Centro Calasanz necesita:

→ unos locales y espacios físicos adecuados con su correspondiente mobiliario, recursos y materiales.

→ Una planificación coordinada con los demás agentes educativos de la presencia

→ Una disponibilidad de personas que puedan responsabilizarse de las distintas tareas

Con la participación del mayor número de personas posible

• Impulsando la iniciativa y el protagonismo de los jóvenes.

• Fomentando el voluntariado, como propuesta de crecimiento personal y de transformación social.

• Donde los niños y jóvenes puedan contar con la referencia de educadores “jóvenes mayores”, más cercanos en sensibilidad y vivencias, y con un talante educativo acorde con la propuesta del Centro...

Con implicación y corresponsabilidad de todos

• Los escolapios ofrecen los espacios y medios necesarios para llevar adelante este Proyecto

• Las personas voluntarias, por medio de un contrato de voluntariado, asumen el compromiso de responder a las tareas indicadas en función de su disponibilidad

• Las familias colaboran con un aporte económico para el funcionamiento del Centro y sus actividades, así como en la colaboración con los objetivos del Centro Calasanz.

• Los distintos colaboradores (profesores, catequistas...) se implican en las labores de coordinación educativa que sea necesaria.

ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN OFRECER

Las tres acciones fundamentales del Centro Calasanz son:

1. El proceso de grupos del Movimiento Calasanz.

2. El apoyo escolar complementario a la labor de las unidades educativas.

3. La oferta de espacios, actividades e iniciativas que consoliden el Centro.

Además, y teniendo en cuenta la realidad local, sus necesidades y posibilidades, se pueden ofrecer otras muchas actividades orientadas a:

- Promover y fomentar la cultura y las capacidades artísticas de niños, niñas, jóvenes y adultos. (danza, teatro, pintura)
- Promover talleres diversos (cocina, repostería, robótica, manualidades...)
- Fortalecer el pensamiento crítico (cine – foro, debate)
- Fortalecer las competencias básicas del aprendizaje escolar (tarea dirigida, refuerzo escolar, animación lectora, cuenta cuentos)
- Ofrecer espacios lúdicos para contribuir al desarrollo sano de niños y jóvenes (deporte, ludoteca)
- Potenciar el crecimiento espiritual y el sentido religioso de la persona (Movimiento Calasanz, equipo de liturgia, grupos bíblicos)
- Ofrecer espacios de acción comunitaria para motivar el compromiso social (Cáritas, campañas solidarias)
- Ofrecer acompañamiento familiar que complemente el proceso educativo (escuela para padres, orientación personal y familiar).
- Ofrecer planes de formación permanente para mejorar la calidad educativa y humana para niños, niñas, jóvenes y adultos (talleres de formación, charlas)
- Ofrecer experiencias de voluntariado social.
- ...

8.8. MOVIMIENTO CALASANZ

El 31 de mayo del 2012 la Congregación General aprobó la puesta en marcha del Movimiento Calasanz, destinado al impulso de la Pastoral en el conjunto de las Escuelas Pías.

El Movimiento Calasanz es la comunión de grupos de distintas Demarcaciones de toda la geografía escolapia, que se unen en una misma propuesta educativa y evangelizadora, inspirada en el espíritu y el estilo de Calasanz.

Este Movimiento quiere reforzar las realidades ya existentes, poniéndolas en conexión, para enriquecerse mutuamente, para ganar en

²⁸Ideario del Movimiento Calasanz. Orden de las Escuelas Pías. ²⁰¹³. Lo encontramos en IDEARIO-MCAL.pdf (movimientocalasanz.org)

identidad escolapia y para ofrecer horizonte pastoral a quienes lo necesiten en este momento.

El Movimiento Calasanz supone un itinerario continuo de diferentes experiencias y para todas las edades que pretende posibilitar un proceso personal, vivido en grupo, de descubrimiento y maduración de la propia vocación, así como una clara inserción eclesial.

Para ello es imprescindible contar y promover un equipo de educadores con las siguientes características:

- Ser voluntario, con sentido de gratuidad y sin compensación económica.
- Contar con una formación adecuada y en permanente actualización.
- Tener una clara identificación escolapia y con el estilo del Movimiento Calasanz.
- Llevar una vida cristiana coherente.
- Participar personalmente en etapas más avanzadas del proceso.
- Funcionar siempre en equipo de educadores.

La formación de los educadores se complementa con la formación personal, espiritual y escolapia que van recibiendo en sus grupos de referencia de manera constante:

- Formación inicial y básica: cuidando elementos de autoconocimiento personal, vida de Jesús, participación eclesial y carisma calasancio.
- Formación permanente y especializada: en el propio equipo de educadores y en función de las cualidades personales y necesidades del momento: lecturas, reflexión en el equipo de educadores, análisis de la realidad, actualización teológica y educativa. Especializada para las personas con mayores responsabilidades: responsables de la organización, profundización en el acompañamiento personal.

Este proceso incluye expresamente la oferta escolapia de desembocadura en las Escuelas Pías, especialmente en la vida religiosa y en la Fraternidad escolapia.

Algunos elementos claves del itinerario son:

- La acción evangelizadora no se hace por acciones aisladas, sino por un proceso donde se va concretando el proyecto de vida vocacional compartido en comunidad.

<https://movimientocalasanz.org/cuadernos-de-formacion-del-movimiento-calasanz/>

- El carisma de San José de Calasanz y de los escolapios orienta los pilares del proceso educativo de todo el Movimiento.
- Los elementos fundamentales, siempre interrelacionados entre sí y con la perspectiva del seguimiento de Jesús al estilo de Calasanz, son:
 - El encuentro personal con El Señor en la oración, los sacramentos, la Palabra, la lectura creyente y cristiana de la realidad, la cercanía solidaria con los pobres, la comunidad, la historia eclesial y escolapia y el compromiso personal.
 - Un estilo de vida desde las claves del Evangelio, en seguimiento de Jesús, buscando siempre la vocación a la que Dios nos llama y adecuando nuestra vida a su propuesta en actitud de conversión permanente.
 - La formación humana, cristiana y escolapia que permita ser capaces de dar razón de nuestra esperanza y encarnar los valores cristianos y escolapios a la vez que vamos creciendo como personas.
 - El servicio a los demás y el compromiso por la construcción del Reino de Dios, especialmente con los más necesitados, desde las intuiciones de Calasanz.
 - Compartir el seguimiento de Jesús y todos los aspectos de la vida con los hermanos y hermanas en pequeños grupos y comunidades en clara comunión con las Escuelas Pías y con toda la Iglesia.
- o Todo ello al estilo de Calasanz, cuyo estilo de vida, espiritualidad y misión marcan todos los elementos anteriores.
- Por ello, convocamos en diferentes momentos y edades al desarrollo integral del ser humano desde la experiencia, a la vida en grupo y al seguimiento de Jesús. Consideramos los grupos como espacios idóneos para experimentar la vida plena a la que Jesús nos invita. El grupo prefigura y anticipa la vida en comunidad a la que un cristiano está convocado y hace realidad la bienaventuranza del Evangelio.
- El objetivo fundamental de toda la labor pastoral es la evangelización, es decir, la oferta del Evangelio como forma de vida y el acompañamiento en el crecimiento de la fe y el seguimiento de Jesús. Desde los grupos del Movimiento Calasanz ofrecemos a los niños/as y jóvenes un proceso personal de seguimiento de Jesús que los lleve a crecer como personas y cristianos, desde la propia vocación y en una comunidad concreta, en la Iglesia y en el mundo.

- En Bolivia, esta forma de vida la queremos hacer realidad en la siguiente propuesta de grupos y etapas:

ETAPA 7-10 AÑOS (MUSUJ MUJU-NUEVA SEMILLA)

OBJETIVO DE LA ETAPA: Sembrar valores, hábitos y actitudes básicas fundamentales para la metodología y el trabajo en grupo.

DIMENSIÓN	OBJETIVO GENERAL
ESTILO DE VIDA- CLAVE VOCACIONAL	Vivir y entenderse desde el conocimiento personal y la interiorización en actitud de constante conversión, optando en libertad por los valores evangélicos, y proyectando su vida como vocación.
IDENTIDAD ESCOLAPIA	Conocer, querer y elegir nuestra vocación y misión escolapia: evangelizar educando para la transformación de la sociedad.
EXPERIENCIA DE DIOS	Reconocer la centralidad de Dios en el proceso de vida.
FORMACIÓN HUMANA, SOCIAL Y TEOLÓGICA	Adquirir la necesaria formación para entenderse a uno mismo, analizar la realidad, y dar razón de la propia fe.
TRABAJO Y COMPROMISO POR EL REINO	Trabajar por la construcción de una sociedad más humana
VIDA DE GRUPO	Descubrir al grupo como lugar de encuentro y de acompañamiento para el crecimiento personal

movimiento calasanz



ETAPA 11-12 AÑOS CAMINANTES -THASKIQKUNA

OBJETIVO DE LA ETAPA: Lograr que el niño logre conocerse y aprender de él mismo y de Jesús de Nazaret para identificarse con la identidad cristiana y escolapia. Vivir experiencias de aceptación propia y de los demás, y experimentar en la vida de grupo los valores del evangelio y los valores socioculturales.

DIMENSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARA LA ETAPA
ESTILO DE VIDA- CLAVE VOCACIONAL	Vivir y entenderse desde el conocimiento personal y la interiorización en actitud de constante conversión, optando en libertad por los valores evangélicos, y proyectando su vida como vocación.	Lograr que el niño vaya aprendiendo sus cualidades y defectos, y saber con qué oportunidades cuenta para ponerlos al servicio de los demás. Trabajar valores clave como pueden ser el respeto, el compañerismo, el perdón, ... Vivir los valores evangélicos y los valores socio comunitarios de cada contexto. Conocer testimonios bíblicos y posteriores de personas que responden vocacionalmente a la llamada de Dios. Relacionar lo trabajado en el MC con la vida en la familia y en la escuela.
IDENTIDAD ESCOLAPIA	Conocer, querer y elegir nuestra vocación y misión escolapia: evangelizar educando para la transformación de la sociedad	Conocer la vida de San José de Calasanz (como el santo de los niños...)
EXPERIENCIA DE DIOS	Reconocer la centralidad de Dios en el proceso de vida	Descubrir la presencia de Dios en nuestras vidas cotidianas: en los demás, en la naturaleza, en el servicio, ... Espacios de oración adaptados a la edad. Ser amigos de Jesús. Vivir el año litúrgico con sus momentos más importantes en el grupo. Participar en la eucaristía de forma activa
FORMACIÓN HUMANA, SOCIAL Y TEOLÓGICA	Adquirir la necesaria formación para entenderse a uno mismo, analizar la realidad, y dar razón de la propia fe.	Conocer y valorar las tradiciones y valores culturales. Conocer momentos de la vida de Jesús. La vida en grupo como formación para la amistad y el crecimiento personal. Ayudarles a comprender sus actuaciones y sentimientos, y gestionar sus emociones.
TRABAJO Y COMPROMISO POR EL REINO	Trabajar por la construcción de una sociedad más humana	Desarrollar empatía, sensibilidad, solidaridad y respeto por el prójimo. Plantear "tareas" o compromisos semanales y revisarlos en el grupo.
VIDA DE GRUPO	Descubrir al grupo como lugar de encuentro y de acompañamiento para el crecimiento personal	Lograr que los niños se conozcan unos a otros. Cuidar la experiencia de grupo para que el niño se sienta bien, querido, respetado y disfrute de los encuentros y de la vida de grupo. Poner las bases del grupo como lugar de encuentro y crecimiento en la fe. Cuidar los materiales y los ambientes que utilizamos

ETAPA 13-14 AÑOS MENSAJEROS - CHASKIKUNA

OBJETIVO DE LA ETAPA: Fortalecer modelos de referencia, pertenencia e identidad, humana y cristiana, que ayuden al adolescente en su socialización.

DIMENSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARA LA ETAPA
ESTILO DE VIDA- CLAVE VOCACIONAL	Vivir y entenderse desde el conocimiento personal y la interiorización en actitud de constante conversión, optando en libertad por los valores evangélicos, y proyectando su vida como vocación.	Despertar actitudes de servicios hacia los demás. Ofrecer un modelo de ser persona con actitudes básicas (decálogo). Revisar las actitudes personales desde las actitudes vitales de Jesús. Presentar a María como modelo de seguimiento de Jesús. Vivir los valores evangélicos y los valores socio comunitarios de cada contexto. Relacionar lo trabajado en el MC con la vida en la familia y en la escuela.
IDENTIDAD ESCOLAPIA	Conocer, querer y elegir nuestra vocación y misión escolapia: evangelizar educando para la transformación de la sociedad	Conocer los escolapios en Bolivia y en el mundo. Descubrir el valor de la educación para la vida.
EXPERIENCIA DE DIOS	Reconocer la centralidad de Dios en el proceso de vida	Vivir la experiencia de un Dios cercano que nos acepta sin juzgar. Vivir los sacramentos con alegría. Ser mensajero de Jesús ante los demás. Ser amigos de Jesús. Vivir el año litúrgico con sus momentos más importantes en el grupo. Participar en la eucaristía de forma activa.
FORMACIÓN HUMANA, SOCIAL Y TEOLÓGICA	Adquirir la necesaria formación para entenderse a uno mismo, analizar la realidad, y dar razón de la propia fe.	Analizar críticamente los valores dominantes en nuestra sociedad, especialmente de lo que se propone como cultura juvenil. Trabajar el autorrespeto y el amor propio.
TRABAJO Y COMPROMISO POR EL REINO	Trabajar por la construcción de una sociedad más humana	Experimentar la alegría de la solidaridad. Despertar la conciencia ecológica.
VIDA DE GRUPO	Descubrir al grupo como lugar de encuentro y de acompañamiento para el crecimiento personal	Convocar a otros compañeros a formar parte del grupo. Vivir en el grupo relaciones de amistad verdadera donde se experimente otra forma de relacionarse diferente a la habitual en la sociedad (no violencia, no machismo, no descarte, no aprovecharse de los demás, ...).



ETAPA 15-16 AÑOS TIEMPO NUEVO-PACHAKUTI

OBJETIVO DE LA ETAPA: Proponer el seguimiento de Jesús, el estilo de vida cristiano y la pertenencia a la Iglesia, así como el llamado vocacional y escolapio.

DIMENSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARA LA ETAPA
ESTILO DE VIDA- CLAVE VOCACIONAL	Vivir y entenderse desde el conocimiento personal y la interiorización en actitud de constante conversión, optando en libertad por los valores evangélicos, y proyectando su vida como vocación.	Transmitir y experimentar el estilo de vida cristiano que proponemos desde el Movimiento Calasanz. Revisar cómo vive los estudios, la familia, los amigos, ... a la luz de Jesús.
IDENTIDAD ESCOLAPIA	Conocer, querer y elegir nuestra vocación y misión escolapia: evangelizar educando para la transformación de la sociedad	Realizar actividades para los más pequeños del MC o de las Unidades Educativas. Conocer las etapas del MC.
EXPERIENCIA DE DIOS	Reconocer la centralidad de Dios en el proceso de vida	Descubrir qué y quién es Jesucristo para vivir el encuentro personal con Él, desde la inspiración de San José de Calasanz. Vivir la eucaristía como lugar de encuentro con Dios y con los hermanos.
FORMACIÓN HUMANA, SOCIAL Y TEOLÓGICA	Adquirir la necesaria formación para entenderse a uno mismo, analizar la realidad, y dar razón de la propia fe.	Trabajar el autoconocimiento personal y la dimensión vocacional de nuestras vidas. Ofrecer personas y modelos de referencia. Comprender que somos personas en construcción y que necesitamos de la ayuda de Dios para formarnos como personas. Conocer a Jesús y su seguimiento como propuesta de vida, y a la Iglesia como la comunidad de sus seguidores.
TRABAJO Y COMPROMISO POR EL REINO	Trabajar por la construcción de una sociedad más humana	Tener diferentes experiencias de voluntariado que les permitan posteriormente optar por ellas. Descubrir las diferentes realidades de su presencia escolapia (pastorales, comunidades, proyectos, ...). Asumir el carácter misionero de nuestra fe. Relacionar la fe y la vida.
VIDA DE GRUPO	Descubrir al grupo como lugar de encuentro y de acompañamiento para el crecimiento personal	Ser protagonistas del grupo y de sus actividades. Sentirse parte de algo más grande (MC, parroquia, Iglesia, ...).



ETAPA 17-18 AÑOS SEGUIDORES-QHATIKUQKUNA

OBJETIVO DE LA ETAPA: Profundizar en las claves del seguimiento de Jesús y acompañar en la elaboración y vivencia del proyecto personal.

DIMENSIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARA LA ETAPA
ESTILO DE VIDA- CLAVE VOCACIONAL	Vivir y entenderse desde el conocimiento personal y la interiorización en actitud de constante conversión, optando en libertad por los valores evangélicos, y proyectando su vida como vocación.	Realizar el proyecto personal de vida desde una perspectiva vocacional. Ofrecer testimonios de vida cristiana. Plantear la opción profesional desde la fe. Dar a conocer los diferentes modos de participación en las Escuelas Pías.
IDENTIDAD ESCOLAPIA	Conocer, querer y elegir nuestra vocación y misión escolapia: evangelizar educando para la transformación de la sociedad	Propuesta de ser educador/a de MC. Profundizar en el conocimiento de la vida y misión escolapias en Bolivia. Profundizar en la persona y espiritualidad de San José de Calasanz.
EXPERIENCIA DE DIOS	Reconocer la centralidad de Dios en el proceso de vida	Potenciar el encuentro personal con Jesucristo, enseñando diferentes formas de orar e impulsando la oración personal. Oraciones grupales preparadas por ellos.
FORMACIÓN HUMANA, SOCIAL Y TEOLÓGICA	Adquirir la necesaria formación para entenderse a uno mismo, analizar la realidad, y dar razón de la propia fe.	Tomar conciencia de que son referencia para otros niños y jóvenes. Lectura crítica de la realidad y análisis de la misma desde la fe. Iniciar la formación sobre la Palabra de Dios.
TRABAJO Y COMPROMISO POR EL REINO	Trabajar por la construcción de una sociedad más humana	Realizar experiencias de misión y voluntariado. Colaborar en la organización de las Campañas de Solidaridad.
VIDA DE GRUPO	Descubrir al grupo como lugar de encuentro y de acompañamiento para el crecimiento personal	Descubrir la comunidad como parte fundamental del seguimiento de Jesús.

En Bolivia, tenemos el reto de pensar y promover la etapa posterior para jóvenes (y adultos), vinculados a la presencia escolapia, y que quieran seguir un proceso de discernimiento personal en grupo para llevar adelante la propia vocación y tomar decisiones sobre las opciones fundamentales de su vida.

8.9. PASTORAL VOCACIONAL A LA VIDA RELIGIOSA ESCOLAPIA

Recordamos algunas OPCIONES DE BASE

- La educación y la pastoral tienen como objetivo fundamental el encuentro con el Señor y la respuesta generosa a la vocación que Él llama a cada cual.
- La pastoral vocacional a la vida religiosa escolapia es una prioridad para todos y cada uno de los escolapios, así como de las obras escolapias. Es prioridad para la Orden, para la Fraternidad, para cada presencia... para todos.
- Esta pastoral vocacional encuentra un apoyo importante cuando existe una cultura vocacional donde se piensa, se siente, actúa y celebra todas las vocaciones y, especialmente, a la vida religiosa y sacerdotal escolapia.
- El testimonio de vida personal y comunitario de los religiosos, y sobre todo de los más jóvenes, es fundamental para invitar a nuestra vida.
- La pastoral vocacional tiene más fuerza cuando es colegiada y comunitaria. Y cuando se sigue el proyecto ya aprobado, se programa convenientemente, se revisa y actualiza periódicamente.
- La pastoral vocacional ha de desarrollarse en conexión con los demás ámbitos en que se mueve el adolescente, joven o adulto: la familia, el centro educativo, el Movimiento Calasanz y especialmente en la etapa juvenil, etc.

EL COORDINADOR Y EQUIPOS de pastoral vocacional

- Es necesaria una persona responsable de esta pastoral en la Provincia, en cada país y en cada presencia. Han de trabajar en equipo, contar con posibilidades de tiempo y recursos, tener una formación adecuada o estar preparándose para ella, con ilusión y capacidad de resistencia ante los fracasos...
- Es necesario contar con un equipo para reflexionar, programar, apoyarse... Debe hacerse en la Provincia y en cada país y poder contar con otros equipos: de presencia, de formandos, del Movimiento Calasanz...
- Ha de contar con una programación y calendario que hay que tener en cuenta en cada lugar.
- Será importante que pueda promover acciones formativas y de sensibilización para los diversos miembros de la presencia escolapia en esta prioridad de la pastoral vocacional.

ALGUNAS ACCIONES FUNDAMENTALES

- Crear cultura vocacional, también a la vida religiosa y sacerdotal escolapia
 - Desarrollar el plan de orientación vocacional previsto para los colegios
 - Comunidades escolapias abiertas y acogedoras, invitando a jóvenes de manera programada y coordinada.
 - Promover ocasiones de oración por las vocaciones con niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
 - Dar a conocer más la vida escolapia en las redes sociales
 - Hacer visible la vocación escolapia: carteles, banner, estampas...
 - Semana vocacional en cada presencia bien programada y con participación de toda la presencia
 - Valorar siempre la figura del sacerdote y religioso como pastor, servidor, transformador, vida plena
 - Evitar los elementos anti-vocacionales: malos testimonios, críticas generalizadas a la Iglesia...
- Detectar y convocar jóvenes... y adolescentes y adultos
 - Colocar en las redes invitaciones para la vocación escolapia (conversaciones personales, encuentros...)
 - Preguntar periódicamente a los educadores por jóvenes con esta inquietud
 - Realizar convocatorias vocacionales, especialmente a nuestros estudiantes mayores.
 - Hablar personalmente con adolescentes de final del colegio, tras la confirmación... con alguna pregunta por su disposición a esta vocación escolapia
- Acompañar en grupo
 - Conocer y dominar el material existente para el acompañamiento vocacional escolapio.
 - Actualizar el material y crear nuevo cuando sea necesario.
 - Realizar retiros y campamentos vocacionales para jóvenes que

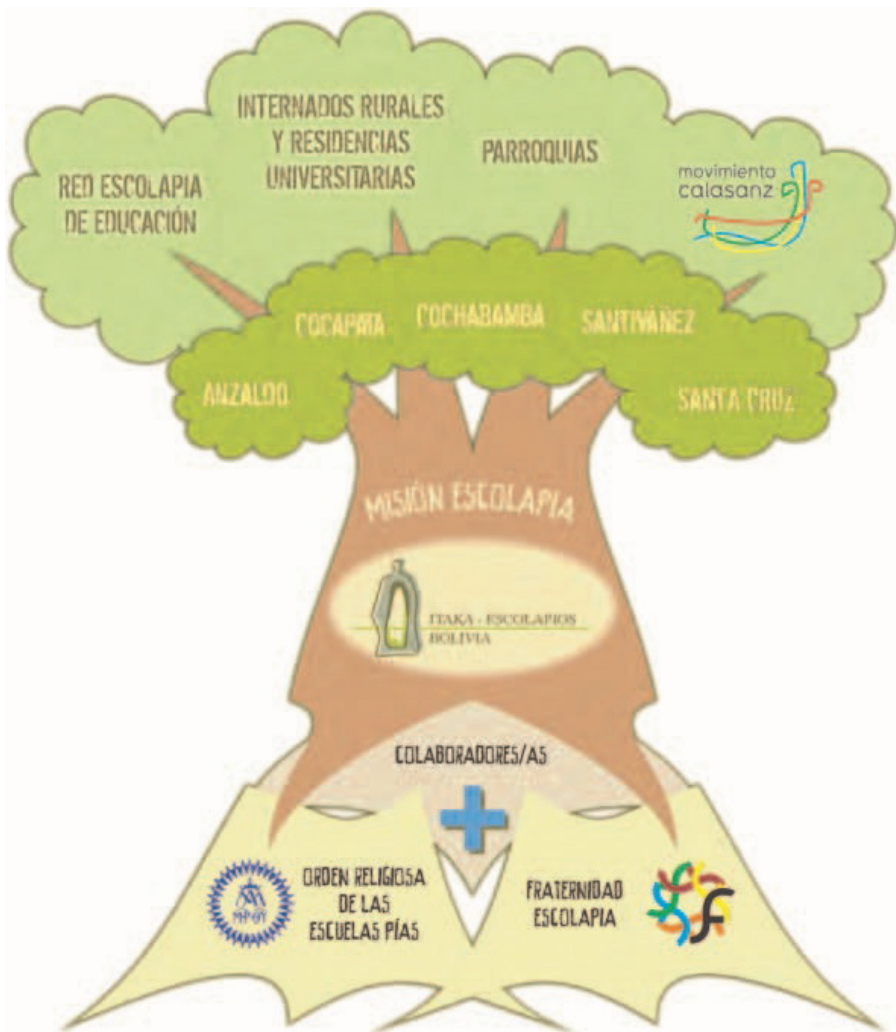
sienten inquietud vocacional, al menos una vez al año.

→ Procurar encuentros más amplios presenciales o aprovechando las posibilidades virtuales.

• **Preparar el paso a la etapa de formación inicial**

→ Invitar a pasar un tiempo (un día, fin de semana, varios días...) conviviendo en la comunidad religiosa.

→ Entrar en contacto, puntual al inicio y luego más periódico, con los responsables o participantes en la formación inicial a la vida religiosa escolapia.





II CAPÍTULO PROVINCIAL

ESCOLÁPIOS BRASIL - BOLÍVIA



ESCOLÁPIOS BRASIL - BOLÍVIA

Ordem das Escolas Pias
Orden de las Escuelas Pías

movimiento
calasanz



ITAKA
ESCOLAPIOS



FRATERNIDAD
ESCUELAS PIAS®